



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 87

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 81

celebrada el miércoles, 13 de febrero de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	4281
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno de la Nación con el fin de que la utilización de nuestro territorio en actos de guerra no dañe la seguridad nacional y las bases de nuestra posición exterior en el mundo árabe (número de expediente 172/000053)	4305
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para hacer frente a la desorganización generada en el funcionamiento del servicio de Correos (número de expediente 172/000054)	4319

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 88, de 14 de febrero de 1991.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	4281
	Página
De la Diputada doña Koro Garmendia Galbete, del Grupo parlamentario Mixto-Euskadiko Ezkerra, que formula al Gobierno: ¿Qué razones explican la realización de un informe sobre Euskadiko Ezkerra por parte de los Servicios del Ministerio del Interior (Brigada Regional de Información de la Jefatura Superior de Bilbao) en el año 1984? (Número de expediente 180/000524)	4281
	Página
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que las prestaciones económicas y asistenciales que los heridos en actos terroristas reciben del Estado cubren, en todos los casos, el adecuado tratamiento de las secuelas físicas y psíquicas que las lesiones sufridas les producen? (Número de expediente 180/000533)	4283
	Página
Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Qué razones ha tenido el Ministerio del Interior para no autorizar la celebración de la manifestación de agricultores y ganaderos en Madrid, solicitada inicialmente para el día 9 de febrero y con posterioridad para el día 16 de febrero, discriminando una vez más a los hombres del campo? (Número de expediente 180/000534)	4283
	Página
Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno procedente que los agricultores se defiendan de los robos de sus productos en el campo contratando compañías de seguridad privadas? (Número de expediente 180/000540)	4285

	Página
Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Ministro presentar el Proyecto de Reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, aplicar la legislación vigente en esta materia en su totalidad, especialmente en el ámbito de las denominadas rentas antiguas, y equilibrar razonablemente el mercado de las viviendas de alquiler y los legítimos derechos de arrendadores y arrendatarios? (Número de expediente 180/000528)	4286
	Página
Del Diputado don Isidro Flores López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el MOPU en el tramo antiguo de la carretera N-V a su paso por Talavera de la Reina? (Número de expediente 180/000549)	4286
	Página
De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno establecer el llamado Distrito Universitario compartido en el Curso Académico 1991-92? (Número de expediente 180/000530)	4287
	Página
Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué actividades ha llevado a cabo la Universidad Euroárabe en Granada desde el pasado mes de octubre? (Número de expediente 180/000538)	4288
	Página
Del Diputado don José María Ruiz Povedano, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las elecciones a Consejos Escolares en Centros Docentes? (Número de expediente 180/000552)	4289
	Página
De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo	

<p>tísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Dispone ya el señor Ministro de los resultados finales de las elecciones sindicales celebradas entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 1990? (Número de expediente 180/000535)</p>	<p>4290</p>	<p>Central Europeo se instale en territorio español? (Número de expediente 180/000554)</p>	<p>4294 Página</p>
<p>Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuáles son las consecuencias del retraso que lleva el Gobierno en la aplicación de la Ley 26/1990, por la que se establece en la Seguridad Social prestaciones no contributivas? (Número de expediente 180/000536)</p>	<p>4291</p>	<p>Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las causas y el posible alcance temporal de la suspensión de numerosos vuelos nacionales e internacionales por parte del grupo Iberia? (Número de expediente 180/000548) ...</p>	<p>4295 Página</p>
<p>Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la potenciación de la Oficina del INEM en Tortosa? (Número de expediente 180/000546)</p>	<p>4292</p>	<p>De la Diputada doña Susana Germán Laguna, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué niveles de coordinación y cooperación se han mantenido entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas en la implantación de la tarjeta sanitaria? (Número de expediente 180/000550)</p>	<p>4296 Página</p>
<p>Del Diputado don Salvador Garriga Polledo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuándo desaparecerá en nuestro país la anomalía monetaria que supone el depósito previo para la financiación obtenida por las empresas españolas en el extranjero? (Número de expediente 180/000539)</p>	<p>4293</p>	<p>Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para evitar que en este año y en los sucesivos queden sin cubrir en Canarias puestos adjudicados a funcionarios de nuevo ingreso en la Carrera Judicial, que pasan a la situación de excedencia? (Número de expediente 180/000551)</p>	<p>4296 Página</p>
<p>Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: La importancia de conseguir que definitivamente se instale en España la sede del Banco Central Europeo es reconocida por todas las organizaciones económicas y por todas las instituciones públicas, no sólo por cuanto supondría un gran apoyo de imagen para nuestro país, sino también por razones económicas. Conocida la petición de la Generalitat Valenciana para que la ciudad de Valencia sea sede del Banco Central Europeo, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno en apoyo de esta candidatura y por tanto de que el Banco</p>	<p>4297</p>	<p>De la Diputada doña María Dolores Sánchez López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de las mujeres entre 19 y 24 años? (Número de expediente 180/000553)</p>	<p>4297 Página</p>
		<p>Del Diputado don Pere Balta i Llopart, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿En base a qué Plan Director plantea el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la ampliación del Aeropuerto de Barcelona en los terrenos donde se ha</p>	

promovido un plan parcial para ubicar la expansión de la Feria de Barcelona? (Número de expediente 180/000529) ...	4298	que formula al Gobierno: En relación al apoyo logístico solicitado por los Estados Unidos y concedido por el Gobierno español, ¿se han solicitado y obtenido garantías de que en ningún caso se van a introducir en territorio español armas nucleares o químicas o se va a cruzar nuestro espacio aéreo con ellas? (Número de expediente 180/000531)	4303
	Página		Página
Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la comarca de Cartagena en los dos últimos años para mejorar los servicios de correos y teléfonos? (Número de expediente 180/000545)	4299	Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Ha previsto el Ministerio de Defensa la construcción de nuevos barcos para la Armada dentro del llamado Plan Alta Mar? (Número de expediente 180/000537)	4304
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que permitan un eficaz seguimiento de la evolución de la demanda turística hacia España? (Número de expediente 180/000547)	4300	Interpelaciones urgentes	4305
	Página		Página
Del Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno las declaraciones hechas por don Luis Yáñez, Secretario de Estado para la Cooperación, en el sentido de que España se beneficiaría del probable buen resultado de la guerra sin apenas ningún coste excepto la anécdota que supone tener unos barcos en la zona del Golfo que apenas corren riesgo? (Número de expediente 180/000504)	4301	Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno de la Nación con el fin de que la utilización de nuestro territorio en actos de guerra no dañe la seguridad nacional y las bases de nuestra posición exterior en el mundo árabe ...	4305
	Página	<i>El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, en representación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende la interpe- lación formulada, cuyo objeto es intentar debatir con un poco más de tiempo en el Pleno de la Cámara las consecuencias de diverso orden que para España tiene o puede tener en el futuro la autorización otorgada por el Gobierno español para que bases y otros instrumentos de soberanía española sean utilizados para acciones directas de guerra, cuya máxima expresión son los famosos B-52 que bombardean a diario las ciudades de Irak y, en su caso, de Kuwait. Esto supone, en su opinión, un salto cualitativo de nuestro país en la guerra del Golfo de evidente trascendencia, siendo la primera vez desde hace muchos años que España participa en una guerra directa con otro país. Es lógico que la opinión pública de nuestro país se inquiete y se manifieste en contra en muchas ocasiones, y también es lógico que las fuerzas políticas traigan a esta tribuna este hecho para analizarlo y seguirlo de cerca. Expone después que no será él quien plantee un debate jurídico acerca de si se cumplen o no los tratados o con qué cobertura se están realizando las operaciones de guerra por parte de España. Siempre</i>	
Del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Las misiones de los B-52 que despegan desde Morón de la Frontera han sido declaradas materia clasificada? (Número de expediente 180/000525)	4302		
	Página		
Del Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo parlamentario de CDS,			

ha creído que a esta tribuna del Parlamento hay que venir a discutir de política y si las decisiones del Gobierno son acertadas o no. Para ello señala una cuestión clarísima, en la que a estas alturas cree que todo el mundo está de acuerdo, y es que se trata de una decisión cuya responsabilidad fundamental es del Gobierno español. Evidentemente, los B-52 no son españoles sino de Estados Unidos, pero la decisión, los efectos y las consecuencias son responsabilidad de este Gobierno.

Dado que no se trata de discutir el tema jurídico de la cuestión, sino que si esa decisión del Gobierno español es un error político o un acierto político, tiene que afirmar que para su Grupo Parlamentario se trata de un gravísimo error político la decisión que se ha tomado por el Gobierno sin contar para nada con el Parlamento, que ha permanecido al margen, lo cual constituye también un error de envergadura al ocultarse a las Cortes un hecho de extrema gravedad. Sucede también que, no sabiendo cómo salir de ese embrollo, el Gobierno ha intentado protegerse tras el socorrido y peligroso argumento de la seguridad nacional, abusando de este concepto. Se ha intentado ocultar a la opinión pública y a esta Cámara cuestiones que se han publicado en la prensa extranjera y que se debaten en otros Parlamentos, en una actitud del Gobierno que no cree que contribuya a la cohesión ni a la confianza de los ciudadanos, tan importante para la auténtica seguridad jurídica. La información, desde su punto de vista, es un valor en sí mismo en una democracia, ya que sin una opinión informada sólo se produce desconfianza en el desinformado y abuso en el informado. Considera ridículo afirmar que este tipo de informaciones a quien solamente podrían beneficiar es a Sadam Husein, argumento que no cree serio y que, además, es peligroso, ya que, llevado hasta el final, conduce a la merma cuando no a la liquidación de ciertas libertades públicas.

Expone después el señor Sartorius que su mayor discrepancia tiene lugar con el hecho en sí de los bombardeos sobre las ciudades de Irak, siendo, en su opinión, condenable desde todos los puntos de vista que España se haya convertido en una inmensa base de utilización para tales bombardeos y, en consecuencia, para destruir ciudades y producir víctimas civiles. El Gobierno se escuda en las resoluciones de las Naciones Unidas, pero cada vez surgen más voces que plantean que determinadas acciones bélicas de los coaligados podrían sobrepasar dichas resoluciones. España ha adoptado una posición de seguidismo de las opciones que los Estados Unidos han ido adoptando en cada momento, con lo que la posición de España entre los pueblos árabes ha sido dañada por la actitud de nuestro Gobierno, en este caso con perjuicio para la política de nuestro país y para la necesidad de mantener buenas relaciones con los países árabes. Por ello entiende que sería conveniente para los intereses de España que el Go-

bierno tomara la decisión de no autorizar más que de las bases españolas salgan aviones para bombardear objetivos en Irak.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Defensa (Serra i Serra)**, mostrando su total acuerdo con la posición del señor Sartorius sobre la conveniencia de que en la Cámara se debatan, como vienen haciendo con intensidad desde que se ha abierto el periodo de sesiones, las consecuencias del conflicto desencadenado desde que Irak decidió el día dos de agosto, en un acto de guerra, invadir Kuwait, transmitiendo de esta forma a la opinión pública las reflexiones del Parlamento, la definición conjunta que están logrando hasta ahora de una posición y transmitiendo también a la opinión pública los aspectos más relevantes, con las dificultades, ventajas y costes de todo tipo que tienen las decisiones tomadas cuando calibran qué es lo que más conviene a los intereses de nuestro país.

También ha dicho el señor Sartorius que no discutirá el tema de la cobertura legal de estos apoyos que dé España a las fuerzas multinacionales, porque según el interpelante es un tema jurídico. Aquí tiene que discrepar totalmente del señor Sartorius, puesto que es un tema absolutamente político poner en evidencia que el acto de Sadam Husein el 2 de agosto es un acto de guerra, es la invasión de un país pequeño por parte de un país potente, con violación del Derecho internacional, por lo que las actuaciones de todos los países miembros de las Naciones Unidas, cumpliendo las resoluciones de la Organización, son actuaciones legítimas, e insiste en que ése no es un tema jurídico sino estrictamente político, y lo que se está haciendo es cumplir decisiones de la comunidad internacional enormemente mayoritarias, en el sentido de no aceptar el precedente de que un país pueda impunemente invadir a su vecino.

Respecto a los temas de la información que dé este Gobierno, planteados también por el señor Sartorius, quiere inicialmente rebatir el argumento a la expresión «acciones directas de guerra», reiterando lo dicho hasta la saciedad de que los actos de apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas no pueden ser actos de guerra, ni tan siquiera agresiones. El único país que ha realizado un acto de agresión ha sido Irak cuando el 2 de agosto invadió Kuwait, por lo que muestra su rechazo absoluto a que se hable de actos de guerra para calificar cualquiera de los tipos de apoyo que España presta y seguirá prestando a los países que cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas. Ruega al interpelante que en su réplica exprese claramente su postura sobre este particular, ya que, de lo contrario, con tales planteamientos no podrán entenderse.

Respecto a que las decisiones del Gobierno dañen a la seguridad nacional, tiene que discrepar también totalmente con dicha apreciación. Por el contrario,

piensa que se contribuye a la seguridad nacional aplicando la política favorable a los intereses nacionales, y así lo ha comprendido esta Cámara, votándola con el 94 por ciento. Añade que nunca en la historia reciente defender los intereses españoles había sido algo tan paralelo e idéntico a defender los intereses de la comunidad internacional. El mayor daño que un Gobierno podría causar a la seguridad nacional sería aceptar el principio de que la fuerza prima en las relaciones internacionales y de que la agresión puede servir en último término a los desig-nios del agresor. Ha de decir con claridad que nuestra seguridad nacional se salvaguarda mucho mejor afirmando con rotundidad la primacía del Derecho que aceptando el hecho consumado de un acto de guerra como fue la invasión de Kuwait por Irak. También cumpliendo las resoluciones de Naciones Unidas contribuimos a nuestra seguridad, que, contrariamente, se hubiese visto dañada irremisiblemente si nos hubiéramos alejado del apoyo, del cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, como vienen haciendo sin fisuras los países europeos.

Respecto al mundo árabe señala que estamos manteniendo el diálogo y las fuentes de comunicación, agregando que también todos los Estados árabes, sin excepción, han condenado la agresión de Irak y su ilegal anexión de Kuwait. De seguir la posición expuesta por el interpelante, quizá lograríamos acercarnos al régimen de Irak, al país agresor, pero no mejoraríamos las relaciones con el mundo árabe y, antes al contrario, se deteriorarían seriamente.

Termina el señor Ministro de Defensa manifestando que, por lo expuesto anteriormente, continuarán con la política que esta Cámara ha trazado, con la política que defiende los intereses de España, avanzando en la dirección de superar el aislamiento que ha presidido nuestras relaciones internacionales.

Replica el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bóhorques y duplica el señor Ministro de Defensa (Serra i Serra).

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azkárraga Roderó**, del Grupo Mixto, manifestando que desde el más absoluto respeto a la posición defendida desde esta tribuna por el señor Ministro, que es la posición del Gobierno y de su Grupo Parlamentario, igualmente tiene que expresar su más firme oposición a la actitud mantenida por el Gobierno desde el inicio del conflicto, que ha mostrado falta de transparencia y también incoherencia en muchas ocasiones. Han renunciado a buscar una vía diplomática propia, aprovechando los tradicionales buenos lazos de amistad con los países árabes e internándose en una absurda aventura militar, colocándose de esta forma enfrente, si no de todos, sí de una parte de los países árabes. Eusko Alkartasuna, en coherencia con lo que ha venido manifestando desde el inicio del conflicto, no puede aceptar esta

posición del Gobierno y su negativa a justificar el empleo de la fuerza ha sido y será rotunda.

Respecto a la incoherencia a que antes aludía, menciona que su mejor ejemplo está en el hecho de que se haya autorizado hasta hace poco tiempo la venta de armas a Irak y hoy se esté colaborando en el apoyo logístico para enfrentarse a las armas cuya venta este Gobierno autorizó. Igualmente suponen una incoherencia las diferentes varas de medir que utiliza el Gobierno respecto a las manifestaciones que se hacen desde altos cargos militares.

El señor **Caso García**, en representación del Grupo del CDS, manifiesta que su partido ya ha fijado claramente la posición en debates anteriores y que muchos de los asuntos ahora expuestos son reiterativos, como probablemente lo serán en los próximos meses. Considera esencial que en estos momentos del conflicto nuestra política sea lo más rigurosa posible, como ha intentado este Parlamento, y que logremos arbitrar una política lo más consensuada y con el mayor alto grado de responsabilidad posibles, sobre cuyo particular recuerda la existencia de dos resoluciones, de fecha 18 de septiembre y 18 de enero, donde se fijó la posición de la Cámara condenando la invasión de Kuwait y expresando el apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas.

Respecto a nuestras relaciones con el mundo árabe expone que la posición española es la posición de todo el mundo, menos dos o tres países, en el sentido de apoyar las resoluciones de las Naciones Unidas, no olvidando que también todo el mundo árabe condenó previamente y exigió que Irak se retirase de Kuwait.

El señor **Durán i Lleida**, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), manifiesta que, en su opinión, se viene dando vueltas sobre lo mismo aprovechando circunstancias colaterales para acabar hablando del centro de la cuestión, sucediendo finalmente que, como viene ocurriendo en el debate de esta tarde, cada uno insiste sobre su posición en torno a la guerra del Golfo. Desde el punto de vista de su Grupo Parlamentario, entiende que no se hace ningún favor a los planteamientos de la causa occidental ni, en consecuencia, a la causa que su propio Grupo Parlamentario defiende. Para que no haya dudas, aclara que su causa no es la guerra, sino la paz, pero no por ello van a admitir o tolerar que se diga que aquellos que están con la causa occidental de los aliados sean el motivo de la guerra. No van a admitir la causa de que la responsabilidad de los ataques aéreos contra la ciudad de Bagdad sea directamente española, porque ello no es cierto y porque el único responsable es Sadam Hussein, no el pueblo iraquí. Reitera que se trata de una manifestación de grave irresponsabilidad que en modo alguno van a admitir ni tolerar.

Por lo demás, están ante la trágica circunstancia histórica de tener que optar entre dos males, y el Gobierno español y la mayoría de este Parlamento es-

pañol han optado por un mal que, en cualquier caso, es mucho menor al que representa dar por legitimada la agresión de un pueblo por parte de Irak y su dirigente Sadam Husein. Hacen esta afirmación clara desde el reconocimiento de que el Gobierno español está haciendo lo que debe hacer, dando el apoyo que requiere la causa internacional a través de una guerra no querida, por supuesto, por la Cámara.

Termina afirmando que han sido otros, no su Grupo Parlamentario, los que han mantenido relaciones con gobiernos no democráticos en contra de los intereses de los pueblos, intereses que también deberían llevar a los europeos y a los gobernantes españoles en general a reflexionar «a posteriori» sobre esta guerra. Igualmente hace un llamamiento al restablecimiento de la paz, al igual que han realizado los demás intervinientes. Sadam Husein es el único que mañana mismo puede devolver la paz perdida como consecuencia de la guerra que él inició.

El señor **Rupérez Rubio**, en representación del Grupo Popular, manifiesta que para ellos la seguridad no consiste en plegarse a las amenazas, sino en saber cómo hacerles frente, y ello de forma tan contundente como persuasiva, de manera que, disuadido de su empeño, la amenaza deje de ser tal. Esta concepción clásica y universal tiene que completarse con añadidos como el de que nunca habrá seguridad absoluta para nadie o, más bien, que la seguridad absoluta para unos es normalmente la inseguridad absoluta para todos los demás, por lo que cabe hablar de noción de una seguridad compartida, que tiene que serlo en torno a los valores e intereses comunes. El Grupo Popular piensa que la mejor manera de contribuir al fomento de la seguridad de España radica en el reforzamiento individual y colectivo de las voluntades defensivas y políticas del conjunto de sociedades a que voluntariamente pertenecemos, sociedades cuyos rasgos democráticos comunes se encuentran en la existencia de sistemas democráticos, en el respeto a las normas del Derecho y en el aprecio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La acción colectiva contra el agresor iraquí es una muestra empírica de lo que en el nuevo estadio de desarrollo de las relaciones internacionales puede y debe esperar el aventurero. Dejarse acobardar por sus amenazas es tanto como conceder patente de corso al sector más abyecto de la humanidad, representado por los tiranos de toda laya y condición.

En nombre del Grupo Socialista, el señor **Moya Milanés** manifiesta que no pueden dejar de fijar su posición en este momento en relación con algunas manifestaciones habidas aquí esta tarde y, obviando algunos temas tocados a lo largo de la sesión, tiene que afirmar que una información ilimitada en una situación de crisis cree que es una política informativa ingenua y poco responsable. Más responsable

consideran un tipo de información estricta, sin ocultismos esenciales, que no mantenga a la sociedad ni ignorada ni alarmada, pero sin poner en juego factores esenciales. Sobre este particular cree que el señor Ministro ha explicado hasta la saciedad todas las actuaciones llevadas a cabo por nuestro país.

Respecto a la posición española en el conflicto, para que no queden dudas insiste en la línea del señor Ministro de considerarla absolutamente equilibrada y resultado de la conjugación de factores diversos.

Finaliza refiriéndose a algunas manifestaciones del señor Sartorius, dando la impresión de que sólo ellos se sitúan en la lógica de la paz, colocando a todos los demás en la lógica de la guerra y metiendo a España en el club de los belicistas. Al igual que ya han dicho otros intervinientes, el Grupo Socialista desea dejar clara su posición en el sentido de que en el caso presente sólo hay un belicista, que es Sadam Husein, que inició la guerra el 2 de agosto y que puede concluirla únicamente con anunciar su retirada de Kuwait.

Interviene de nuevo el señor **Sartorios Alvarez de las Asturias Bohorques** para una cuestión de orden.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para hacer frente a la desorganización generada en el funcionamiento del Servicio de Correos 4319

El señor **Camisón Asensio** defiende la interpelación presentada en nombre del Grupo Popular, contestándole, en representación del Gobierno, el señor **Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña)**.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Revilla Rodríguez**, del Grupo del CDS; **Armet Coma**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Se suspende la sesión a la ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA KORO GARMENDIA GALBETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO--**

EUSKADIKO EZKERRA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES EXPLICAN LA REALIZACIÓN DE UN INFORME SOBRE EUSKADIKO EZKERRA POR PARTE DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (BRIGADA REGIONAL DE INFORMACION DE LA JEFATURA SUPERIOR DE BILBAO) EN EL AÑO 1984? (Número de expediente 180/000524)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 11, de la señora Garmendia. Tiene la palabra su señoría.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, esta diputada ha tenido conocimiento de la existencia de un informe realizado por los Servicios del Ministerio del Interior, en concreto por la Brigada Regional de Información de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, fechado en 1984, relativo al partido al que yo represento en esta Cámara, Euskadiko Ezkerra, y a diferentes personas que han sido y son miembros de la dirección de este partido, en concreto a nuestro Presidente, Juan María Bandrés, y al ex Secretario General Mario Onaindía.

Dado que consideramos absolutamente inaceptable que un partido democrático pueda ser investigado como tal organización en 1984, y lo sean asimismo sus dirigentes, realizo esta pregunta al Ministro del Interior para que me explique, en su caso, cuáles son las razones que han podido justificar, o de alguna manera ayudarnos a entender, la posibilidad de que Euskadiko Ezkerra haya sido en 1984 investigado, así como sus dirigentes más importantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Garmendia. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, supuesto que eso se hubiera llevado a efecto, no hay ninguna razón. Por tanto, la contestación a su pregunta es que no hay ninguna razón para que nadie pudiera haber intentado hacer el informe al que usted se refiere.

Tengo que señalar, no obstante, que he abierto una investigación para ver qué tiene de verdad ese informe, y hasta este momento le puedo asegurar a S. S. que ninguna autoridad, ni política ni policial (y me estoy refiriendo a la fecha que S. S. ha planteado), ha mandado instruir diligencia semejante.

Esto no quiere decir que esté terminada y, por tanto, como es evidente que el medio de comunicación al que usted se refiere ha sacado a la luz unos textos, esa investigación continuará y no tengo el menor inconveniente, como es lógico por otra parte, en informar a S. S. puntualmente y a la Cámara, si hace falta, qué es lo que hay de verdad en esa información.

Para terminar, sí tengo que manifestarle mi extrañeza de que en 1984 aparezcan en un documento de la Administración pública logotipos preconstitucionales, lo cual puede llamar la atención a S. S. (a mí, desde luego, sí) para dejar de entrever la posibilidad de que, supuesto se demuestre la veracidad de esa información, no tiene nada que ver ni con la voluntad política de la época ni con la voluntad de los mandos de la policía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Garmendia tiene la palabra.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que decirle que me alegro de que se esté investigando este hecho, porque estoy segura de que no hay ninguna razón que pueda justificar la investigación sobre un partido político. Espero que podamos seguir las investigaciones y se dé cuenta tanto a la Cámara, como a mí misma y al Partido al que represento, del resultado de dichas investigaciones. Pero reconozco que me hubiera gustado que, de alguna manera, esto se hubiera desmentido, porque fue una noticia que tuvo bastante importancia en el País Vasco, y realmente la posibilidad de una investigación sobre actividades políticas de las personas y de los partidos democráticos atentaría, en su caso, contra fundamentos del Estado democrático. A nosotros nos preocupó mucho tanto la publicación de la noticia como el silencio desde las instancias que se podían considerar más directamente implicadas, incluso injustamente, como esperamos sea el caso.

Desde luego la Constitución Española, tanto en su artículo 14 —en lo que se refiere a la igualdad de los ciudadanos ante la ley— como en el 16.1 —en el que habla de la libertad ideológica— o el 18 —en el que se garantiza el derecho al honor y a la intimidad— pero yo creo que especialmente en el 104.1, cuando se reconoce que «las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana», en ningún caso ampararían en esas fechas, y mucho más nos extrañaría en época de un Gobierno socialista, una investigación de este tipo, pero es que además...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Garmendia. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Participo con usted, señoría, que no había ya entonces y mucho menos ahora, o igual ahora, razón alguna para hacer esa investigación. Reitero que, de todas las formas, hay algún aspecto que llama la atención, que es, por ejemplo, el logotipo que está en esa información, que es aquel que se llamaba el logotipo del águila que, como usted sabe, mucho antes de 1984 ya no era algo que se usaba, sino que se usaba el constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y ASISTENCIALES QUE LOS HERIDOS EN ACTOS TERRORISTAS RECIBEN DEL ESTADO CUBREN, EN TODOS LOS CASOS, EL ADECUADO TRATAMIENTO DE LAS SECUELAS FISICAS Y PSIQUICAS QUE LAS LESIONES SUFRIDAS LES PRODUCEN? (Número de expediente 180/000533)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora Sainz García. Tiene la palabra su señoría.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cree el Gobierno que las prestaciones económicas y asistenciales que los heridos en actos terroristas reciben del Estado cubren, en todos los casos, el adecuado tratamiento de las secuelas físicas y psíquicas que las lesiones sufridas producen?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es evidente que no hay prestación económica alguna que cubra los daños no ya sólo físicos, sino de cualquier otro carácter, que un atentado terrorista puede causar en un ciudadano. Cumplimos la ley, y la ley establece cuál es la indemnización en supuesto de muerte o en cualquier otro supuesto que se derive de un atentado terrorista.

Por tanto, la contestación a la primera parte de su pregunta es que no hay indemnización que haga posible cubrir los daños que S. S. plantea. Ello no quiere en absoluto decir que no estemos —como estamos es este momento— valorando la conveniencia de modificar el Decreto que regula, sobre todo, las indemnizaciones a los heridos, porque somos conscientes de que, como se trata de secuelas, y estos casos tienen que venir informados previamente por parte de los médicos y de los peritos, puede haber un retraso en su abono que tratamos de evitar adelantando cantidades a cuenta para que el ciudadano, al que no se le pueden solucionar todos los problemas que S. S. plantea, por lo menos, no sufra retrasos en la percepción de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es evidente que todos los problemas, e indudablemente cuando se trata de vidas, nunca se podrán solucionar. Pero es evidente que, en este momento, las prestaciones económicas a las que se refería mi pregunta ni están cubiertas en todos los casos, ni están debidamente cubiertas las asistencias y prestaciones econó-

micas. Tiene, señor Ministro, mucho todavía de debe en ese haber; está en el debe socialista el que las pensiones extraordinarias que usted ahora habla de modificar solamente beneficien a las víctimas del terrorismo sufridas después después del 1 de enero de 1987 o que hayan pertenecido al Régimen de la Seguridad Social, con manifiesta e injusta discriminación. Es de justicia que se dé solución —que es a lo que yo me refería— a los problemas sociales y económicos que estas personas sufren, que no se pueden equiparar a víctimas de accidentes laborales. Tiene que, de un vez, legislar, modificar o, en todo caso, que es lo importante, atender a estos afectados de tal manera que se les facilite el derecho a una pensión digna, que es a lo que me refiero; y en un futuro, el acceso, cuando han sido lesionados, a un empleo o al derecho a una asistencia sanitaria integral.

Hoy esto no está cubierto, y mis palabras las hacen verdad esta carta —que le daré—, que me dirige la madre de una niña, Eva María, que sufrió, hace diez años, un atentado terrorista, y en la que dice que, fruto de esa barbarie, ha quedado minusválida para toda su vida y que aún hoy precisa una asistencia de rehabilitación que le cuesta 16.000 pesetas al mes, y ustedes le han dejado una pensión de 9.000 pesetas. Señor Ministro, el futuro de esta niña como dice la madre, es incierto. Créame que, de verdad, resulta duro plantear esto desde la oposición, y me gustaría escucharle que van a hacer una revisión de todas las víctimas del terrorismo para darles un trato singular y, desde la singularidad, darles una solución, que tiene que ser generosa, que en cualquier caso será justa, porque indudablemente es de justicia el que esta gente, víctima de terrorismo, tenga un futuro digno que le permita...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, en estas cosas es bastante difícil contradecirle. Por tanto, no le contradigo a usted, pero sí a lo que ha manifestado porque creo que lo ha dicho mal. Usted de ninguna forma me puede responsabilizar a mí, ni al Gobierno, de lo ocurrido hace diez años, porque está regulado por lo que la norma preveía entonces para estos supuestos. Tengo que decirle que esa norma se cambió en 1986 y en 1988, y le he dicho en mi primera contestación que estoy dispuesto a modificarla ya para ir adecuándolo. Por tanto, en vez de preguntarme —y le pido disculpas por decirle cómo me debe preguntar— si yo creo que quedan suficientemente atendidos —que la contestación es simplemente no, porque no es posible atenderlo—, S. S. me debía...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FOR-**

MULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE RAZONES HA TENIDO EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA NO AUTORIZAR LA CELEBRACION DE LA MANIFESTACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS EN MADRID, SOLICITADA INICIALMENTE PARA EL DIA 9 DE FEBRERO Y CON POSTERIORIDAD PARA EL DIA 16 DE FEBRERO, DISCRIMINANDO UNA VEZ MAS A LOS HOMBRES DEL CAMPO? (Número de expediente 180/000534)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué razones ha tenido el Ministerio del Interior para no autorizar la celebración de la manifestación de agricultores y ganaderos en Madrid, solicitada inicialmente para el día 9 de febrero y con posterioridad para el día 16 de febrero, discriminando una vez más a los hombres del campo?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): La que se contenía en la decisión gubernativa que, como S. S. sabe, debe ser motivada; y como esa resolución es motivada, tengo la absoluta seguridad de que S. S. y la Cámara lo conocen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Me deja usted perplejo, señor Ministro.

Si las consideraciones que hace el Ministerio son que en la manifestación anterior hubo problemas, entonces no se podría celebrar ninguna en este país porque usted, señor Ministro, no ha dicho la verdad. Cuando dice que debido al conflicto del Golfo —y lo dice la resolución—, del Oriente Medio, por motivos de seguridad no se pueden hacer manifestaciones, yo le pregunto: ¿cómo ha autorizado usted la manifestación de Torrejón, que iba precisamente contra unas bases que hay en España? ¿Cómo han autorizado ustedes las manifestaciones de los jornaleros andaluces, que han paralizado los trenes y han quemado las vías? ¿Cómo han autorizado otras manifestaciones de la izquierda más radical del País Vasco en este tiempo? Me da la sensación, señor Ministro, de que usted está convirtiendo a los hombres del campo en un cuerpo militar, porque aquí los únicos que no pueden hacer manifestaciones son la Guardia Civil y los hombres del campo.

Otro de los motivos que usted aduce es que las fuerzas deben dedicarse a una vigilancia y a prevenir ciertos atentados por la situación en que nos encontramos. Cuando

hay una manifestación de agricultores usted necesita, por lo visto, al tener esas fuerzas ocupadas en otros menesteres, necesarios por cierto, los tanques y su séptimo de caballería, como le dije anteriormente, para lanzarlos a los agricultores, como hizo usted la última vez. Usted, señor Ministro, por amparar a don Carlos Romero (y fíjese lo que le voy a decir, usted no es culpable, le han echado una patata caliente), el peor Ministro de Agricultura que ha habido en este país, que es el que está incitando a los agricultores a estas manifestaciones, está pisoteando la Constitución Española, porque tenemos todos el mismo derecho de podernos manifestar. Me preocupa que un día de estos —porque ayer prohibieron la próxima del día 16 también— se presenten aquí 30.000, 40.000 ó 50.000 agricultores, sin permiso de ustedes, a visitar Madrid y puedan crear problemas que ninguno, ni usted ni yo, queremos.

Permítame que le diga (porque estamos en política y cuando un Ministro persiste en esta idea antidemocrática funciona como lo ha hecho usted en este tema) que, con todo mi respeto pero con toda...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, perplejidad por perplejidad. Fíjese que yo le he dicho que las razones son las que están contenidas en la resolución administrativa y usted me contesta que miento. Difícilmente puedo mentir. Por tanto, si yo no miento, que no he hecho la resolución, la conclusión es que alguien miente.

Por eso hablo de perplejidad. Usted me deja perplejo. Estoy seguro que, si vienen 50.000 agricultores a una manifestación ilegal, usted estará en contra de que eso ocurra, porque si no mi perplejidad seguirá aumentando. La mía y, créame usted, la de su Grupo.

Las razones son las que le he dicho. Primero, hay unos antecedentes que usted no puede aceptar, porque fue una manifestación que originó un conflicto de orden público muy importante. Segundo, la policía ni manda tanques, ni el sexto de caballería ni el séptimo. Entre otras cosas porque usted debe ser consciente de que cuando echa piropos a la Guardia Civil y a la policía eso lo debe hacer siempre, y no unas veces sí y otras no, porque, si no, le van a acusar, cosa que yo no haré, de auténtico demagogo. (El señor Hernández-Sito García-Blanco: Demagogo, usted.)

Señoría, le he escuchado con suma atención. Usted me deja perplejo porque, en ocasiones, defiende lo que no es legal; en otras, como hace un momento, amenaza con la ilegalidad. Eso es posible que entre en su esquema mental, en el mío seguro que no, tenga usted la seguridad. Y tengo la seguridad de que tampoco en la dirección de su Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO PROCEDENTE QUE LOS AGRICULTORES SE DEFIENDAN DE LOS ROBOS DE SUS PRODUCTOS EN EL CAMPO CONTRATANDO COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADAS? (Número de expediente 180/000540)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25 del señor De Torres Gómez, que tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿Considera el Gobierno procedente que los agricultores se defiendan de los robos de sus productos en el campo contratando compañías de seguridad privadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cubren, naturalmente, sin ningún triunfalismo, las necesidades de seguridad, ya sean en zonas urbanas y, desde luego, y mucho más claro, en la zona rural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que esa es su opinión y, a la vista de los conocimientos que yo tengo, me parece desacertada.

Desde luego, no es por gusto por lo que los agricultores se están gastando su dinero en protegerse contra los robos de las cosechas, sino por una verdadera necesidad. Los robos en el campo vienen siendo ya tan habituales que se van recrudeciendo en cada campaña cosechera. Y no es sólo Jaén, la provincia por la que yo soy Diputado, la que sufre esto, sino también Sevilla, Valencia, Castilla-La Mancha y, en definitiva, toda la geografía española.

Ya hasta los presuntos rateros van al campo como si fueran a un hipercor y lo mismo les da robar carne, que pescado, frutas, verduras o un arado romano.

Desde mi punto de vista, señor Ministro, lo que hay que buscar son soluciones que lo impidan. No se les puede acusar a los agricultores que defienden sus productos, desde la Administración central, de cometer infracciones a la normativa vigente al contratar guardas jurados, cosa que sería discutible, a tenor del artículo 1.4 del Real Decreto 880. No es la solución. Como no es la solución la propuesta del Director General del IRA, señor López Sánchez Cantalejo, quien, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, aportó la siguiente solución a los robos, y cito textualmente: Muchas veces, al anunciar que los cam-

pos no están suficientemente vigilados, lo que se hace es incentivar bastante el que se produzcan más robos. Es decir, que, según este señor, lo que hay que hacer para evitar robos es callarse. A mi juicio, señor Ministro, esa tampoco es la solución.

Creo que hay que estudiar la potenciación de las guarderías rurales desde las Cámaras Agrarias (que no deben ser un mero organismo informativo de la Administración general, según se contempla en el nuevo proyecto de ley), hoy casi extinguidas o reducidas al mínimo, con los medios adecuados. Hacer un despliegue distinto al actual repliegue de la Guardia Civil, aumentando las dotaciones de las patrullas rurales, investigando los centros en los que se compran fraudulentamente los productos y cualesquiera otras medidas que hagan más efectiva la protección, por lo menos en este aspecto del campo, ya que en la otra protección, la de los...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Torres, gracias. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, comparecencia por comparecencia, me quedo con la que, recientemente, hizo el Director de la Guardia Civil en la Comisión de Interior de esta Cámara, donde dio explicaciones —espero que ajustadas a la realidad, sin duda, porque S. S. no las ha desmentido— con mucha más amplitud de lo que me permiten los minutos de una pregunta.

Dice S. S. que no se puede criticar a quienes utilizan algún medio de seguridad; depende. Si lo utilizan con arreglo a las normas establecidas, no; si lo hacen sobrepasando o sin atender a lo que está establecido, sí, y no solamente se podrá criticar sino que se les podrá sancionar.

Para concluir, señoría, a mí las generalizaciones siempre me han parecido excesivas. Ni se puede hablar de los agricultores, en plural, ni se puede hablar, como S. S., de todos, porque para eso se debe de contrastar con datos, y en el sector agrario el número de delitos representa el 0,46 por ciento del total de los que se producen en España. Por tanto, los datos le desmienten a usted. Pero además de desmentirle a usted los datos y, por tanto, quedar sin sustancia toda esa argumentación, con mucha parafernalia, que S. S. ha hecho, le tengo que decir que están bajando. Sé que S. S. no se dará por convencido porque, entre otras cosas, no tiene el menor interés de hacerlo. Yo eso lo entiendo en el orden político. Pero vuelvo a lo de antes. No se puede estar piropeando todo el día a las Fuerzas de Seguridad y después decir que lo hacen mal. No es sólo eso, lo hacen bien, lo hacen bien (**Rumores.**), y la prueba de que lo hacen bien es que está disminuyendo el delito en España. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Silencio, señorías. Les ruego a todos silencio y utilicen únicamente los turnos establecidos en el debate para expresarse.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL MINISTRO PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS, APLICAR LA LEGISLACION VIGENTE EN ESTA MATERIA EN SU TOTALIDAD, ESPECIALMENTE EN EL AMBITO DE LAS DENOMINADAS RENTAS ANTIGUAS, Y EQUILIBRAR RAZONABLEMENTE EL MERCADO DE LAS VIVIENDAS DE ALQUILER Y LOS LEGITIMOS DERECHOS DE ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS? (Número de expediente 180/000528)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14 del señor Olabarría Muñoz, que tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo piensa reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos, armonizar los legítimos intereses de arrendadores y arrendatarios en el mercado de la vivienda de alquiler y aplicar la integridad de los contenidos materiales de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, será esta Cámara la que tendrá que efectuar esa labor. El Gobierno se limitará a proponer, que es supongo lo que debo entenderle de la pregunta, el nuevo texto de Ley de Arrendamientos Urbanos.

Hace poco el Gobierno anunció que había comenzado a trabajar en la preparación de este importante proyecto de ley, de enorme complejidad económica y social. Muy recientemente, creo que el día 5 de este mes, esta Cámara ha fijado el plazo de un año para que el Gobierno presente ese proyecto de ley, y estoy seguro de que el Gobierno podrá cumplir con ese mandato parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. Nos agrada escuchar que existe ya una voluntad inequívoca y sujeta a plazo para cumplir con un mandato. La historia reciente de este país es una especie de historia interminable. Todos los Gobiernos, todos los Ministros, tanto de la UCD como del Partido Socialista, han prometido sin ninguna excepción reformar la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos del año 1964, cuyos calificativos más generosos serían los de ley anacrónica, ley antisocial, ley antijurídica y ley defraudatoria, como usted sabe.

Sería también incumplir —no presentar en estos pla-

zos esta ley— promesas específicas realizadas por usted mismo, por sus antecesores en el cargo, especialmente por don Julián Campos, por los Ministros de la UCD, como Garrigues Walker y otros. Significaría también no atender un clamor que deriva de las peticiones reiteradas de las Cámaras de la Propiedad Urbana, de las asociaciones de propietarios de renta antigua, que es el colectivo especialmente castigado por las disfunciones y anacronismos de esta ley, y cláusulas incluso de Pactos de la Moncloa, señor Ministro.

En este momento nos encontramos en una situación verdaderamente lamentable, con anécdotas que provocarían la carcajada si no encubriesen situaciones personalmente tan dramáticas: propietarios de renta antigua, señor Ministro —usted bien conoce cuál es la problemática de este sector, de este colectivo—, están cobrando rentas de diez pesetas, de cincuenta pesetas. Inquilinos, arrendatarios de locales de negocios, como son bancos importantes, como son secciones y negociados de administraciones públicas y ayuntamientos, están pagando rentas de 10 y 50 pesetas. Esta no es la parte débil de la relación arrendaticia, señor Ministro, porque hay propietarios de un edificio entero de renta antigua que han solicitado ser contratados como portero de ese edificio; propietarios de viviendas de renta antigua que están pidiendo limosna en la puerta de los edificios de los que son propietarios; propietarios que han vendido su vivienda de renta antigua por 100.000 pesetas, y ésta, a su vez, ha sido posteriormente vendida al día siguiente por siete u ocho millones de pesetas.

En definitiva, señor Ministro, se está produciendo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Brevemente, señoría. Comparto sustancialmente sus preocupaciones, aunque habría que presentar también los problemas de otra faceta de afectados por la actual regulación. Quiero precisarle que el Gobierno no ha comprometido hasta fecha reciente la presentación de la Ley de Arrendamientos Urbanos; sí había esbozado su intención, pero la había supeditado a un conocimiento real y perfecto del mercado arrendaticio, cosa que hemos culminado recientemente presentando en público los resultados de esa encuesta. Por tanto, hasta ahora, no hay ningún incumplimiento. Ha habido muchos ministros que han hablado de la conveniencia; pero el compromiso, por primera vez del Gobierno, es reciente, e, insisto, creo que estaremos en condiciones de cumplir lo comprometido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FLORES LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS LLEVAR**

A CABO EL MOPU EN EL TRAMO ANTIGUO DE LA CARRETERA N-V A SU PASO POR TALAVERA DE LA REINA? (Número de expediente 180/000549)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Flores López, que tiene la palabra.

El señor **FLORES LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace aproximadamente un año fue inaugurada la variante de la Carretera Nacional V, que circunvala a Talavera de la Reina. Posteriormente al acto de inauguración, representantes del MOPU manifestaron a los miembros de la Corporación Municipal de Talavera su intención de acondicionar el tramo antiguo de la Carretera Nacional V antes de cedérselo al Ayuntamiento de la ciudad. El hecho de haber transcurrido algo más de un año sin que el MOPU haya llevado a cabo ninguna actuación en el tramo de referencia es el motivo por el cual este Diputado formula la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el MOPU en el tramo antiguo de la Carretera Nacional V a su paso por Talavera de la Reina?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, la antigua travesía de la Nacional V, en Talavera de la Reina, se considera incorporada a la Nacional 502, que también pertenece a la red de interés general del Estado. Es verdad que hemos sacado del tráfico urbano el conjunto de vehículos que transitaban por el núcleo municipal en el itinerario Madrid-Extremadura, pero subsiste el carácter de carretera general en la N-502, que transcurre por la actual travesía.

Desconozco a qué compromiso se refiere S. S., yo sé los que yo contraigo y soy el competente para formular estos compromisos; la idea que tiene el Ministerio es, efectivamente, construir una variante en el segundo Plan de carreteras con toda probabilidad, lo que permitirá liberar totalmente el tráfico de vehículos de esta carretera nacional 502 y, según las prácticas que venimos siguiendo, una vez construida esa segunda variante, será posible entregar al Ayuntamiento la antigua travesía que recuperará la condición de calle y naturalmente esta entrega siempre se efectúa en las condiciones adecuadas para que la ciudad pueda utilizar correctamente como calle esa antigua travesía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, señor Ministro, decirle que la coincidencia de la antigua Nacional V, a su paso por Talavera, con la actual 502 puede producirse sólo en parte, en una parte importante pero sólo en parte. Entonces, sencillamente decir que el compromiso de la otra parte creo que fue

por personas de su Ministerio, quizás en conversación informal, tras el acto de inauguración al que también asistió usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Flores. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ahora, con la precisión que usted hace las cosas están más claras. Es verdad que subsiste el carácter de carretera. Si hay algún tramo que pueda quedar ya en desuso, naturalmente, cuando el Ayuntamiento nos formule una solicitud, la estudiaremos; pero —insisto— lo que todavía mantiene tráfico de carácter general no podrá eliminarse hasta construir esa segunda variante de la carretera Nacional 502.

Insisto, la práctica del Ministerio es devolver a los ayuntamientos las antiguas travesías, en las debidas condiciones, no haciendo obras de ajardinamiento, lógicamente; pero sí reponiendo el firme y las condiciones estructurales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA EUGENIA CUENCA I VALERO, DEL GRUPO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ESTABLECER EL LLAMADO DISTRITO UNIVERSITARIO COMPARTIDO EN EL CURSO ACADEMICO 1991/92? (Número de expediente 180/000530)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, de la señora Cuenca i Valero.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

¿Piensa el Gobierno establecer el llamado Distrito Universitario compartido en el curso académico 1991/92?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuenca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Sí, ésa sería la voluntad del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Ministro, por su respuesta.

En este momento, el borrador o anteproyecto de decreto que conocemos, al regular el distrito compartido no cuenta —usted lo sabe, señor Ministro— con el acuerdo de las universidades ni de las comunidades autónomas. La implantación de este distrito único o compartido

—compartido sin acuerdo, sin consenso y, por tanto, parece más único que compartido— creo que colisiona con las competencias de las universidades en el uso de su autonomía, y también con las competencias de las comunidades autónomas, por lo que, ante lo que entraña, estamos ante un supuesto de inconstitucionalidad. Pero no sólo esto sino que este proyecto o borrador también colisiona con la Ley de Reforma Universitaria, no sólo por las competencias de las universidades y de las comunidades autónomas de coordinación y programación de la educación en sus respectivos territorios, sino porque cada uno de los estudiantes afectados podría presentar recurso a esta decisión del distrito único o compartido. Señor Ministro, creo que son unos problemas de suficiente gravedad, me parece usted no los detecta así, y por eso le hago la pregunta, para ver si resolvemos dudas.

Señor Ministro, en lo que sí estamos plenamente de acuerdo con usted es en la necesaria aplicación del principio de movilidad de los estudiantes, que es bueno para las universidades; pero este principio de movilidad, al que añadido el de solidaridad, debería ser compatible con el principio de autonomía de las universidades, con el respeto de las competencias de las comunidades autónomas, es decir la coordinación que corresponde a las comunidades autónomas y también la que corresponde al Estado.

Ustedes, señor Ministro, al menos en el texto que yo conozco, vinculan la movilidad con el acceso a la universidad, y no sé muy bien por qué. Usted ha dicho en sucesivas ocasiones que, en realidad, en España no hay falta de plazas universitarias, puesto que si consideramos todo el Estado español como distrito único la oferta se iguala a la demanda de plazas universitarias. Quizá el resultado sea que cuando la OCDE emita informe sobre la situación de la educación universitaria en España diga que estamos tan bien que la oferta es igual a la demanda de carreras y de plazas, en la universidad.

Me temo, señor Ministro, que si seguimos así...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuenca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Cuenca, me alegro mucho de que S. S. esté de acuerdo con el fondo de cuestión, que creo honestamente que lo está. Su señoría sabe que hemos tenido ya dos reuniones del Consejo de Universidades, donde hemos tratado estos temas y tiene información de primera mano sobre esa materia.

Le llevaría la contraria en varios puntos, por supuesto, con el afecto que S. S. sabe que le profeso. En primer lugar, porque creo que el conjunto de las universidades o, por lo menos, mayoritariamente, sí estaría de acuerdo con este planteamiento. A nuestro juicio, es un planteamiento y un planteamiento que optimiza los recursos de nuestro país; por tanto, desde ese punto de vista, es un planteamiento bueno.

Como decía anteriormente, en las dos reuniones del Consejo de Universidades, que he tenido el honor de pre-

sidir, creo haber encontrado un consenso bastante amplio. Ciertamente, en la Comunidad Autónoma de Cataluña existe preocupación sobre la materia; preocupación que entiendo infundada, pero no seré yo quien califique más allá de este término las posiciones que la comunidad está manteniendo.

Por tanto, mi intención, después del acuerdo que creo que se puede encontrar con las universidades, sería encontrar un acuerdo institucional suficiente para poderlo llevar a cabo.

Tengo que decir que no comparto las tesis del Consejo de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña sobre la legalidad de una parte de la medida y sobre la constitucionalidad de la misma, no las comparto.

Respecto a las razones de carácter político, me parece que podríamos encontrar una fórmula que solucionara el problema. Por mi parte, señoría, tenga la certeza de que haré todo lo posible para que ese acuerdo se alcance, para que, en los puntos en los que podamos sumar nuestras voluntades, se sumen y, en aquellos puntos en los que el acuerdo pueda ser más dificultoso, tratemos de encontrar fórmulas que lo aligeren, que pulan las aristas, etcétera.

Creo honestamente que es algo que tenemos que hacer en España, que la propia dinámica universitaria española nos obliga a hacerlo y no solamente eso, creo que la propia dinámica universitaria europea, más tarde o más temprano, nos va a obligar a hacerlo. Por tanto, creo que merece la pena ensayar este mecanismo. A mi juicio, si es que puedo llevarlo a cabo, que sería mi voluntad y la del Gobierno, lo llevaríamos de una manera experimental el primer año, con unos porcentajes modestos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE ACTIVIDADES HA LLEVADO A CABO LA UNIVERSIDAD EUROARABE EN GRANADA DESDE EL PASADO MES DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/000538)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Ollero Tassara. Tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, seguro que está de acuerdo conmigo en la importancia de la credibilidad de los políticos, mucho más cuando ocupan altos cargos y especialmente cuando solicitan el voto de los ciudadanos.

Su señoría, el pasado mes de junio, en trance electoral, aseguró en Granada que en octubre comenzarían las actividades de la Universidad Euroárabe. Yo me permití decir que era imposible porque no existía y usted contestó que el señor Ollero sabe poco de estas cosas y garantizó su puesta en marcha. Bien es verdad que días antes el Pre-

sidente del Gobierno había asegurado que esa misma mañana, el 8 de junio, había sido creada la Universidad, lo cual desmentí en aquellos mismos momentos y ha desmentido hace una semana el propio «Boletín Oficial del Estado» publicando la delegación de una comisión para la fundación de esa universidad, que hace ocho meses decía el Presidente que ya existía. La credibilidad del Presidente queda clara; ahora, quisiera ver cómo queda la suya.

¿Qué actividades concretas ha llevado a cabo la Universidad Euroárabe en Granada desde el pasado mes de octubre?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Le agradezco mucho la pregunta, como agradezco todas las preguntas que me formula el Diputado por Granada.

Le quiero decir que, bajo los auspicios del diálogo europeo y árabe, diálogo euroárabe, a principios del verano estábamos en situación de poner en marcha dos tipos de actividades; las primeras de carácter de infraestructura y las segundas, actividades en el sentido más propiamente etimológico del término. Estábamos en disposición de inaugurar la sede para la futura universidad y estábamos en disposición de inaugurar también el centro de documentación científica de la Universidad Euroárabe. También estábamos en disposición de realizar dos tipos de actividades; un conjunto de seminarios internacionales, de diálogo euroárabe, que llevarían temas relacionados con la demografía, un tema muy importante, urbanismo, temas relacionados con el medio ambiente, lógicamente temas de cultura y de filología; y un conjunto de cursos especializados de tercer ciclo.

Ciertamente, la situación específica que se produjo después del día 2 de agosto ha hecho que se paralizara todo diálogo euroárabe en la Comunidad, como S. S. sabrá a través del comisario Matutes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Ministro, queda claro que una universidad que aún no se ha fundado y que el Gobierno está fundando no puede tener ninguna actividad. La próxima vez sea más sobrio a la hora de hacer promesas, aunque sea un especialista en prometer.

Algo sí puede hacer en Granada en este momento pre-fundacional porque está en su mano. En su mano está nombrar tres miembros de esa delegación para la fundación de la universidad por designación directa. Nombre a uno siquiera de Granada para que Granada no sea sólo el solar de la universidad, sino un sitio donde esa universidad enraíce y luche en este momento con todos los que desean y piensan ya en esa difícil paz que todos deseamos, únase con ellos para ir preparando y en ese momen-

to, que ojalá sea cercano, conseguir que Granada se convierta en un símbolo mundial de diálogo y de reconciliación. Para eso, para esa Universidad insisto, por lo menos tendrá que nombrar a alguien de Granada y no convertirla simplemente en un sitio donde haya un edificio cerrado y vacío. Eso sí está en su mano y sería una falta de sensibilidad que no lo hiciera por respeto a lo que Granada, por su historia y por su presente, debe significar en ese proyecto, porque la presencia del Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, obligada, por otra parte, no es suficiente. Granada debe ser algo más que el marco incomparable de una actividad que el señor Ministro patrocina desde fuera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Le agradezco mucho que, entre mis virtudes, considere que tengo la de la sobriedad. No es una virtud que me incomode, sino al contrario.

Mi preocupación por Granada no digo que sea tanto como la suya, pero no le anda muy a la zaga. Estaba pensando nombrarle a usted representante, pero después de su intervención me lo voy a cuestionar y me parece que voy a nombrar al señor Rector de la Universidad de Granada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA RUIZ POVEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE LAS ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES EN CENTROS DOCENTES? (Número de expediente 180/000552)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Ruiz Povedano, sustituido para este trámite por el señor Pérez Siquier.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Gracias, señor Presidente. Con brevedad y de una forma muy concisa quiero hacer al señor Ministro de Educación y Ciencia la siguiente pregunta. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las elecciones a Consejos Escolares en centros Docentes?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Siquier. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno, en este caso el Ministro de Educación, hace de todo el proceso de las elecciones a los consejos es-

colares una valoración positiva. No es la primera vez que se realizan estas elecciones, y conforme el tiempo va pasando, yo creo que se va poniendo de manifiesto la importancia que los consejos escolares pueden tener en el desarrollo de nuestro sistema educativo, fundamentalmente desde la parcela de la participación ciudadana en el mismo, más concretamente la participación de lo que es la comunidad educativa: alumnos, profesores y padres.

En relación con las últimas elecciones, quisiera decirle que las dividiría en tres partes como corresponde a los tres estamentos que participan. Respecto a la participación de los alumnos, yo creo que ésta se va consolidando y creo que tiene un elemento positivo para la consolidación de nuestra participación en la vida de la comunidad estudiantil.

En segundo lugar, con respecto al profesorado, le puedo decir que las tasas de participación del profesorado se mantienen prácticamente constantes, lo cual quiere decir que hay ya una dinámica enraizada, positiva, respetada y querida por parte del estamento profesoral con respecto a la importancia que tiene.

En cuanto a los padres, quisiera hacer dos reflexiones. Primera. Como sabe, en las elecciones anteriores a éstas tomamos la decisión de aceptar la participación del padre o de la madre y eso, desde el punto de vista estadístico, ha dado quizás una lectura de participación menor de la que correspondía. Podría decir que si en vez de ser así fuera solamente el cabeza de familia, la participación hubiera estado en los mismos órdenes de magnitud que anteriormente. Sí notamos una participación menor en los padres en lo que hace referencia el bachillerato, a la formación profesional y a algunas enseñanzas especiales, por ejemplo las escuelas de idiomas. Creo que eso es comprensible, en cuanto los alumnos son mayores de edad, es decir, ya están en la órbita de los 16 ó 17 años y los padres encuentran una motivación quizás un poquito más escasa para participar en aquello que incumbe a jóvenes que tienen ya una edad entrada en la adolescencia y en los primeros pasos de la madurez. En términos generales, le podría decir que nuestra apreciación no es negativa, que hay que seguir empujando este mecanismo de participación porque aquí y en todos sitios yo creo que la participación de la sociedad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA**: ...en aquello que es propio de la sociedad, como es el sistema educativo, me parece importante.

Perdón, señor Presidente. Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿DISPONE YA EL SEÑOR MINISTRO DE LOS RESULTADOS FINALES DE LAS ELECCIONES SINDICALES CELEBRADAS ENTRE**

EL 15 DE OCTUBRE Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 1990? (Número de expediente 180/000535)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Villalobos Talero.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

¿Dispone ya el señor Ministro de Trabajo de los resultados finales de las elecciones sindicales celebradas el año 1990?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Villalobos, en estos momentos no dispongo de los resultados finales de las elecciones sindicales realizadas en el año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Sinceramente me temía su respuesta, señor Ministro, porque no es la primera vez que se produce esta situación. Quiero recordarle las elecciones de 1986, cuando los resultados electorales finales se publicaron en junio del año 1987. A mí sinceramente esto me preocupa y ha sido una constante de esta Diputada, porque entiendo la responsabilidad enorme que tiene el Ministro de Trabajo a la hora de determinar lo antes posible los resultados de estas elecciones, fundamentalmente por el compromiso que tiene de cumplir la normativa electoral. No se trata, como han hecho hasta ahora el Ministro de Trabajo anterior y usted mismo, de acusar a esta Diputada de querer quitarle credibilidad democrática a las elecciones sindicales, porque ya incluso las centrales sindicales se han quejado de la normativa electoral que produce las disfunciones que han existido en las elecciones de 1986 y en las elecciones de 1990. Por tanto, es algo compartido por las centrales sindicales y, en consecuencia, es a favor de la transparencia en unas elecciones transparencia que no se ha producido hasta ahora en todas las elecciones sindicales que se han llevado a cabo en la democracia española.

Usted a lo mejor me va a decir que la responsabilidad última es de la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales, por esa tendencia enorme que tiene usted a echar los balones fuera y la responsabilidad a los agentes sociales de algo que es responsabilidad última y primigenia del Ministerio de Trabajo. Pero es que las actas no se aprueban en las comisiones nacionales porque hay problemas en tales actas; y da la casualidad, señor Ministro, de que en las comunidades autónomas donde no gobierna el PSOE, País Vasco, Baleares, Galicia, ya están computados esos resultados finales.

Me imagino que tendrán un mejor entendimiento con las centrales sindicales.

No entiendo, se me escapa la razón por la cual su Ministerio no ha sido capaz hasta ahora de enfrentarse con una normativa electoral sindical que dé transparencia y credibilidad a las centrales sindicales que tienen un papel tan fundamental en nuestro país, que no lo tienen en otros países, cuando hablo de la representación institucional de las centrales sindicales en nuestro país. Usted no está colaborando en absoluto a esta transparencia y a ese respeto en el mundo del trabajo y en la empresa de las centrales sindicales.

La única conclusión a la que puedo llegar, señor Ministro, es que como esto no da votos y a usted, según decía esta mañana, lo único que le preocupa son las políticas que sirven para llevar votos al Partido Socialista, esto a usted le trae sin cuidado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Villalobos, comparto su preocupación, pero me distancio de usted en la cantidad de errores que comete en defensa de sus posiciones. Ha cometido usted uno tras otro.

No conoce usted la normativa electoral ni sabe usted qué comunidades autónomas tienen competencia de ejecución en materia laboral y cuáles no; porque Baleares no tiene competencias de ejecución en materia laboral y la cita usted como una de las comunidades donde se ha producido una aceleración en el cómputo. Mire usted, tan comparto su preocupación, que hace unos días dirigí una carta al Presidente de la CEOE y a los secretarios generales de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, para ponerles de manifiesto que en ese momento —en el momento en que les escribí la carta— sólo el 40 por ciento de las actas registradas habían sido computadas. (Le recuerdo también que el cómputo se produce por decisión en comisiones provinciales, donde la Administración tiene un voto, al igual que lo tienen los empresarios y las centrales sindicales.) Hoy le puedo dar la cifra del 48,3 por ciento; pero usted no puede atribuir esta dificultad en el cómputo a la Administración Central, al Gobierno Socialista, puesto que hay comunidades, por ejemplo, Cataluña, donde el porcentaje de cómputo en estos momentos es del 10,6 por ciento; en Andalucía el 20,6 por ciento, y en otras comunidades, en Galicia, por ejemplo, el 89 por ciento; en Valencia, el 37,2 por ciento.

Creo que estoy en lo cierto. No sólo depende de la voluntad de la Administración, que tiene puesto todo su interés en acelerar el cómputo de las actas, sino que también es preciso el concurso del resto de interlocutores que participan, tanto en la Comisión Provincial, como en la Comisión Nacional de Elecciones, para que se pueda pro-

ducir la proclamación de los resultados de las elecciones sindicales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUALES SON LAS CONSECUENCIAS DEL RETRASO QUE LLEVA EL GOBIERNO EN LA APLICACION DE LA LEY 26/1990, POR LA QUE SE ESTABLECE EN LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS? (Número de expediente 180/000536)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Núñez Pérez.

Tiene la palabra S. S.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, voy a preguntarle por la Ley de Prestaciones no Contributivas, ley que si ustedes no lo remedian puede convertirse en un semillero de preguntas e interpelaciones.

Esta tarde sólo queremos saber lo siguiente. ¿Qué consecuencias puede tener para los beneficiarios de la Ley 26/1990, el retraso en la aplicación de la misma?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Núñez, yo no reconozco ningún retraso en la aplicación de la ley. Desde que la ley salió aprobada, cumplidos todos los trámites, en las Cortes Generales, en lo que son los tres pasos que debe dar el Ministerio para la puesta en práctica de la Ley: difusión, desarrollo normativo y gestión, yo no reconozco ningún retraso en su puesta en práctica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no minimice usted el problema ni niegue lo que es evidente. Estamos ante una importante cuestión que afecta a 700.000 personas, a 700.000 esperanzas alimentadas, exacerbadas por una publicidad simple y directa, algunos dicen que sospechosamente simple, directa y engañosa. Viéndola o leyéndola un profano entendería que el día 12 de enero, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarían abiertas las ventanillas del Insserso, los impresos preparados, los funcionarios solícitos, informados y atentos, para tramitar las solicitudes o para responder a las cuestiones que pudieran plantear los inválidos, los ancianos y los familiares con hijos a cargo.

La realidad es muy otra; falta todavía el reglamento que desarrolle la ley; falta el decreto que apruebe el baremo que sirve para determinar el grado de minusvalía; faltan normas que normalicen la aplicación de la ley en las comunidades autónomas; ya están, eso sí, editados los impresos, pero escasamente distribuidos por la geografía española. Todo eso provocará retrasos en la percepción de las prestaciones, y no sólo un mes, no digo ya los previsibles meses, pero un solo mes de retraso para un sector de la población tan sensible y tan necesitado, constituye materia grave y es responsabilidad grave, porque es evidente que todos los afectados están interesados en percibir las prestaciones a que tienen derecho desde el mismo día en que tal derecho pudiera ejercerse.

Como creemos que la Administración no ha puesto a su disposición los medios suficientes, los actuales pensionistas, ancianos e inválidos sin recursos, que son cerca de 500.000, perderán 3.000 pesetas al mes, cuando casi de manera automática debería ser sustituida su actual pensión de 23.500 pesetas, por otra de 26.500 pesetas (estoy hablando en cifras redondas) y ocurre que los beneficiarios futuros, cerca de 150.000, pueden perder 26.500 pesetas unos cuantos meses.

En ambos casos, señor Ministro, estamos hablando de cantidades para la subsistencia. Desde aquí vemos los 700.000 posibles beneficiarios de una ley solidaria y...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Núñez, son tres los aspectos de la puesta en práctica de la ley a los que me refería anteriormente: difusión, desarrollo normativo y gestión. A la difusión la acusa usted de ser simple y directa; sospechosamente simple y directa, dice usted. Tengo la absoluta seguridad, señor Núñez, de que de no haber llevado a cabo ninguna campaña de difusión, en estos momentos nos estaría acusando de esconder los beneficios de la ley a los potenciales beneficiarios; de poner en práctica una ley en términos prácticamente clandestinos. No ha sido así; se ha hecho una campaña —ya di respuesta a una pregunta hecha por el señor Hinojosa—, realizada por técnicos, por especialistas, con un mensaje claro y conciso, dirigida a un potencial grupo de beneficiarios, y eso se ha realizado desde el Ministerio.

En segundo lugar, el desarrollo normativo. Compañeros de su grupo me acusarán de echar la culpa a los interlocutores sociales, pero el desarrollo normativo debe estar de acuerdo con los términos del concierto a que se llegó con las centrales sindicales, debe ser negociado con las mismas, y puesto que es un decreto sometido a las consultas preceptivas antes de su desarrollo reglamentario, debe ser enviado al Consejo de Estado.

En lo que se refiere a la gestión, señor Núñez, de acuerdo con una disposición transitoria que se incluyó en la ley por enmienda del Senado, estábamos de acuerdo en que era conveniente que las comunidades autónomas colaborasen en la gestión que va a llevar a cabo el Inerso

de las pensiones de jubilación e invalidez, en lo que se refiere sólo a esos dos tipos de prestaciones. Aquellas comunidades autónomas que no tienen transferido el Inerso, debían negociar con el Ministerio de Asuntos Sociales y con el Ministerio de Trabajo los términos precisos y exactos de su Convenio.

Eso es lo que se ha hecho hasta el momento, y a partir de fechas en las cuales se combina cuál debería ser ese concierto, hemos dado paso a todas las medidas necesarias para que la gestión conduzca a la mayor rapidez posible en la percepción del subsidio por parte de los beneficiarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA POTENCIACION DE LA OFICINA DEL INEM EN TORTOSA? (Número de expediente 180/000546)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Antich i Balada.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro; Tortosa, con 30.000 habitantes, es la tercera ciudad de la provincia de Tarragona, detrás de Tarragona y Reus. Es la capital de la comarca del Baix Ebre, Bajo Ebro y durante la II República fue capital de la Veguería de las Terras del Ebre. La distancia geográfica, casi 100 kilómetros de la capital provincial, es otro factor a tener presente, como también el carácter de sus gentes, que siendo catalanes, se encuentran en cambio muy relacionados con los de la zona norte de Castellón y también con los del Bajo Aragón.

Todo ello ha sido reconocido por la Administración del Estado, que ha creado en Tortosa varias dependencias, en concreto Comisaría de Policía, Oficina de Hacienda y otros servicios. En otro orden de cosas, la Oficina del Inem en Tortosa, con un número elevado de parados, con varias escuelas taller dependientes de la misma, y realizando bastantes cursos de formación en colaboración con los ayuntamientos, tiene un trabajo a desempeñar bastante importante.

Por todo ello, tanto el Gobernador Civil como este Diputado, hemos venido realizando intensas gestiones ante su Ministerio para tratar de conseguir que la Oficina de Tortosa, hasta ahora de tercera categoría, pudiera ser elevada a primera categoría, al igual que las de Tarragona y Reus.

Es por ello, señor Ministro de Trabajo, que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la potenciación de la Oficina del Inem en Tortosa? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señor Antich, la Oficina de Empleo a la que se refiere su señoría en Tortosa fue creada, por decisión del Instituto Nacional de Empleo, en el año 1989 y desde entonces, a pesar del poco tiempo transcurrido, esa oficina ha sido objeto de continua potenciación como consecuencia de las demandas de empleo que se producen en la zona a la que usted se refería.

Efectivamente, en el mes de octubre del año 1989, esa Oficina de Empleo quedó configurada como de tercera categoría, pero le puedo transmitir que con efectos del 1 de octubre del año 1990, es decir, al año siguiente, dicha oficina queda clasificada también como de primera categoría. De manera que, a partir de este momento, queda ampliada la plantilla de medios humanos, que queda configurada con trece personas y en el futuro es voluntad del Instituto Nacional de Empleo seguir potenciando la categoría, la dotación de medios personales y materiales de esa Oficina, de modo que el Instituto Nacional de Empleo se propone, en un futuro muy cercano, elevarla de categoría para proponerla como oficina de empleo integrada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL SEÑOR GARRIGA POLLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUANDO DESAPARECERA EN NUESTRO PAÍS LA ANOMALÍA MONETARIA QUE SUPONE EL DEPÓSITO PREVIO PARA LA FINANCIACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/000539)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Garriga Polledo.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, mi pregunta al señor Ministro es la siguiente. Usted había declarado en meses anteriores que el depósito previo del 30 por ciento iba a ser suprimido en enero de 1991, al mismo tiempo que la restricción crediticia al 10 por ciento. Sin embargo, el depósito previo no se ha retirado, estamos en febrero y no sabemos si esta semana o al siguiente mes, o como dice el Gobernador del Banco de España, el depósito se retirará cuando el mercado internacional de cambios lo permita. Por eso el Grupo Popular pregunta: ¿cuándo va a desaparecer la anomalía monetaria que supone el depósito previo del 30 por ciento para las empresas españolas que quieran endeudarse en el exterior?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garriga. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo memoria de haber comprometido nunca una fecha para la desaparición del depósito previo a los empréstitos en moneda extranjera y, por consiguiente, no acepto la primera parte de su argumentación.

Sin embargo, creo que le puedo decir que desaparecerá pronto y, desde luego, dentro de este mismo año. Esto dependerá de cuál sea la evolución de nuestros tipos de interés, por comparación a los tipos de interés de otros países, lo cual, a su vez, depende, como no se le escapa a usted, de cuál sea la evolución de nuestra inflación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Garriga tiene la palabra.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo sigue estando en contra del mantenimiento de este depósito previo, por tres motivos fundamentales. Primero, creemos que no aporta nada nuevo en la lucha contra la inflación, que sigue siendo estructural, como lo demuestra que a lo largo de este tiempo la inflación subyacente no ha sido reducida de un modo significativo por la existencia de un tope estructural a la bajada de la misma, que debería ser obviado con unas medidas estructurales y no con una restricción temporal. La economía actualmente está enfriada, la demanda se ralentiza, destruimos otra vez puestos de trabajo y, sin embargo, la empresa española sigue soportando el yugo del 30 por ciento. A pesar de ello, en enero de 1991 existe más nivel de inflación que en enero de 1990.

Segundo, esta medida afecta gravemente a la competitividad exterior de la empresa española, en la proximidad del mercado único y de la libertad de movimientos de capitales. Si usted busca un plan de competitividad, mantiene al mismo tiempo algo que le está perjudicando gravemente en un momento en el que la economía española ha generado 8.000 desempleados nuevos.

Por último, señor Ministro, y aunque diga usted que no tiene constancia de estas declaraciones, le insisto en que figuran en los medios de comunicación, puede que como opinión voluntarista, puede que como declaración no formal; en cualquier caso, existen y afectan al tema de la credibilidad y de la confianza del mundo empresarial y de los agentes económicos en la política económica de su Ministerio. Si usted dice que se quita en enero de 1991, debe usted mantener que se quita en esa fecha, porque si no, se está generando incertidumbre, que se traslada a los planes de inversión y que se traslada posteriormente, y con gran gravedad, a las cifras de desempleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garriga. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, insistiré una vez más, señor Garriga, en lo que he dicho: yo nunca he comprometido una fecha.

Por tanto, si S. S. se inventa que he comprometido una fecha, luego pone en duda mi credibilidad y luego hace alarde de la incertidumbre que esto genera, es algo que sólo a S. S. se le puede achacar, pero no a este Ministro.

En segundo lugar, crea que me llama la atención, no sé si con satisfacción o no, que la posición del Grupo Popular, en materia de las características y naturaleza de nuestra inflación, coincida casi punto por punto con la de Comisiones Obreras en cuanto a lo que es una inflación estructural. No deja de llamarme la atención, pero tampoco crea S. S. que me sorprende demasiado.

Finalmente, le diré que yo sigo convencido de que en estos momentos hay que seguir controlando las magnitudes monetarias, que sigo convencido de que, en la medida en que existe un diferencial de tipos de interés en favor de España, la entrada de dinero que podría producirse como consecuencia de la baratura relativa de los empréstitos en moneda extranjera, podría, de un lado, dificultar el control de la base monetaria del sistema y, de otro, apreciar el tipo de cambio de la peseta, que ya es bastante alto, y que, por consiguiente, hasta que no vea razones que me parezcan que aseguran para el futuro que estas circunstancias están cambiando, y esto va a estar extraordinariamente relacionado con la marcha de la inflación, que de estructural, ¡oiga!, señor Garriga, nada, hasta que esto no lo vea, créame S. S. que no tendré razones para proponer al Gobierno esa modificación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: LA IMPORTANCIA DE CONSEGUIR QUE DEFINITIVAMENTE SE INSTALE EN ESPAÑA LA SEDE DEL BANCO CENTRAL EUROPEO ES RECONOCIDA POR TODAS LAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS Y POR TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, NO SOLO POR CUANTO SUPONDRIA UN GRAN APOYO DE IMAGEN PARA NUESTRO PAIS, SINO TAMBIEN POR RAZONES ECONOMICAS. CONOCIDA LA PETICION DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA QUE LA CIUDAD DE VALENCIA SEA SEDE DEL BANCO CENTRAL EUROPEO, ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO EN APOYO DE ESTA CANDIDATURA Y, POR TANTO, DE QUE EL BANCO CENTRAL EUROPEO SE INSTALE EN TERRITORIO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000554)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, del señor Oliver Chirivella, quien tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, la importancia de conseguir que definitivamente se instale en España la sede del Banco Central Europeo es reconocida por todas las organizaciones económicas y por todas las

instituciones públicas, no sólo por cuanto supondría un gran apoyo de imagen para nuestro país, sino también por razones económicas. Conocida la petición de la Generalitat Valenciana para que la ciudad de Valencia sea sede del Banco Central Europeo, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno en apoyo de esta candidatura y, por tanto, de que el Banco Central Europeo se instale en territorio español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En efecto, la Generalitat de Valencia está proponiendo la candidatura de dicha ciudad para sede del Banco Central Europeo. De manera también formal, las autoridades catalanas y fuerzas vivas en Barcelona están proponiendo también su ciudad como sede. Tengo que decir que el Gobierno se siente satisfecho de que ambas ciudades, conocedoras de la importancia que está llamada a tener esta nueva institución europea, estén haciendo dicha propuesta.

Sin embargo, debo decir dos cosas en relación con la pregunta que S. S. me hace.

Primera, que ésta es una fase —la de la discusión de la unión económica y monetaria— todavía muy primitiva para que empiece a hablarse siquiera de posibles localizaciones. No sabemos si al final el conjunto de la Comunidad se va a inclinar por dar mucha importancia en las primeras fases al Banco Central Europeo, lo cual sugeriría más bien su instalación en una plaza financiera de renombre, o darle una importancia menor, en cuyo caso, si estuviera la actividad más centralizada, cualquier otra ciudad también podría servir a los mismos efectos, como muestra, por ejemplo, Basilea como sede del Banco de Pagos Internacionales. Sin embargo, hoy todavía esto no se sabe, créame su señoría.

En segundo lugar, España está pendiente no sólo de esta sede, sino también de la sede de la Central de Patentes y de la Agencia de Medio Ambiente. Son sedes que están discutidas. España desearía alguna de ellas, ciertamente, y hasta que no tengamos las ideas más claras no podremos decir dónde hacemos nuestro mayor esfuerzo o énfasis a la hora de obtener una de las mismas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Efectivamente, señor Ministro, lo poco que sé es suficiente para comprender que se está en una fase previa.

Por supuesto que también tengo el máximo respeto por la candidatura que cualquier otra ciudad pueda presentar. Ahora bien, comprenderá usted si la Generalidad valenciana ha solicitado con prontitud la posibilidad de que en su momento sea sede del Banco Central Europeo, suponiendo claro que España al final decida que ésta es la

candidatura y que, en su caso, previa defensa de ella, fuera adjudicada; comprenderá usted digo, que también es positivo que no sólo la Generalidad, que, como sabe, preside un compañero suyo, sino que la diputación, el ayuntamiento de Valencia y todas las instituciones, partidos políticos, etcétera, entre los cuales nos encontramos nosotros, sin ningún afán de protagonismo, únicamente que, ya que otros no lo han hecho, nosotros lo preguntemos aquí, que también nosotros sigamos defendiendo nuestra candidatura y que en todo momento el Gobierno, cuando tome la decisión, piense que el país somos todos; que si otros hemos sido solidarios a veces con otros eventos importantísimos de la nación y que han representado ventajas importantes para otras ciudades, que a la hora de repartir lo poco que tengamos o lo mucho que se pueda repartir, que también Valencia sea una ciudad más a tener en cuenta. Además, creemos que reúne parte de las condiciones que se requieren para ello: es una ciudad de tamaño medio, con una gran tradición exportadora, con una gran vocación europea y como además España también es partidaria de la unidad monetaria y, por tanto, un país que reúne esas condiciones, que se tenga en cuenta la candidatura de Valencia y que el Gobierno la apoye con el mayor cariño posible.

Esta es nuestra petición y no entrar, por supuesto, en debate con otras ciudades del territorio.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Le reitero, señor Oliver, que para mí particularmente, como Ministro de Economía y Hacienda que he estado involucrado personalmente en la marcha de la unión económica y monetaria, que he hecho varias propuestas, sería de una enorme satisfacción que una ciudad española sirviera de sede a la nueva institución monetaria. Con que fuera así ya estaría contento. Valencia me parece que tiene todos los requisitos.

En cuanto a su pregunta, ciertamente yo la agradezco. Es verdad, como dice usted, que un compañero mío es Presidente de la Generalidad de Valencia, el señor Lerma, y preside bien, y la prueba es que ha escrito una carta al Presidente que ha hecho que la Generalidad apruebe un acuerdo que ha sido elevado al Gobierno en este sentido y, por tanto, también ha cumplido su parte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LAS CAUSAS Y EL POSIBLE ALCANCE TEMPORAL DE LA SUSPENSION DE NUMEROSOS VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES POR PARTE DEL GRUPO IBERIA? (Número de expediente 180/000548)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Costa Costa, que tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde el inicio del conflicto del Golfo Pérsico vemos con preocupación cómo se está deteriorando la demanda en el transporte aéreo. Este dato, que por sí mismo ya es preocupante, lo es más aún por las derivaciones que tiene sobre sectores muy importantes de la economía española.

A estas preocupaciones hay que añadir la suscitada en los últimos días con previsiones de recortes en la plantilla de personal de las compañías de transporte y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

Es por todo ello por lo que solicito conocer cuáles han sido las causas y el posible alcance temporal de la suspensión de numerosos vuelos nacionales e internacionales por parte del Grupo Iberia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, usted mismo ha señalado cuál es la causa: la fuerte caída de la demanda, ligada a los acontecimientos del Golfo y agudizada a partir del 15 de enero. Un claro indicador de esta caída de la demanda es la evolución en el número de pasajeros transportados por Iberia, aunque esta caída de la demanda ha afectado no solamente a Iberia, sino al conjunto de las aerolíneas que operan en el mercado internacional.

En el caso de Iberia, el número de pasajeros transportados ha representado una disminución en la segunda quincena de enero con respecto al mismo período del año anterior del 16 por ciento y en lo que va transcurrido de febrero una disminución, en el número de pasajeros transportados, del 21 por ciento. Esto ha obligado a la compañía a realizar un significativo ajuste de la oferta, que hasta el momento ha sido, en lo que va de año, de un 9 por ciento del programa nacional, un 22 por ciento del programa europeo, un 50 por ciento del programa de Africa y Oriente Medio y un 17 por ciento en lo que afecta a los vuelos a América y al Lejano Oriente.

En lo que se refiere al calendario de estas reducciones de la oferta, en principio está previsto que, en lo que respecta a vuelos nacionales y europeos, esta reducción termine a finales de febrero, y en lo que se refiere a vuelos intercontinentales, a mediados de marzo. En todo caso, evidentemente, esto está condicionado a cómo vaya evolucionando la demanda de transporte aéreo, que, como digo, está efectuando muy decisivamente no solamente a Iberia, sino al conjunto de las compañías, tanto europeas como de otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias señor Presidente.

Para agradecer la respuesta del señor Ministro y manifestarle mi satisfacción por ver que la medida es temporal y que, por lo tanto, se tiene la previsión de que a corto plazo se vuelvan a poner en funcionamiento estos vuelos y solamente pedirle que, en caso de que la evolución de la situación internacional mejorara, no esperara esos plazos, porque de estos vuelos dependen sectores muy importantes para la economía del país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA GERMAN LAGUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE NIVELES DE COORDINACION Y COOPERACION SE HAN MANTENIDO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN LA IMPLANTACION DE LA TARJETA SANITARIA? (Número de expediente 180/000550)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Germán Laguna, que tiene la palabra.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi pregunta hace referencia a la implantación de la nueva tarjeta sanitaria, en principio en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, País Vasco y País Valenciano, lo cual valoro positivamente, ya que considero un avance en su doble vertiente: por una parte, informatización y, por otra, individualización, al disponer cada ciudadano de su propia cartilla. En su primera vertiente, como un instrumento que puede ser utilizado en la red informática de forma inmediata, facilitando de manera instantánea una serie de datos como, por ejemplo, la edad, sexo, etcétera, que posibilitaría de esta manera realizar por parte del médico una mejor planificación sanitaria. Por otra parte, al ser individualizada, ayuda a solucionar una serie de problemas de determinados colectivos, como pueden los de jóvenes estudiantes, jóvenes de 21 años parados que viven fuera del hogar, mujeres separadas no legalmente, etcétera, y hace un mejor seguimiento de las patologías por sector.

Sin embargo, señor Ministro, me interesa conocer qué relieves de coordinación y cooperación se han mantenido entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas en la implantación de la tarjeta sanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Germán.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la coordinación con las comunidades autónomas en la implantación de la tarjeta sanitaria ha sido continua desde que en 1987 empezamos a prever la implantación de este instrumento de mejora de las prestaciones sanitarias. En la actualidad, a lo largo de 1991, vamos a ir procediendo a la implantación progresiva en todos los territorios administrados bien por comunidades autónomas, bien por el INSALUD, con la misma tarjeta, con los mismos códigos, con las mismas bandas magnéticas, con los mismos datos.

Hay un precedente, que fue, hasta cierto punto, experimental: la tarjeta sanitaria del País Vasco, que empezó a distribuirse a partir del año 1988 y que en la actualidad está entregada a toda la población de dicha Comunidad Autónoma, con respecto a la cual debe decirse que no está incorporada a los criterios estandarizados de banda magnética o de datos mínimos a incorporar. El resto de las comunidades autónomas, y, concretamente, Andalucía, que ha repartido ya 700.000 y que tiene previsto entregar entre 150.000 y 200.000 al mes; el País Valenciano, que espera entregar a lo largo del presente año un millón; Cataluña, que está con el último proceso para comenzar la entrega inmediata; el INSALUD, que está empezando a entregar en La Rioja, en Segovia, en Cuenca y en Guadaluajara; en todos estos territorios la tarjeta es exactamente igual y los datos y la banda magnética que incorpora tienen exactamente el mismo diseño, que está tomado de la Federación Internacional de Tarjetas Magnéticas Sanitarias que se aplica en todo el mundo occidental.

Espero que en el proceso de implantación no va a haber dificultad alguna; la coordinación va a seguir siendo exactamente igual que hasta ahora, muy elevada y lo mejor que se pueda conseguir, porque perseguimos los mismos objetivos, habiendo citado S. S. los más importantes. Creo que la tarjeta sanitaria es sobre todo un instrumento imprescindible cuando se tiene un sistema nacional de salud con prestaciones universalizadas y con una gestión autonomizada, y...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Germán tiene la palabra.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Solamente quiero decir al señor Ministro que me alegro de que se avance coordinadamente y que lo más pronto posible la tarjeta sanitaria esté en toda la nación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE EN ESTE AÑO Y EN LOS SUCESIVOS QUEDEN SIN CUBRIR EN CANARIAS PUESTOS ADJUDICADOS A FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO EN LA CARRERA JUDICIAL, QUE PASAN A LA SITUACION DE EXCEDENCIA? (Número de expediente 180/000551)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Padrón Delgado, que tiene la palabra.

El señor **PADRÓN DELGADO**: Señor Ministro de Justicia, el año pasado diversos puestos de la Administración de Justicia en Canarias no pudieron ser ocupados porque en el momento de convocar las plazas las personas que las habían ganado tomaron posesión, pero inmediatamente pidieron la excedencia y optaron por pasar a la carrera fiscal. Este hecho parece que se ha producido en otras regiones españolas. Tanto es así que el Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, señor Peris, en una comparecencia suya en la Comisión de Justicia e Interior, puso de manifiesto este tema diciendo que se debía o se producía como consecuencia de acuerdos internos que los alumnos de la Escuela Judicial tomaban entre sí para que estas plazas no fuesen ocupadas definitivamente, dando lugar, por tanto, a una especie de trapicheo, según las propias palabras del señor Peris.

Este tema también ha tenido eco en la prensa al ponerse de manifiesto que en la Escuela Judicial había habido problemas, puesto que, efectivamente, algunos alumnos simultaneaban o pretendían simultanear los estudios judiciales con los de la carrera fiscal.

El problema es que, efectivamente, existen una serie de vacantes cubiertas por personas que están en excedencia, dando lugar a retrasos en la Administración de Justicia. En el caso de Canarias ocurrido, como he puesto de manifiesto, el año pasado.

Estas son las razones por las cuales pregunto si el Gobierno ha tomado o va a tomar medidas para evitar que estos hechos ocurran, porque como consecuencia de ellos se producen retrasos y, desde luego, una no ocupación efectiva de las plazas existentes en la Administración de Justicia y convocadas por el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, señor Padrón, efectivamente, el problema no es sólo de la Comunidad Autónoma Canaria, sino de las otras comunidades españolas. Tiene su origen en la adquisición simultánea de la condición de funcionario de las carreras judicial y fiscal. Hemos intentado poner remedio a ello, y el Centro de Estudios Judiciales adoptó medidas para evitar que se repitiera esta situación.

En concreto, el día 20 de julio del pasado año, el Centro Directivo (en el cual hay vocales representantes del Consejo General del Poder Judicial y del ministerio fiscal,

y digo bien, del ministerio fiscal también) tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad: Se pasa a continuación a discutir sobre el problema del concurso selectivo de fiscales. Los presentes debaten ampliamente sobre lo perjudicial que resulta para el servicio la existencia de alumnos que, habiendo aprobado ambas oposiciones, pretenden simultanear los cursos, por lo que se pronuncian por no facilitar dicha pretensión haciendo incompatibles dichos cursos.

Contra esta decisión del Centro Directivo recurrieron tres alumnos y la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid suspendió la ejecución de este acuerdo, aunque no esté de acuerdo. Pues bien, todavía no hay sentencia sobre el repetido acuerdo. El Gobierno y el Ministerio, sin embargo, seguirán en su empeño de conseguir que los funcionarios que cubran los puestos de trabajo en la Administración de Justicia y en el ministerio fiscal tengan la formación adecuada. No está dispuesto a supeditar el objetivo de lograr una buena formación para nuestros jueces y fiscales a las aspiraciones individuales de algunos ciudadanos; aspiraciones que pueden ser legítimas, pero que en este caso son perjudiciales para el servicio público. Actuamos y seguiremos actuando en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS MUJERES ENTRE 19 Y 24 AÑOS? (Número de expediente 180/000553)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, de la señora Sánchez López.

Tiene la palabra.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Según el estudio realizado por el Instituto de la Mujer sobre la situación social de la mujer en España de 1984 a 1989, la evolución de la situación de las mujeres en el mercado laboral presenta dos características básicas: la primera es el incremento del volumen de mujeres activas en un 26 por ciento, y la segunda, que este incremento no ha tenido un reflejo paralelo en el empleo, de manera que es mayor el incremento del número de paradas que el de activas. Es en este marco general en el que hemos de analizar la situación laboral de las mujeres entre 19 y 24 años. Tramos de población que presentan como características diferenciadoras respecto al resto de población activa las siguientes: en primer lugar, las chicas entre 19 y 24 años parecen estar más motivadas a la hora de incorporarse al mercado laboral que los demás colectivos de mujeres, ya

que en este tramo de edad son activas el 62 por ciento, mientras que sólo lo son el 32 por ciento del total de mujeres y el 36 por ciento de las chicas entre 16 y 19 años.

La segunda característica es que el 64 por ciento por ciento de las mujeres jóvenes paradas entre 19 y 24 años realizan fundamentalmente tareas domésticas, mientras que el porcentaje de chicos parados que las realizan es prácticamente insignificante.

En tercer lugar hay que señalar que el nivel de estudios terminados entre las chicas de estas edades es ligeramente superior al de los chicos y, por último, y siempre según el estudio realizado por el Instituto de la Mujer, hay que decir que durante el período analizado de 1984-1989 ha disminuido el número de jóvenes varones parados, mientras que ha aumentado el de mujeres jóvenes paradas.

Es necesario reconocer que han sido muchas las medidas tomadas para fomentar el empleo entre los jóvenes, y es también necesario y justo reconocer que estos programas han tenido una importancia creciente para las mujeres, al tener éstas una presencia relativa en los mismos superiores a la masculina. Sin embargo, y a pesar de este esfuerzo realizado por la Administración, los datos aportados con anterioridad nos llevarían a pensar que quizá sea necesario establecer nuevos instrumentos y mecanismos, además de reforzar los ya existentes, para ir dando cabida en el mercado laboral a estas mujeres que se están incorporando masivamente a las filas de la población activa.

Es por esto por lo que realizo al Gobierno la pregunta número 34 del orden del día en los términos que seguramente SS. SS. ya conocerán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Diputada, el Gobierno en estos tres años ha estado impulsando, a través de los diferentes Ministerios, el cumplimiento del primer Plan de Igualdad de Oportunidades. En el tema sobre el que usted hoy nos pregunta, el empleo de las mujeres y de las mujeres jóvenes, hemos trabajado en dos direcciones: en la dirección del desarrollo del principio constitucional de igualdad de oportunidades de trato y de no discriminación en el empleo, sobre el que me gustaría citarle dos leyes: la de infracciones y sanciones, con multas cuando existe una situación de discriminación en la publicidad o en la oferta de trabajo, y la de procedimiento laboral, con el desarrollo de la inversión de la prueba, desarrollo normativo muy útil para seguir avanzando en las situaciones de desigualdad.

El segundo bloque importante de actuación del Gobierno ha sido en el desarrollo de acciones positivas de carácter más general, más finalista, como puede ser todo el trabajo del Ministerio de Educación y del Ministerio de Asuntos Sociales en la orientación, la formación y educación en el principio de igualdad, y acciones positivas más concretas, más puntuales, vinculadas sobre todo al Minis-

terio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Asuntos Sociales, a través del programa FIP, con todos los programas de formación que se han realizado, especialmente pensando en mujeres y, dentro de ellas, en las mujeres más jóvenes, en las mujeres con cargas familiares, o en las mujeres con más baja cualificación. Hay ocho programas de formación específica dirigidos a ellas, como el programa de mujeres solas con cargas familiares, el programa de formación para las mujeres poco cualificadas, o el programa de formación para el reciclaje de aquellas mujeres que tienen una cualificación muy baja o que trabajan en sectores con poco futuro. El plan FIP es, por tanto, una línea de actuación.

Los programas de orientación profesional realizados por el Ministerio de Asuntos Sociales es otra línea importante de actuación...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿EN BASE A QUE PLAN DIRECTOR PLANTEA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES LA AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE BARCELONA EN LOS TERRENOS DONDE SE HA PROMOVIDO UN PLAN PARCIAL PARA UBICAR LA EXPANSION DE LA FERIA DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000529)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Baltá i Llopart, que tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Transportes, por informaciones aparecidas en los medios de comunicación, deduzco que es conocedor de la contradicción que se ha producido sobre el destino de unos terrenos adjuntos al Aeropuerto de Barcelona en los que la Generalidad ha planificado la ampliación de la Feria y a continuación su Ministerio ha anunciado la ubicación de instalaciones aeroportuarias. Ello me ha inducido a formular la pregunta que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá.

Señor Ministro de Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

No estaría yo muy seguro, señor Diputado, de que exista una contradicción al respecto, porque no es de mi conocimiento que haya una decisión definitiva por parte de la Generalidad en este asunto. Lo que sí puedo indicarle —seguramente usted lo conoce porque es usuario del ae-

ropuerto de Barcelona— es nuestro propósito de convertir el aeropuerto de Barcelona en un gran aeropuerto internacional, como seguramente S. S. habrá podido comprobar solamente con el uso de la terminal del puente aéreo, que ya está en funcionamiento, y podrá contemplar dentro de poco la terminal internacional. Y nos atenemos a lo previsto desde el año 1979, en el Plan director del aeropuerto de Barcelona, en lo que se refiere a zonificación y entorno próximo, ya que esa zona a la que se refiere S. S. estaba calificada como zona reservada; es limítrofe a los terrenos actuales del aeropuerto, y las autoridades aeroportuarias consideran que puede ser necesaria para la futura expansión del mismo. En ese sentido, hemos dicho a las autoridades de la Comunidad Autónoma, de la Generalidad que sería conveniente mantener una cierta cautela con respecto a calificaciones de esos terrenos.

Esa es nuestra posición al respecto, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señor Baltá, tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Gracias, señor Ministro. Sí existe una propuesta por parte de la Generalidad, señor Ministro, y un Plan, de 1979, que legalmente no fue ejecutado. Sin embargo, ante todo debo decirle que la pregunta es básicamente una manera de traer a colación el tema del aeropuerto del Prat, donde puede decirse que ya es histórica la improvisación desde mucho antes de que usted fuera Ministro.

Todo arranca de un Plan director, que proyectó el aeropuerto prescindiendo casi absolutamente de la ciudad, que crecía junto al mismo, hasta el extremo de que, en 1976, fue paralizada la expropiación de una segunda pista que debía construirse en paralelo y a un par de centenares de metros de un núcleo urbano. El problema de la torre de control, por ejemplo, viene desde entonces, porque el aún vigente Plan recogía la actual torre de control y no la que se pretende construir, y a la que el Alcalde se opone por razones ecológicas.

Las servidumbres aeroportuarias, por ejemplo, provienen de un Real Decreto de 1960, revisado —eso sí— en 1974, cuando aún no se habían abandonado los proyectos hoy superados, porque todo el mundo parece entender que el crecimiento de las superficies de vuelo deben producirse básicamente por el lado del mar, procurando no afectar el entorno natural. Sin embargo, cuando se habla de un plan ministerial para ubicar nuevos tanques de combustible y otros servicios sobre los terrenos donde hoy los responsables de urbanismo de la Generalidad, competentes para el caso, han planificado correctamente la expansión de la Feria de Barcelona, siguiendo el ejemplo de otras ciudades europeas, que ubican junto al aeropuerto las instalaciones feriales, surge el criterio, seguramente por falta de información, de que las reservas urbanísticas del Plan General Metropolitano de 1976 se habían hecho en base a un modelo distinto de aeropuerto que con ocasión de las Olimpiadas se está desarrollando. Con ello se

perjudica, una vez más, al municipio del Prat, que ha cedido una tercera parte del...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá.
Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, no es nuestro propósito polemizar con argumentos que siempre se pueden encontrar en un plan o en ésta o en aquella disposición. A nosotros nos parece —se lo he dicho con toda claridad, lo he dicho también en público en la ciudad de Barcelona—, que es necesaria la construcción de un gran aeropuerto en Barcelona y nos parece que es necesario, por supuesto, que algo como las instalaciones feriales se desarrollen. Consecuentemente, el tomar cualquier decisión que coarte una u otra actividad nos parece que es políticamente equivocada y, por eso, lo que sugerimos es que no se tome ninguna decisión que pueda limitar la expansión futura del aeropuerto, que es lo que está dentro de nuestra competencia. Nosotros pensamos que lo políticamente útil es compatibilizar las dos cosas y lo equivocado es polemizar, tratando de limitar la expansión de una cosa o de otra.

Esa es nuestra actitud, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿QUE ACTUACIONES HA REALIZADO EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES EN LA COMARCA DE CARTAGENA EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELEFONOS? (Número de expediente 180/000545)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Alonso Conesa. Tiene la palabra su señoría.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.
Señor Ministro, como usted sabe bien, desde que el Gobierno socialista, en el año 1982, comenzó su tarea de mejorar las infraestructuras básicas de nuestro país, en colaboración con otras administraciones, son muchos los núcleos de población rural que han podido salir de su aislamiento y marginación en España. No es menos cierto que unas regiones padecían más que otras esta situación; en concreto, quiero referirme a la región de Murcia, ya que ha padecido históricamente la despreocupación de los poderes públicos por estos problemas de infraestructura.

A juicio de este Diputado, es lo que los gobiernos socialistas de la región y de la nación han venido corrigiendo en los últimos años. Pero no es menos cierto que, a pesar

de ese importante esfuerzo realizado, todavía quedan núcleos de población que no tienen ni siquiera teléfono y en donde los servicios de correos se retrasan considerablemente. Esta situación requiere especial interés en la comarca de Cartagena y precisa de un nuevo impulso complementario por parte de las administraciones para resolver estos problemas.

Por esta situación, señor Ministro, quisiera conocer este Diputado las inversiones que ha desarrollado su Ministerio a través de sus dos organismos (Telefónica y Correos), en esta comarca y los proyectos que tiene, en caso de que S. S. disponga de los datos, para el futuro de esta zona de la región de Murcia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. Señoría, por supuesto puedo facilitarle algunos datos, inevitablemente globalizados, porque darle unos datos muy pormenorizados sería imposible en el tiempo del que disponemos. Puedo indicarle que la inversión en el servicio telefónico en la comarca de Cartagena en los años 1989/90 ha superado los 5.000 millones de pesetas y que la previsión para el año 1991 en esa misma comarca se acerca a los 4.000 millones. Cerca de la tercera parte del total de líneas telefónicas de la Comunidad Autónoma de Murcia están concentradas en esta comarca y suponen casi 86.000 líneas instaladas. Es, efectivamente, todavía insuficiente, pero no cabe duda de que es un gran esfuerzo de modernización en una zona de gran potencia económica, como es la comarca de Cartagena.

En lo que se refiere al ámbito de Correos, puedo indicarle también que, de acuerdo con la programación de la modernización de este servicio, esta comarca también está afectada favorablemente, aparte de que ya se han invertido en estos años pasados en motorización y en mejora de las instalaciones de las oficinas existentes cantidades importantes, además de atender a servicios coyunturales o de temporada, como son los de la zona de La Manga, con instalaciones inevitablemente provisionales, a las que trataremos de darle una mayor fijeza.

Por otro conducto, señoría, podemos facilitarle una información más detallada del conjunto de núcleos que componen esa comarca y las inversiones pormenorizadas en cada caso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quisiera poner como botón de muestra, en las actuaciones que a buen seguro su Ministerio tiene ya planificadas para el futuro, la necesidad del traslado y la reubicación urgente de las oficinas centrales de Correos en esas previsiones futuras, por cuanto los problemas de acceso, de carga y descarga y del trabajo de

sus funcionarios impiden poder dar servicio con garantías de eficacia a todo el trabajo que no sólo en las épocas estivales, sino también a lo largo de todo el año, genera la comarca de Cartagena.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Por supuesto que, de acuerdo con las autoridades locales, estamos dispuestos a tratar de una posible reubicación de servicios, porque también tiene su coste y hay que tratarlo de acuerdo con las distintas administraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿QUE ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES QUE PERMITAN UN EFICAZ SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCION DE LA DEMANDA TURISTICA HACIA ESPAÑA? (Número de expediente 180/000547)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la actual situación de incertidumbre en que viven determinados sectores económicos y muy especialmente el sector de servicios hace que esté ralentizada la reserva de plazas hoteleras, muy especialmente a través de tour-operadores, aquí en España. Por todo ello, queremos conocer las actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones que permitan un eficaz seguimiento de la evolución de la demanda turística hacia España y, en su caso, la toma oportuna de decisiones que garanticen la evolución del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente, obviamente, como sabe S. S., una situación tan singular y tan especial como esta que estamos atravesando en estos momentos tiene difícil solución con medidas de carácter interno. El Secretario General de Turismo ha dicho muy gráficamente que guerra y turismo son conceptos incompatibles. Creo que eso explica bastante. De todas formas, señoría, lo que puedo indicarle, a

título de ejemplo, es que en este momento se han realizado las siguientes acciones: Una, la constitución de un comité mixto con el grupo de turismo de la patronal, de la CEOE, para hacer un seguimiento de cómo están respondiendo los distintos mercados emisores de turismo en esta coyuntura. Dos, un contacto más cotidiano, si cabe, con los principales tour-operadores para hacer un seguimiento más adecuado de la evolución de esta coyuntura. Tres, mantener determinadas actividades promocionales, como participación en las ferias más importantes y algunas campañas muy sectorializadas. Debo decirle, no obstante, que sí hemos considerado oportuno suspender otras porque la coyuntura haría que fuera como un cierto despilfarro de los recursos escasos de los que se dispone para estas campañas. Y cuatro, en coordinación con las comunidades autónomas, tratar de fomentar el turismo interior o turismo doméstico que puede, de alguna manera escasa, paliar la insuficiencia de visitantes del exterior.

En cualquier caso, sí puedo decirle que las expectativas de los principales mediadores en esta industria, a pesar de las circunstancias, son, aunque pueden parecer paradójicas, no malas; es decir, que esas expectativas tienen aspectos favorables, si el desenlace del conflicto se produce con rapidez. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, quiero felicitar al Ministro por la medidas que ha tomado para el seguimiento de la situación. Creo que éstas son las adecuadas y están muy relacionadas con el sector. Quiero desear también esa evolución favorable de la situación internacional en la que, si se da, tal vez cabría alguna actuación de tipo promocional, especialmente en alguno de los países que conforman la mayor parte de la demanda hacia España. Esto sería algo a tener en cuenta. Por tanto, también sería importante conocer la evolución de esos mercados para poder actuar rápidamente sobre ellos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LAS DECLARACIONES HECHAS POR DON LUIS YAÑEZ, SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION, EN EL SENTIDO DE QUE ESPAÑA SE BENEFICIARIA DEL PROBABLE BUEN RESULTADO DE LA GUERRA SIN APENAS NINGUN COSTE, EXCEPTO LA ANECDOTA QUE SUPONE TENER UNOS BARCOS EN LA ZONA DEL GOLFO QUE APENAS CORREN RIESGO? (Número de expediente 180/000504)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Rupérez Rubio.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. ¿Comparte el Gobierno las declaraciones hechas por don Luis Yáñez, Secretario de Estado para la Cooperación, en el sentido de que España se beneficiaría del probable buen resultado de la guerra sin apenas ningún coste, excepto la anécdota que supone tener unos barcos en la zona del Golfo que apenas corren riesgos? Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.
Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, como indiqué a la Junta de Portavoces en el día de ayer y posteriormente a los representantes de su Grupo parlamentario, señor Rupérez, el Ministro de Asuntos Exteriores se encuentra en estos momentos en un viaje oficial en el extranjero. Por eso pensé que esta pregunta podía celebrarse, tal vez, la próxima semana. Es verdad que S. S. puede pedir que responda cualquier miembro del Gobierno y en este sentido le tengo que responder lo siguiente: El Gobierno, señor Rupérez, asume sus propias declaraciones, las declaraciones del Gobierno y las posiciones del propio Gobierno, y la posición del Gobierno la fija, la ha fijado y la seguirá fijando en este conflicto el señor Presidente del Gobierno. Por consiguiente, saben ustedes cuál es la posición del Gobierno al respecto: es la fijada reiteradamente por el Presidente del Gobierno en esta Cámara y en declaraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Entiendo, señor Presidente, que el señor Ministro lo que viene a hacer es descalificar las declaraciones del señor Secretario de Estado, desde el momento en que un Secretario de Estado es también miembro del Gobierno, señor Ministro. Y hace bien en descalificarla, y hace bien en recordar que no es el señor Secretario de Estado el que fija las posturas del Gobierno, porque sería grave que las fijara el Secretario de Estado, un Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores —quizá por eso el señor Ministro de Asuntos Exteriores no ha querido estar aquí en este momento, para no tener que proceder él mismo a esta descalificación—, que dice: nos están sacando las castañas (los americanos) del fuego a todos los demás. Dice, y no le falta razón: a estas alturas no se puede fomentar esa actitud antinorteamericana en que los propios socialistas caímos en otros tiempos. Es bueno que se recuerde eso de las actitudes antinorteamericanas en otros tiempos. Y desde luego lo que constituye una gravísima trivialidad, de una ligereza imperdonable, es calificar la presencia de barcos españoles en la zona del conflicto como una anécdota, anécdota de la cual el señor Ministro de Defensa aquí presente sabe muy bien estamos todos los días preocupados, discutiendo y examinando los pros y los

contras. Que un Secretario de Estado del Ministerio correspondiente lo califique de anécdota es realmente grave y trivial, cuando además eso coincide con otras declaraciones más o menos en el mismo sentido de la trivialidad, procedente en este caso del señor Benegas, en donde viene a decirnos que las explicaciones del conflicto no corresponden al Gobierno español sino exclusivamente al Gobierno americano o a los participantes en las fuerzas multinacionales.

A nosotros nos parece que este tipo de declaraciones son excesivamente graves y por eso le agradezco al señor Ministro que venga a recordarnos que no es nadie el señor Yáñez para tomar la definición de posturas que corresponden exclusivamente a los Ministros, a los que se sientan en el Consejo de Ministros.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, obviamente no es mi estilo descalificar las declaraciones de nadie, mucho menos las de cualquier miembro o colega del Gabinete, como mi compañero y amigo don Luis Yáñez. No suelo descalificar ninguna de las declaraciones, ni siquiera las suyas, señor Rupérez, sea cuales sean éstas.

La frase a la que usted se refiere es una frase sacada de contexto, es un truco parlamentario evidente; es un instrumento propio de la retórica parlamentaria sacar una frase del contexto de todas unas declaraciones para mejor alancear al adversario, pero entenderá que no es un procedimiento muy serio ni muy riguroso. La frase en cuestión, señor Rupérez, decía algo más, decía lo siguiente. Es cierto que decía lo que usted dice, pero añadía: todos deberíamos volcar nuestros esfuerzos, también los pacifistas, en que esta guerra sea corta y con el menor coste posible.

Estoy seguro de que si lee toda la entrevista, señor Rupérez, verá cómo esta frase es mucho más representativa y más significativa del espíritu de toda la entrevista que la frase que usted ha entresacado para mejor alancear a un colega del Gabinete.

En todo caso, señor Rupérez, es verdad que el Ministro de Asuntos Exteriores no ha podido estar aquí para responder a S. S., ha tenido que escoger entre dos cosas: o hacer un viaje oficial al extranjero, o venir a responder una pregunta tan importante, sin duda alguna, como la de S. S., y ha optado por viajar al extranjero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LAS MISIONES DE LOS B-52**

QUE DESPEGAN DESDE MORON DE LA FRONTERA HAN SIDO DECLARADAS MATERIA CLASIFICADA? (Número de expediente 180/000525)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, el Gobierno que preside don Felipe González y del que usted, señor Serra, es Ministro de Defensa, ha autorizado a los Estados Unidos de América para que los bombarderos B-52 utilicen la base de Morón de la Frontera en acciones de guerra directa en Irak y Kuwait.

Ustedes ocultan este hecho. Los aviones Hércules de la Fuerza Aérea española trasladan bombas americanas y españolas a Morón y una vez depositadas en los B-52 se arrojan diariamente sobre Irak o Kuwait. Hoy, y ha sido después de redactar esta pregunta, hemos visto una carnicería en Bagdad de población civil y la opinión pública está horrorizada. No conocemos en qué condiciones han dado ustedes esta autorización a los B-52, o si ustedes han dado carta blanca a los Estados Unidos sin ninguna condición. ¿Por qué no informan a este Parlamento y a la sociedad española?

Por ello, he formulado la pregunta de si han declarado materia clasificada la autorización a los B-52.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las materias clasificadas por el Gobierno, de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales, lo son por acuerdos del Consejo de Ministros; estos acuerdos del Consejo de Ministros han sido comunicados a las Cámaras y han sido publicados en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales»; por lo tanto, señoría, he de presumir que las materias declaradas clasificadas por el Gobierno son del conocimiento de su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, si no han declarado materia clasificada secreta (que pueden hacerlo) la Junta de Jefes de Estado Mayor y el Gobierno —que efectivamente se publica— y ustedes no tienen ese respaldo jurídico para negarse a informar, y ustedes se niegan (se niegan, señor Serra, por la cara), establecen la censura y recortan derechos constitucionales y parlamentarios como es el derecho a la información y España debe estar informada, ustedes le han asignado un triste papel al formar parte de la coalición de la lógica de la guerra.

Señor Ministro, informe y retorne a nuestro país a la lógica de la paz y no se ampare en las clasificaciones para dejar de informar de lo que han informado varios gobiernos europeos, entre ellos el turco, el francés, el inglés y el

propio gobierno de los Estados Unidos, porque no es cierto que ustedes velen por el interés de la seguridad nacional; ustedes están velando para que la opinión pública no se escandalice por un interés mezquino y electoral de manera vergonzante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Gracias, señor Presidente.

Me ha dicho el señor Romero, en primer lugar, que cómo nos atrevemos a negar esta información si no hay respaldo jurídico, y, luego (porque supongo que tenía su intervención preparada), me ha dicho: no se ampare en las clasificaciones. Señor Romero, no nos amparamos en ninguna clasificación, nos amparamos en la reflexión de lo que es la defensa de los intereses nacionales, y así lo comuniqué en el Pleno del Congreso la semana pasada: el Gobierno ha decidido prestar todo el apoyo posible a los países que están actuando en virtud del párrafo 3 de la Resolución 678 de las Naciones Unidas, y ha decidido también, reflexionando sobre los intereses nacionales, nuestra proyección exterior y las razones de seguridad, que no daría detalles sobre este apoyo, que —insisto— es el máximo posible que damos a estos países.

Para ello, señoría, no necesitamos respaldarnos en la Ley de Secretos Oficiales; es un acto responsable del Gobierno el mantener reservada esta información en beneficio de que creemos que esta reserva sirve a los intereses nacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON CASO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN RELACION AL APOYO LOGISTICO SOLICITADO POR LOS ESTADOS UNIDOS Y CONCEDIDO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL, ¿SE HAN SOLICITADO Y OBTENIDO GARANTIAS DE QUE EN NINGUN CASO SE VAN A INTRODUCIR EN TERRITORIO ESPAÑOL ARMAS NUCLEARES O QUIMICAS O SE VA A CRUZAR NUESTRO ESPACIO AEREO CON ELLAS? (Número de expediente 180/000531)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Caso García.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, uno de los aspectos potenciales más dramáticos de la guerra del Golfo Pérsico es la posible utilización por parte de Irak de su enorme arsenal químico y es sabido que Sadam Husein ha amenazado repetidamente con hacerlo.

Ante ello, también es conocido que la administración norteamericana no ha rechazado la posibilidad de contestar con armas no convencionales a esa posible utilización.

Muy particularmente lo ha afirmado así el Vicepresidente de los Estados Unidos.

Existe el Protocolo de Ginebra de 1925, que prohíbe a todos los países signatarios la utilización de armas químicas e Irak es signataria de la ratificación de la Conferencia de 1989, junto a otros países. Nosotros consideramos que esta guerra, en cualquier caso, debe ser lo más limitada posible y que desde luego España, que está contribuyendo mediante el apoyo logístico al cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, debe velar estrictamente porque ese conflicto no vaya más allá de lo autorizado por el sistema legal, como ha dicho el Gobierno.

Dado que existe el Convenio bilateral del año 1989, en cuyo artículo 11 se señala que la instalación, almacenamiento e introducción en territorio español de armas nucleares o no convencionales y sus componentes quedarán supeditados al acuerdo del Gobierno español y dado que España está prestando ese apoyo muy particularmente a Estados Unidos, entiendo que interesa a la opinión pública española conocer, como señalamos en nuestra pregunta, si el Gobierno español ha solicitado y obtenido garantías de que en ningún caso se van a introducir en territorio español armas nucleares o químicas o se va a cruzar nuestro espacio aéreo con ellas.

Ya ha contestado el Gobierno, ayer en el Senado, en torno a las armas nucleares, pero entiendo preciso que sería bueno que hiciera las mismas consideraciones en torno al arsenal químico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, el señor Caso casi ha respondido por completo a la pregunta que me ha formulado. La garantía de que no se introducirán en España armas nucleares está respaldada por la fuerza del Tratado internacional, puesto que está contenida en el artículo 11, como S. S. ha dicho, del Tratado bilateral con los Estados Unidos.

La garantía de que no se introducirán armas químicas está respaldada por el mismo texto. Por tanto, debo responder a S. S. que el Gobierno tomará todas las medidas para que no sólo el armamento nuclear, ni el armamento nuclear ni el químico, sean introducidos en España. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, quisiera decir que el hecho, la posibilidad, de que se introdujera armamento nuclear o químico en España, en contra de la autorización del Gobierno español, supondría pensar que Estados Unidos desea violar el Tratado bilateral firmado y que nos liga. Quiero declarar aquí que el Gobierno español está totalmente convencido de que los Estados Unidos quieren cumplir con el convenio bilateral existente, de la misma manera que España cumplirá con ese convenio que le liga.

Por último y en cualquier caso, quiero declarar, como respuesta a la pregunta, que el convenio vigente no crea la situación de bases de utilización conjunta, sino de ba-

ses españolas en las que se dan facilidades a los Estados Unidos de América, lo que permite al mando español de la base la total inspección de la misma y, por lo tanto, nos da los instrumentos para que yo pueda garantizar a S. S. que no se introducirá en España armamento nuclear ni químico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿HA PREVISTO EL MINISTERIO DE DEFENSA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS BARCOS PARA LA ARMADA DENTRO DEL PLAN LLAMADO DE ALTA MAR? (Número de expediente 180/000537)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa ¿Existe o no existe el Plan Alta Mar como tal plan de construcción de buques para la Armada española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, estoy dispuesto a contestar lo que me ha preguntado el señor Fernández de Mesa, pero quiero recordarle que lo que me había preguntado es si ha previsto el Ministerio de Defensa la construcción de nuevos barcos para la Armada, dentro del llamado Plan Alta Mar.

El señor **PRESIDENTE**: Esta es la pregunta, señor Ministro, a la que tiene que contestar.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Puedo contestar a las dos a la vez, señor Presidente.

El Plan Alta Mar es el plan realizado en el seno de la Armada, como existen otros planes realizados en el seno del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire, pero no tiene virtualidad, no tiene fuerza operativa, si no es incluido, en todo o en parte, en el objetivo conjunto, y tampoco la tiene si no es incluido en el Plan Estratégico Conjunto.

Por tanto, en este momento, si queremos tratar el tema de las futuras construcciones navales hemos de referirnos no ya al Plan Alta Mar sino al Plan Estratégico Conjunto vigente, que es de 1990 y posterior al Plan Alta Mar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no entiendo su contestación. En cambio, lo que sí entiendo es que tengo dos contestaciones del Ministro de Relaciones con las Cortes, una del día 8 de enero y otra del 11; en una afirma que existe el Plan Alta Mar y me da la relación detallada de los buques que se van a construir y en la otra me contesta que el Plan Alta Mar no existe dentro del Plan Estratégico Conjunto 1990, y yo no he preguntado por el Plan Estratégico Conjunto.

Digo esto porque quizá ha llegado el momento de que se analice si la burocracia que tiene esta Cámara hay que cambiarla, porque lo que no puede ser es que a un Diputado le conteste el Secretario General de la Cámara, haciéndole llegar un escrito del Presidente de las Cortes, que a su vez recoge un escrito del Ministerio de Relaciones con las Cortes, que a su vez recoge la contestación que el Ministro de Defensa hace a la pregunta que ha formulado el Diputado. Quizá el Presidente de la Cámara debiera contestar directamente, adjuntando el oficio que usted remite con la contestación, al Diputado correspondiente. Eso en primer término.

En segundo término, señor Ministro, quiero decir que prefiero no creer que hay una mala intención por parte del Ministro de Relaciones con las Cortes, tratando de confundir a los Diputados, cuando realizan una pregunta tan concreta como es ésta.

Por último, señor Ministro, quiero decirle que esta pregunta viene al caso cuando, hoy por hoy, dependen cerca de diez mil puestos de trabajo de las tres factorías que la Empresa Nacional Bazán tiene en España, en Cartagena, Cádiz y El Ferrol, de lo que pueda ser la realización o no, con dotación presupuestaria o no del Ministerio de Defensa, del Plan Alta Mar, recogido o no en el Plan Estratégico Conjunto.

Por eso, solicito del Gobierno, quizá no del Ministerio de Defensa, sino el Ministerio de Relaciones con las Cortes, una mayor seriedad a la hora de contestar a las preguntas que formulamos los Diputados de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Antes de que el señor Ministro le conteste, sobre la parte que la Presidencia se puede sentir interpelada, le puedo decir que la Presidencia remite a los señores Diputados las contestaciones que el Gobierno envía, sin cambiar ni modificar nada, del contenido que remite el Gobierno.

Supongo que no es eso lo que ha puesto en duda su señoría. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río hace gestos negativos.)**

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Señor Presidente, señoría, no voy a entrar en temas de forma o de procedimiento de cómo se responde a S. S., porque algunas veces también el sentido común podría suplir la lectura literal de las respuestas que se le dan.

Ha existido el Plan Alta Mar, ha sido la reflexión de la Armada española, se ha incorporado casi en su totalidad en el Plan Estratégico Conjunto y, en este momento, lo re-

levante ya no es un documento de trabajo, que fue el Plan Alta Mar, sino el Plan Estratégico Conjunto. Por lo tanto, si existieran diez mil puestos de trabajo dependiendo de algo, no sería ya del Plan Alta Mar, que fue un documento de trabajo, sino de los objetivos señalados en el Plan Estratégico Conjunto.

Es evidente que en el presupuesto para 1991 ha habido un recorte presupuestario en relación con lo previsto en el Plan Estratégico Conjunto, pero también es evidente, señoría, que los créditos de nueva inversión del Ministerio de Defensa han sido declarados en la Ley de Presupuestos como ampliables. Si las circunstancias económicas lo permiten, van a poderse ampliar y, en este caso, se dedicarían primariamente a la construcción naval. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra su señoría.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Quiero pedir excusas a la Presidencia si se ha sentido ofendida por mis palabras, que en modo alguno han pretendido ofender al señor Presidente de la Cámara. Lo único cierto es que yo recibo un escrito, firmado por el Secretario General del Congreso de los Diputados, dando traslado de la contestación que el Ministro de Relaciones con las Cortes pone en conocimiento del Presidente de la Cámara. Lo único que he pretendido decir es que, a lo mejor, habría que suprimir tanta firma, tanto ministro **(Risas.)** y habría que limitarse un poco más a dar la contestación exacta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, sus observaciones pueden ser muy pertinentes si a esto añadiese que ha detectado que este procedimiento implica excesivo retraso o dilación en la recepción de las contestaciones desde que entran en la Cámara. Me temo que no es eso lo que S. S. ha dicho en su primera intervención. Queda zanjada esta cuestión.

Por otra parte, la Presidencia no se ha sentido ofendida, sino simplemente interpelada. **(Risas.)**

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DE LA NACION CON EL FIN DE QUE LA UTILIZACION DE NUESTRO TERRITORIO EN ACTOS DE GUERRA NO DAÑE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LAS BASES DE NUESTRA POSICION EXTERIOR EN EL MUNDO ARABE (Número de expediente 172/000053)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno de la nación con el fin de que la utilización de nuestro territorio

en actos de guerra no dañe la seguridad nacional y las bases de nuestra posición exterior en el mundo árabe.

Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el objeto de esta interpelación es el de intentar debatir, con un poco más de tiempo, en el Pleno de la Cámara las consecuencias de diverso orden que para España tiene, o pueda tener en el futuro, la autorización otorgada por el Gobierno español para que bases y otros instrumentos de soberanía española sean utilizados para acciones directas de guerra, cuya máxima expresión, aunque no única, son los ya tristemente famosos B-52 que bombardean a diario las ciudades de Irak y, en su caso, de Kuwait. Y más importante aún que esto, que no son más que las palabras que yo pronuncie, las palabras que pronuncie el Ministro de Defensa y la posición que adopten los diferentes Grupos de la Cámara, será sin duda lo que se vote la semana que viene en la moción correspondiente a esta interpelación.

Este hecho supone, señor Presidente, en mi opinión—se diga lo que se diga o se vista como se quiera—, un salto cualitativo de nuestro país en la guerra del Golfo de evidente trascendencia, pues es, entre otras cosas, la primera vez que España participa en ataques militares en una guerra directa con otro país, desde hace muchos años; podría decir exactamente el momento a partir del cuál. Es lógico que la opinión pública de nuestro país se inquiete; es lógico que la opinión pública de nuestro país se manifieste en contra en muchas ocasiones; y es lógico que las fuerzas políticas traigamos a esta tribuna este hecho para analizarlo y seguirlo de cerca.

No seré yo, señor Ministro, quien plantee un debate jurídico acerca de si se cumplen o no los tratados, o con qué cobertura legal se están realizando las operaciones de guerra por parte de España. Nunca he creído que la tribuna del Parlamento sea la adecuada para los debates jurídicos. Siempre he estimado, por el contrario, que aquí hay que venir a discutir de política y a discutir si las decisiones del Gobierno son acertadas o no, si son erróneas o si, por el contrario, van en la buena dirección.

Para mí hay una cuestión clarísima, y creo que a estas alturas todo el mundo está de acuerdo en ello: la decisión de que los B-52 y otros instrumentos de guerra estén bombardeando ciudades de Irak, es una decisión tomada por el Gobierno español consciente de ello, a petición del Gobierno de los Estados Unidos, desde bases que, efectivamente, son bases de soberanía española según el último Tratado con los Estados Unidos. Por tanto, es una decisión cuya responsabilidad fundamental en este acto de guerra es del Gobierno español. Evidentemente, los B-52 no son españoles, son aeronaves de los Estados Unidos, pero la decisión, los efectos, las consecuencias, son responsabilidad de este Gobierno.

En consecuencia, no se trata de discutir si esto es, desde el punto de vista jurídico, legal o no. Se trata, para nosotros, de discutir si esta decisión concreta del Gobierno español es un error político o es un acierto político. No-

sotros pensamos, señor Ministro, que ha sido un gravísimo error político, ustedes piensan que ha sido un acierto político. Esa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros.

En primer lugar, han tomado la decisión sin contar para nada con el Parlamento, cuestión que, evidentemente, comparten otros Grupos de la Cámara, cuando hace poco —y hay que recordarlo una vez más— aprobamos una resolución en esta Cámara, a propuesta —si no recuerdo mal— del Grupo del CDS, uno de cuyos puntos decía precisamente que había que traer al Parlamento cualquier variación que se produjese en la involucración de España en esta guerra. Nosotros, que votamos algunos puntos de esa resolución en contra, no obstante votamos ese punto y otros, la mayoría, a favor.

Ustedes no han cumplido, permita que se lo diga, señor Ministro, esa cuestión. Ustedes han tomado una decisión que involucra, que es de enorme importancia dentro del decurso que han seguido los acontecimientos, sin traerla al Parlamento y nos hemos enterado al margen de la institución parlamentaria. Creo que ése ya es un error político de envergadura. Han intentado ustedes ocultar a las Cortes y al país un hecho de extrema gravedad, al margen de la opinión que se tenga sobre el mismo. Y no sabiendo qué decir o cómo salir de este embrollo (porque no solamente Izquierda Unida en este caso, sino otros Grupos de esta Cámara les han echado en cara que no hayan informado adecuadamente), han intentado protegerse, con evidente ligereza, tras el socorrido y peligroso argumento de la seguridad nacional cuando se abusa de este concepto. Es evidente que nadie quiere atentar contra la seguridad nacional, es evidente que nadie, señorías, les ha pedido nunca detalles sobre las operaciones militares. Pero lo que ustedes han ocultado a la Cámara y al país es una decisión política, no detalles de operaciones militares.

Yo comparto los criterios de algunos Diputados —evidentemente, todos sabemos hacerlo— que distinguen entre lo que son decisiones políticas y lo que son cuestiones operativas de las Fuerzas Armadas. Ustedes han intentado ocultar una decisión política de enorme envergadura. Otros países han ido inmediatamente a sus Parlamentos a decir lo que iban a hacer, y cómo lo iban a hacer. Ustedes no han dicho nada.

Dejemos despejada esa duda de que se pida o no se pida información. Nosotros no pedimos detalles, señor Ministro. Ahora bien, ustedes han intentado ocultar a esta Cámara y a la opinión pública cuestiones que se han publicado en la prensa extranjera, que se debaten en otros Parlamentos y ésa es una posición —permítame que se lo diga— impresentable, no sólo desde el punto de vista personal, sino desde el punto de vista político.

No creo, sinceramente, señor Ministro, que esta actitud del Gobierno contribuya a la cohesión ni a la confianza de los ciudadanos, tan importante para la auténtica seguridad nacional. Este ha sido un error que se ha pagado también en términos de seguridad nacional, porque, repito, es importantísimo que un país esté informado de las grandes decisiones políticas que toma su Gobierno, y ésa

es una parte tan sustancial de la seguridad nacional como otras, también importantes, de orden militar o de orden estratégico.

El argumento, señor Ministro, que he escuchado de su Gobierno (no sé si de usted porque no le he seguido exactamente en todas sus intervenciones, aunque sí en las más importantes) en el sentido de que informar a la opinión pública española no añade nada a la seguridad nacional, como dijo el otro día el Presidente del Gobierno, es realmente asombroso. La información, desde mi punto de vista, es un valor en sí mismo en una democracia. Sin información básica, política, no hay opinión, no hay participación; sin esa opinión informada y sin esa participación, sólo se produce desconfianza en el desinformado y abuso en el informado. Eso es lo que ustedes producen: una desconfianza en sectores importantísimos de la opinión ante la desinformación, y el abuso que supone el estar informado y que los demás no lo estén. No es así como se construye la cohesión nacional necesaria para la seguridad.

Creo que es bastante ridículo, por no llamarlo de otra manera, afirmar que este tipo de informaciones a fin de cuentas a quien solamente podrían beneficiar es al señor Sadam Husein. Señorías, esto no es serio. Creo, además, que es un argumento peligroso que se va repitiendo en algunas manifestaciones públicas. El argumento de que aquellos que quieren controlar, que piden información o que informan (como pueden ser los Senadores norteamericanos, que todos los días piden información de lo que está ocurriendo; los medios de difusión norteamericanos, ingleses, franceses o de cualquier país; las cadenas de televisión, o los grupos parlamentarios, como el mío u otros, que queremos saber las decisiones políticas que se están tomando); insinuar que estas posturas benefician al dictador Sadam Husein es ir creando un clima que en sus extremas consecuencias, o llevando la lógica hasta el final del argumento, conduce a la merma, cuando no a la liquidación de ciertas libertades públicas.

Nadie, absolutamente nadie, quiere, como es lógico, hacer el juego al dictador Husein. No voy a entrar en una disputa, con S. S. ni con nadie, sobre quién hace o no el juego, porque me parece una disputa no sólo inútil, sino peligrosísima en un régimen democrático. Ese tipo de argumentos habría que eliminarlos del debate. Yo veo que por parte del Gobierno no se hace.

Por último, respecto a que no se puede o no se debe informar en los medios de comunicación, pero que, en cambio, se puede informar a puerta cerrada a los responsables políticos (me parece bien que se informe a los responsables políticos), debo señalar que no puede sustituirse la información a la Cámara y a la opinión pública, porque son informaciones distintas las que se piden.

Nuestra mayor discrepancia, señor Presidente, es con el hecho en sí de los bombardeos sobre las ciudades de Irak. En nuestra opinión, es condenable desde todos los puntos de vista que nuestro país, España, soberanamente se haya convertido en una inmensa base de utilización —en este caso concreto en esta guerra— para bombardear o contribuir a bombardear, y destruir ciudades, produciendo víctimas civiles. Yo no voy a hacer mención aquí

al hecho ocurrido esta madrugada y del que la televisión se ha hecho eco.

Ustedes se esconden en las resoluciones de las Naciones Unidas, pero cada vez surgen más voces que plantean que determinadas acciones bélicas de los coaligados podrían sobrepasar dichas resoluciones. Estoy convencido, señor Ministro, de que si algún día se dijese, se comprobase, o se aprobase en las Naciones Unidas que ha habido algún acto o hecho que haya sobrepasado el mandato de la resolución, estoy convencido de que serían los bombardeos de los B-52 desde España, desde Inglaterra, o desde algún otro país. Si alguno sobrepasa ese mandato, el primero sería ése.

Usted sabe muy bien, señor Ministro, mucho mejor que yo, lo que es un B-52 tirando bombas sobre una ciudad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Sí, señor Presidente.

Creemos, por tanto, que voces como la del Ministro Chévenemet, la del Almirante italiano, la del republicano Dole o de la Unión Soviética en este momento, han insistido en que se podrían estar sobrepasando los límites de la resolución de las Naciones Unidas.

Esta política nuestra no sólo es en sí políticamente —no voy a entrar en el tema moral— condenable en sus acciones, sino que daña, señor Ministro, nuestra política exterior en los fundamentos de la misma. Nos parece y estamos convencidos de que la cohesión política de Europa y su futura unión política han salido mal paradas de esta guerra. Es un golpe que no es responsabilidad del Gobierno español, objetivamente es un golpe a la unión política europea. No ha existido una sola voz ni una sola postura en los países europeos. Ha habido diferentes posiciones: unos, han actuado directamente; otros, han prestado sus bases, y otros que ni han actuado directamente ni han prestado sus bases. Es decir, cada uno ha actuado de manera diferente, como usted sabe perfectamente. Nosotros no creemos que los intereses de Europa, y de la unión política futura de Europa en este conflicto, sean exactamente los mismos que los intereses que pueden tener los Estados Unidos de América. No ha habido esa posición por parte de Europa y sí ha habido un seguidismo en cuanto a las opciones que los Estados Unidos han ido adoptando en cada momento.

Creo, señor Ministro, y es un lugar común, que el Ministro de Asuntos Exteriores, su colega, podrá viajar —no es malo que lo haga— a lo largo y ancho de todo el norte de África, pero la posición de España entre los pueblos árabes ha sido dañada por la actitud de nuestro Gobierno en este caso. Podremos consolarnos pensando que algunos Gobiernos de esos países nos comprenden, seguro que sí. Pero, los Gobiernos, señoría, pasan; los sentimientos de los pueblos quedan. Son Gobiernos que a veces pasan muy rápidamente y, en cambio, los pueblos siguen ahí. No creo que haya beneficiado para nada a la política de nuestro país el hecho de que se hayan producido esos

bombardeos. Y es una frivolidad desde mi punto de vista, señor Ministro, considerar que la necesidad de mantener buenas relaciones con los países árabes y de cuidar estas relaciones, sean reminiscencias del régimen de la dictadura. Esto no es un planteamiento serio en una discusión y en un debate sobre las consecuencias de la guerra en nuestra política exterior.

Debemos de cuidar esas relaciones porque la seguridad de España, señor Ministro, y usted lo sabe, una vez superadas las guerras intereuropeas, y una vez superada la guerra fría, fundamentalmente se llama Mediterráneo, Norte de África, Atlántico Oriental. Es ahí donde están los futuros problemas que podamos tener y, evidentemente, no hemos contribuido para nada con nuestra política a mejorar nuestra posición en ese sentido.

Termino definitivamente, señor Presidente, en treinta segundos. Señor Ministro, señoras y señores Diputados, la autorización soberana que ustedes han dado para el uso de las bases españolas, de utilización conjunta, para bombardear Irak, lo que ello significa, en primer lugar, y la forma como lo han hecho, en nuestra opinión no ha contribuido a la seguridad nacional, sino que ha sido una expresión más de error político que ha dañado la relación del Gobierno con el Parlamento y que ha dañado la relación del Gobierno con la opinión pública, en un momento delicado para España. Supone la participación en acciones de guerra que destruyen o contribuyen a destruir ciudades y producen víctimas civiles, condenables en sí mismas, por lo que tienen de desproporcionadas y al margen de los objetivos fijados en un principio por las Naciones Unidas; que dañan también elementos importantes de nuestra seguridad colectiva y por eso entendemos, señor Ministro, que sería mucho más conveniente para los intereses de España que el Gobierno español tomara la decisión de no autorizar más el que de las bases españolas salgan aviones para bombardear objetivos en Irak.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, el señor Sartorius ha empezado su intervención postulando una posición con la que estoy absolutamente de acuerdo: es conveniente que debatamos en las Cámaras —llevamos haciéndolo desde que se ha abierto el período de sesiones, incluso antes, con intensidad— las consecuencias del conflicto desencadenado desde que Irak decidió, el día 2 de agosto, en un acto de guerra, invadir Kuwait, y que vayamos de esta forma transmitiendo a la opinión pública las reflexiones del Parlamento, la definición conjunta que estamos logrando hasta ahora de una posición y transmitamos también los aspectos más relevantes, las dificultades, las ventajas y los costes que de todo tienen las decisiones que tomamos cuando calibramos qué es lo que más conviene a los intereses de nuestro país.

Ha dicho el señor Sartorius que no discutirá la cober-

tura legal con que se están realizando los apoyos que España presta a las fuerzas multinacionales, que están cumpliendo con las demandas del párrafo 2 de la Resolución 678 de las Naciones Unidas, porque ha dicho que éste es un tema jurídico. Discrepo de su señoría. Es un tema absolutamente político poner en evidencia que el acto de Sadam Huseín el 2 de agosto es un acto de guerra; es la invasión de un país pequeño por parte de un país potente y, por tanto, es la violación del derecho internacional, y que las actuaciones de todos los países miembros de las Naciones Unidas, que quieren cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas, son actuaciones legítimas. Este no es un tema jurídico, es un tema, señoría, estrictamente político. Estamos legitimados por resoluciones de la comunidad internacional, decididas a través de las Naciones Unidas, porque, señoría, lo que estamos haciendo es cumplir con decisiones de la comunidad internacional mayoritaria en el sentido de no aceptar el precedente, que no existiría en la historia de las Naciones Unidas, de que un país pueda impunemente invadir a su país vecino.

Ha discutido luego el señor Sartorius los temas relativos a la información de carácter político-operativo que da este Gobierno. Antes de entrar en ello, quisiera rebatir un elemento que está en el texto de su interpelación y que ha utilizado en su intervención. Me refiero a la expresión «acciones directas de guerra». Quiero insistirle a S. S. que hemos repetido hasta la saciedad que daremos todo el apoyo posible a aquellos países que utilizan los medios necesarios para hacer cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas y restaurar la paz y seguridad internacionales en la zona. El apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas no pueden ser, señoría, actos de guerra; ni tan siquiera agresiones. Si considera S. S. que cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas es efectuar una agresión, dígalo con claridad en la intervención posterior a la mía.

Quiero decirle a S. S. que ni España efectúa ningún acto de agresión apoyando a los países que realizan el esfuerzo de acciones directas en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas; ni ningún país que ha desplegado fuerzas en virtud del párrafo segundo de esa resolución efectúa ningún acto de agresión: Egipto, Arabia Saudí, el Reino Unido, los Estados Unidos e Italia; ni efectúan ninguna agresión todos los países del Consejo de Seguridad que votaron a favor de la Resolución 638, incluida la Unión Soviética.

El único país que ha realizado un acto de agresión, señoría, el único, es Irak, cuando el 2 de agosto invadió Kuwait. Debo mostrar el rechazo absoluto a que en el texto de su interpelación y de su intervención utilice la expresión «actos de guerra» para calificar cualquiera de los tipos de apoyo que España presta y seguirá prestando a los países que cumplen con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Ya he sido informado, señoría, de que don Julio Anguita en una intervención en televisión llamó al acto de guerra de invadir Kuwait, conflicto y, en cambio, denominó guerra al uso de la fuerza, legitimada por las reso-

luciones de las Naciones Unidas. Con esos planteamientos, señoría, no podemos entendernos y es conveniente que, si sigue pensando en esa dirección, lo exprese cuando suba de nuevo a esta tribuna.

Ha dicho S. S., y quiero entrar en el fondo de la intervención, que nuestras decisiones dañan a la seguridad nacional. Discrepo totalmente de esta apreciación. Contribuimos a la seguridad nacional aplicando la política favorable a los intereses nacionales. Así lo ha comprendido esta Cámara votándola con el 94 por ciento. Nunca, en la Historia reciente, defender los intereses españoles había sido algo tan paralelo e idéntico a defender los intereses de la comunidad internacional. De esa forma contribuimos a la seguridad nacional. Porque, señoría, el mayor daño que un Gobierno podría causar a la seguridad nacional sería aceptar el principio de que la fuerza prima en las relaciones internacionales y de que la agresión, debido a la pasividad o a la tolerancia de la comunidad internacional, puede servir, en último término, a los desig-nios del agresor.

Quiero decírselo con claridad y estoy seguro de que lo comprenderán los Diputados de esta Cámara y también su señoría. Nuestra seguridad nacional se salvaguarda mucho mejor afirmando con rotundidad la primacía del derecho que aceptando el hecho consumado de un acto de guerra, como fue la invasión de Kuwait por parte de Irak.

Evitando el precedente de que un país pueda invadir a otro impunemente, contribuimos a nuestra propia seguridad. Dañaríamos nuestra seguridad si aceptáramos el dejar impune la violación de la legalidad internacional. Cumpliendo con las resoluciones de las Naciones Unidas contribuimos a nuestra seguridad. Reforzando el papel de las Naciones Unidas contribuimos a la seguridad de España, porque necesitamos que se refuerce el papel de las Naciones Unidas y tengan mayor capacidad de prevenir y resolver este conflicto y los que se presenten en el futuro. Prestando apoyo a estas resoluciones, interviniendo directamente en el embargo, hemos contribuido a nuestra propia seguridad. Hubiéramos dañado irremisiblemente nuestra seguridad si nos hubiéramos alejado del apoyo, del cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, señoría. Actuando con nuestros aliados estamos reforzando nuestra propia seguridad, actuando con el resto de países europeos.

Su señoría ha indicado que los países europeos tenían actitudes distintas, pero todos están apoyando, sin fisuras, las resoluciones de las Naciones Unidas. Todos estamos apoyando a aquellos que están desplegando tropas directamente en la zona para contribuir al cumplimiento de la resolución 678. Hubiera sido un daño irreversible a nuestra seguridad si nos hubiéramos alejado de los vecinos europeos con los que estamos construyendo el proyecto de unidad europea. En este caso habríamos dado un paso atrás casi irreversible en este esfuerzo que lleva haciendo la democracia de librar a España de las consecuencias del aislamiento que ha padecido durante tantos años. Estamos precisamente, señoría, en la dirección contraria, dando el mensaje a nuestros ciudadanos de que debemos superar el aislamiento que ha presidido nuestra vida en

los años anteriores. Estamos contribuyendo a nuestra seguridad manteniendo el diálogo y los puentes de comunicación con el mundo árabe. Dañaríamos irremisiblemente nuestra seguridad si adoptásemos posiciones como la que defiende S. S., que nos pondrían en contra de la posición de la mayoría de gobiernos árabes.

En relación a este tema quiero decirle señoría que todos los Estados árabes, todos sin excepción, han condenado la agresión de Irak y su ideal anexión de Kuwait, incluido el Yemen; todos. Quiero decirle que la posición española se encuentra en perfecta sintonía con países como Egipto, que tiene desplegadas tropas en Arabia Saudí, como la propia Arabia Saudí, como los Emiratos Arabes Unidos, como Siria y como Marruecos, que constituyen, señoría, la mayoría del mundo árabe, tanto por población como por recursos. Quiero expresar que si siguiéramos la posición manifestada por S. S. quizá lograríamos como efecto de esa posición, acercarnos al régimen de Irak, acercarnos al país agresor, pero evidentemente no mejoraríamos las relaciones con el mundo árabe, sino que se deteriorarían seriamente.

Nuestro país, señoría, a lo largo de la crisis y ahora en estos momentos de hostilidades y de conflicto, no ha dejado de mantener contactos y comunicaciones con todos los países árabes. En estos momentos —usted lo ha citado— el Ministro de Asuntos Exteriores está iniciando una gira por diversos países del Magreb. Mantendremos esos contactos. Intentaremos —como somos— ser puente entre los países árabes y los países europeos que son aliados nuestros, los países de la comunidad internacional que están cumpliendo las resoluciones de las Naciones Unidas.

Por todo ello, señoría, vamos a seguir con la política que esta Cámara ha trazado. Vamos a seguir con la política que defiende los intereses de España, que la vertebrada en Europa, que la relaciona con los países árabes, que le da la posibilidad de ser puente en la construcción de la paz por la que tendremos que trabajar el día que cesen las hostilidades. Vamos a mantener el mensaje contundente a nuestros ciudadanos de la votación de este Congreso el día 18 de que debemos avanzar en la dirección de superar el aislamiento que ha presidido nuestras relaciones internacionales. De esa manera, señoría, estoy seguro que contribuiremos precisamente, a avanzar en la dirección opuesta a la que S. S. ha señalado, contribuiremos a mejorar la seguridad nacional y a sentar unas bases sólidas de nuestra proyección exterior y también en el caso específico del mundo árabe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS-ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, yo comprendo, señor Ministro, que su posición no es fácil; puede estar convencido de que lo comprendo. Pero no me dé la vuelta completamente al debate y me lo situé en otro sitio que no tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo.

Aquí estamos debatiendo las consecuencias de la decisión del Gobierno de que los B-52 bombardeen ciudades en Irak, y usted me da toda la vuelta en su intervención diciendo que hay que condenar la invasión de Kuwait por Irak y que el Gobierno español está en esa posición; posición que yo y todo mi Grupo comparto desde el primer día. Ese no es el problema que hemos venido a debatir aquí. Y usted, a partir del momento en que dice que el Gobierno español está detrás de condenar el acto de agresión, de guerra o de lo que sea que hizo en su momento Irak contra Kuwait, a partir de ese momento no le sacamos de ahí. El problema no es ése, repito, no estamos debatiendo eso; ya está debatido cuarenta veces. El problema son los B-52, señor Ministro, y el problema está en que, cuando ustedes dicen que están detrás de la resolución de las Naciones Unidas, reconózcame —en una cierta pasión por el rigor que creo que S. S. tiene— que la resolución 678 es una resolución vaga, es una resolución que vale para muchas formas de participar en esa guerra y, por tanto, cada país la ha interpretado. Por ejemplo, la resolución 678 no establece automatismo alguno de iniciar la guerra el día 17 —me reconocerá S. S. que eso es así— y, sin embargo, Estados Unidos, con la resolución 678, decide que el 17 es el día que debe atacar, cuando el automatismo todo el mundo dijo que no era una cosa que se desprendía de la propia resolución, y el propio Secretario General de las Naciones Unidas lo ha reconocido así. En la resolución 678 puede estar Grecia con un barco que ha mandado para la cuestión del embargo; puede estar España, con tres buques y con las bases utilizándolas con los B-52, y pueden estar muchos países con diferentes posiciones.

Lo que estamos discutiendo aquí es si la decisión del Gobierno español de salirse de lo que estaba haciendo, por ejemplo —usted mismo esta mañana lo reconoce—, de los acuerdos de la UEO, y los menciona en su intervención: control de zona, escolta de refuerzos, evacuaciones, tráfico marítimo, aplicación del embargo, etcétera, si además de eso, España tenía con los B-52 desde sus bases, que bombardear Irak. Ese es el problema que estamos discutiendo, no si la resolución de las Naciones Unidas da una cobertura o deja de dar una cobertura, señor Ministro.

Por tanto, no me cambie usted los términos del debate, puesto que, al final —según sus palabras, y no es momento de hacer broma alguna—, da la impresión de que no hay guerra, porque nadie ha realizado actos bélicos. Pero alguien los habrá hecho; Irak desde luego; parece que Estados Unidos y otros países también. Y yo sostengo que España está metida en esos actos de tipo bélico, llámelo usted como quiera.

Me parece que no ha contestado a ninguna de las cuestiones que nosotros planteamos, y si ustedes se quieren consolar, señores de la mayoría, diciendo que este conflicto no daña para nada las relaciones de España con los pueblos árabes, créanselo pero eso no es así. Entonces, asuman ustedes el costo, poniendo en el balance que hay un costo importantísimo. Porque aquellos Gobiernos que ustedes se amparan diciendo que son amigos nuestros ya veremos cuánto tiempo y en qué circunstancias lo son.

El problema está en que en los pueblos hoy de los países árabes, señor Ministro, el prestigio, el apoyo, el cariño, la simpatía —llámelo usted como quiera— por el Gobierno español está bastante rebajado (no voy a hacer yo exageraciones diciendo que está por los suelos, que está destruido) pero está bastante rebajado, señor Ministro. Por tanto, es un costo importante.

Usted me dice que Europa sale muy bien librada de esta guerra, señor Ministro, y la unión política europea —y lo está diciendo gente de todos los sectores políticos interesados en este tema— sale evidentemente dañada. Por tanto, me parece que no estamos defendiendo bien nuestros intereses.

Señor Ministro, decirle, igualmente, a la opinión pública española que España tiene que estar haciendo esto de los B-52 y otras cosas porque es la forma de salir del aislamiento histórico de nuestro país no me parece, sinceramente, el argumento más inteligente; me parece un argumento más bien torpe. No me parece inteligente que el pueblo español tenga que comprender que la forma de evitar el aislamiento histórico que todos hemos combatido sea ésta, y puede estar usted convencido de que por lo menos en mi caso y en mi Grupo somos convencidos europeos, no de ahora, desde los años sesenta, desde mucho antes. ¿Es que es una buena pedagogía decirle al pueblo español que la forma como nos vinculamos mejor internacionalmente es o con el tema OTAN o con la utilización de los B-52 en una guerra? Por favor, señor Ministro, creo que la mejor manera de romper ese aislamiento es habiendo entrado en la Comunidad Económica Europea y habiendo hecho toda esa política que se ha hecho, entre otros su Gobierno, respecto a ese tema, pero no en el de la guerra.

Uno no se entronca con la corriente cultural que representa Europa y la civilización europea a través de las guerras. Esa será una maldición que hay que evitar, que no se ha podido evitar, discutámoslo en esos términos, pero no es lo que nos entronca. Eso no nos lleva más que a argumentos que hacen daño a la opinión pública.

No voy a tener en cuenta que caiga usted siempre, al final, en esa descalificación de decir: Si sus tesis triunfasen, estaríamos poco menos que acercándonos a las tesis del señor Sadam Husein. No utilice esos argumentos, señor Ministro, porque no tiene usted razón. Según esa regla de tres, si entrásemos en esa dialéctica, yo le podría decir cosas terribles sobre lo que han hecho ustedes con Sadam Husein. Sin embargo, no se las voy a manifestar porque es tanto como decir que los directores generales del Ministerio de Cultura están con Sadam Husein o que están acercando sus posiciones a él cuando piden el cese de las hostilidades, por ejemplo. Y no creo yo que estén cerca de Sadam Husein, o que lo esté Juan Pablo II y muchos otros que están diciendo que tiene que cesar esta barbaridad. ¿Qué pasa? ¿Qué están haciéndole el juego a Sadam Husein? Yo creo que no, señor Ministro. Creo, por el contrario, que los que utilizan ese argumento están haciendo daño a la credibilidad del debate político. Ustedes no pueden ir por ese camino como Gobierno. Desde luego tampoco como fuerza política. Pero cuando faltan los ar-

gumentos se van a este tipo de descalificación. Debataremos, señor Ministro, y no descalifiquemos diciendo que las posiciones de unos o de otros nos llevarían a esto o a lo otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Terminó, señor Presidente.

La UEO no hablaba, en los acuerdos a los que usted ha hecho referencia esta mañana, de la utilización de las bases españolas para bombardear. No confunda usted todos los términos. La UEO no ha hablado para nada de los bombardeos a los que nos hemos referido en esta interpe-

lación. Decir que nuestra posición española es invariable, que ha sido la misma desde el día 3 de agosto hasta ahora, señor Ministro, no es riguroso. El día 3 de agosto nosotros no estábamos en la situación de que partiendo de nuestras bases se bombardeara Irak. Por tanto, ha habido ciertas variaciones, que es lógico que las haya en un proceso. Pero no nos digan que no han variado de posición; si han variado de posición, porque este hecho es nuevo y de enorme trascendencia en la opinión pública y en todo el país.

Hay que informar que la resolución 678 tiene un primer punto, un segundo, un tercero y un cuarto, señor Ministro, y hay que dar cuenta de lo que se está haciendo en la utilización de la resolución. Para eso está reunido el Consejo de Seguridad creo que en estos momentos. Cuando usted dice que, en todo caso, el Consejo de Seguridad analice si nosotros estamos actuando dentro de la resolución 678, es un argumento que tampoco tiene rigor ninguno, porque una vez que está la resolución, evidentemente, los Estados Unidos cuando inician los ataques aéreos el 17 de enero no preguntan al Consejo de Seguridad si están dentro o no de la resolución 678. Se amparan en esa resolución y toman sus disposiciones. Ustedes se amparan en esa resolución y toman también sus disposiciones. Si ustedes juzgan que esas disposiciones pueden ir más allá de la resolución, son ustedes los que tienen la responsabilidad de tomar una posición distinta, y no decirle ahora al Consejo de Seguridad que se manifieste sobre si están dentro o fuera de su resolución. Ese es un argumento que no se sostiene.

Ha declarado usted ante el Parlamento esta mañana (por eso no he hecho mención a ello) que asegura, y aquí lo ha dicho al responder a una pregunta, que no habrá armas nucleares en nuestro país. Bien, tomamos nota, no se lo voy a preguntar otra vez, ni se lo he preguntado en mi intervención, porque me parece ya una reiteración inútil.

Evidentemente hay que evitar víctimas humanas, todas. Yo estoy de acuerdo. Hay que evitar víctimas militares igual que las civiles. Víctimas iraquíes igual que las de Estados Unidos o de otro país. (**Un señor Diputado: O de Kuwait.**) O de Kuwait también. Por tanto, todas. Lo que no me vale es el argumento de decir: Hagamos las cosas de una determinada manera para ahorrar vidas nuestras. (**Un señor Diputado: Eso no lo ha dicho nadie.**) Si

no lo ha dicho nadie, mejor, pero yo creo que no se debe decir ante la opinión pública que aquí hay que seguir marcando (¿hasta cuándo, señor Ministro?) determinadas ciudades o determinados objetivos para luego hacer otro tipo de operaciones.

Por tanto, me parece que nuestra postura en este sentido es más coherente y más consecuente. No hemos querido que se llegara a esta situación, nos hemos opuesto a ella. Ustedes han insistido en que la única manera de lograr el objetivo de sacar a Sadam Husein y a Irak de Kuwait es con operaciones militares directas. Justo antes del día 17 creo que no pensaban así, pero no han dado tiempo al embargo. El propio ex Ministro de Asuntos Exteriores español decía que es necesario un año y medio para que un embargo produzca efectos que se puedan considerar consistentes. No han dado ustedes ese margen, no ustedes, los Estados Unidos en primer lugar, y luego todos han ido detrás. Ese es el problema, ese es el fondo de la cuestión que no vamos a debatir otra vez aquí, porque hemos venido a hablar de los B-52.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, su tiempo.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Ustedes, al final, han ido por la lógica de que el ataque militar era la única manera de sacar a Irak de Kuwait, que había hecho a su vez otro ataque militar contra Kuwait, y nosotros pensábamos que había otros medios, sin necesidad de ir a la guerra, para conseguir ese objetivo, y estamos convencidos de que es necesario parar esta guerra, que Irak salga de Kuwait, que se vayan las fuerzas militares de ahí, y que se celebren las conferencias internacionales para resolver los problemas de la zona.

Esa es la solución a los problemas, esa es la solución que están apuntando muchos países.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, gracias.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, ha empezado el señor Sartorius en esta segunda intervención diciendo que hay que condenar la invasión y que él comparte con nosotros esta condena. Muy bien. Estamos de acuerdo en eso, señor Sartorius. Pero quiero decirle inmediatamente que eso no es suficiente. Que esta me parece una posición tremendamente pobre, triste, aceptadora de un hecho totalmente inaceptable. No sólo hay que condenar la invasión, señorías, hay que luchar activamente para que esta invasión no constituya un precedente internacional inaceptable, que supondría para España, como potencia media, pensar que cualquier otro país que tenga desequilibrios sobre sus vecinos puede ir creando conflictos de ese tipo y el mundo no tenga forma (acabada la situación de tensión y de conflicto entre Estados Unidos y la Unión Soviética) de lograr la pacificación, la prevención, la resolución de ese tipo de conflictos.

Hay que luchar activamente, y yo he señalado la direc-

ción: la dirección de reforzar a las Naciones Unidas para que, de verdad, se constituyan en la organización de la comunidad internacional que evite que hechos como el que desencadenó Sadam Husein puedan producirse en el futuro, y esto sólo puede evitarse si de verdad las Naciones Unidas triunfan, si triunfamos los partidarios de la paz, y los partidarios de la paz no triunfaremos hasta el día en que Kuwait no sea liberado.

Los partidarios de la paz —lo he dicho esta mañana— que fuimos derrotados el día 2 de agosto, no podremos volver a pensar que hemos vencido hasta el día en que Kuwait vuelva a ser un país soberano. Hasta aquel día, la paz —y no use más esa palabra en otras direcciones, señoría— no ha triunfado. Y en esa dirección nosotros compartimos la condena, pero vamos más allá. Nosotros creemos que sólo la condena es una posición inaceptable; hay que luchar activamente. Y en este sentido usted ha dicho que la resolución 678 es vaga, que muchos países han adoptado posiciones diferentes. De acuerdo. España, de forma soberana, ha definido cuál era su posición, totalmente compatible con la resolución, totalmente compatible con una actitud de apoyo, totalmente compatible con una actitud de responsabilidad, es decir, de actuar en la dirección solicitada por la resolución, y compatible con nuestros intereses y nuestras posibilidades. España ha hecho, en esa dirección, lo que debía. De las diversas posiciones posibles en la resolución 678, en la que yo creo que no está la simple condena de Sadam Husein —ésa es una posición que no es compatible con la resolución 678—, de las posibles, España ha escogido una inteligente, compartida por una gran mayoría de la Cámara, compartida —si atendemos a las encuestas que han publicado los periódicos— por la mayoría del pueblo español, y que defiende seriamente nuestros intereses.

Ha dicho S. S. que hay actos bélicos, que se trata de una guerra. Yo sólo quiero recordarle a S. S. que hay una persona que, con un solo gesto, declarando que se retira de Kuwait, acabaría con todos estos actos y acabaría con el sufrimiento de su propio pueblo. Y lo que debemos recordarle a la opinión pública española es que no se está produciendo el gesto de este personaje, que él solo podría detener estas acciones. Esta es la dura realidad a la que se enfrenta, en primer lugar, el pobre pueblo iraquí, y es que Sadam Husein prescinde totalmente de los sufrimientos de su propio pueblo. Esta es la situación en que Sadam Husein ha enfrentado a la comunidad internacional. Con la invasión de Kuwait ha colocado a la comunidad internacional en una posición que cualquier salida tiene elevados costes; lo sabemos, señoría. Pero, entre los costes de aceptar el precedente de que un país puede invadir impunemente a otro, o los costes de las acciones de hostilidad y bélicas que se están realizando en nombre de las Naciones Unidas, un gran número de países de la comunidad internacional ha escogido, sabiendo que son costes elevadísimos, estos segundos. Porque, como país que es una democracia y que quiere ser un Estado de derecho, lo que no podemos aceptar es el precedente de que se viole la legalidad internacional frente a la pasividad de la comunidad internacional. Y hemos sido colocados realmen-

te en una situación difícilísima, lo acepto, porque ningún país hubiera querido tener que encontrarse en la alternativa de tener que escoger entre aceptar ese precedente o apoyar la acción de la fuerza para desalojar a Irak de Kuwait. Pero es Sadam Husein quien ha colocado a la comunidad internacional precisamente en una situación en la que no hay salida sin costes. Quizá por eso pensó que podría tener éxito invadiendo Kuwait.

Me ha dicho S. S. que no es cierto que nuestra posición no dañe nuestras relaciones con los países árabes. Insisto, no dar el apoyo máximo a los países árabes que están desplegados en la zona, dispuestos a arriesgar vidas humanas en cumplimiento de la resolución 678 de las Naciones Unidas, sería lo que podría crearnos costes irreversibles en relación a los países árabes. Y usted ha dicho que no me citaba otros temas. Yo tampoco le voy a citar que quizá haya actos internos en este país que sí que dañan nuestras relaciones con los países árabes, y algunas citas sobre lo que puede suceder o está sucediendo en Ceuta y Melilla es un daño ciertamente serio en las relaciones entre nuestro país y todos los países árabes. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

Ha dicho que Europa no sale bien librada, que sale dañada de ese conflicto. Fíjese, señoría, estoy dispuesto a aceptar esta afirmación, pero ¿cuál es el corolario? ¿Es que nos hemos de salir de Europa? ¿Qué pretende con la afirmación de que Europa va a salir dañada? Nuestra respuesta es clara, hay que tomar la construcción política europea en serio, no podemos retroceder ahora. Precisamente estas dificultades han puesto de relieve la necesidad de empujar seriamente el proceso de construcción política en Europa y de tener políticas que estén en consonancia con todos los países europeos, incluidos los países de la UEO, que evidentemente también han aprobado directivas que no tienen que ver con el apoyo a los países que tienen fuerzas desplegadas en la zona, pero todos los países de la UEO, de una forma o de otra, están prestando este apoyo que también España ha decidido dar. Por tanto, no afirme que la UEO no está en esa dirección. La mayoría de los países están implicados en acciones directas, es decir, párrafo segundo de la resolución 678, y el resto estamos en el párrafo tercero.

También ha dicho S. S. que no debemos seguir con la acusación de que algunas posiciones hacen el juego a Sadam Husein. La única forma de no hacer el juego a Sadam Husein es colocarse inequívocamente en la posición de que se retire a cualquier precio de Kuwait, porque ya sabemos que en todo lo demás, a pesar de las gestiones de los países árabes, a pesar de las gestiones de la Unión Soviética, a pesar de la solicitud de los países no alineados, a los que les ha respondido decidiendo no asistir a su reunión, hasta este momento la única respuesta de Sadam Husein a las solicitudes de la comunidad internacional ha sido la intransigencia, y la única forma que yo creo que hay de no hacerle el juego es decir constantemente que la única solución es que Sadam Husein acepte la legalidad internacional, las resoluciones de las naciones unidas, y se retire sin condiciones de Kuwait.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Voy a concluir, señor Presidente. Sólo pido la misma generosidad que con el interpelante.

Ha dicho S. S. que el Gobierno ha variado de posición, y han variado de posición las Naciones Unidas y la UEO, porque las resoluciones de las Naciones Unidas han tenido que variar a medida que la intransigencia de Sadam Husein era un hecho cierto e irreversible y ha habido que ir tomando resoluciones tanto en la comunidad internacional, como en la UEO, como en el Gobierno español. Lo que hemos hecho, al variar, ha sido estar en permanente coherencia con estos esfuerzos de la comunidad internacional, mientras que las variaciones del grupo de S. S. no tienen ninguna coherencia con ninguna política de la comunidad internacional, porque han estado ustedes a favor del embargo, han declarado a veces que con las Naciones Unidas hasta donde sea, y en este momento no están a favor de la resolución 678 por ambigua. Yo creo que no es correcto que desde su posición haya podido señalar al Gobierno porque varíe en la suya.

Quiero aclarar una cuestión. Se ha referido S. S. a las víctimas civiles y militares. Esta es una expresión que yo he usado esta mañana. El aspecto más terrible de ese conflicto es el número de víctimas civiles y militares que se están produciendo, y ha dicho S. S. que es ilegítimo que se tenga una estrategia para ahorrar las vidas humanas propias y que ésta podría ser la lógica de las fuerzas multinacionales, o al menos eso he querido comprender. Yo me he referido a esto esta mañana, señoría, en la dirección absolutamente contraria. Todos los analistas políticos, incluidos los países que en este momento piden el cese de las hostilidades, coinciden en que la estrategia de Sadam Husein es la estrategia de que haya pérdida de vidas humanas; que su única posibilidad de victoria política reside en que el número de víctimas sea tan elevado en la coalición multinacional que las opiniones públicas de estos países democráticos fuercen al gobierno americano y a otros gobiernos a un pacto, y Sadam Husein sabe que, si ésta es su única salida, el número de víctimas de sus propias fuerzas armadas será varias veces el que se produzca en las fuerzas multinacionales.

La única salida política al conflicto por parte del Gobierno de Irak es que se produzca un gran número de víctimas; mientras que la lógica de las fuerzas multinacionales, que quieren cumplir la resolución de las Naciones Unidas —y en este momento es la estrategia militar que se está llevando—, es que este conflicto genere el mínimo de víctimas humanas en los dos bandos. Eso, señoría, hay que reconocerlo. Es la gran diferencia entre la estrategia de Irak, por un lado, o la estrategia de las fuerzas multinacionales, por el otro.

Ha dicho S. S. que no se ha dado tiempo al embargo, añadiendo luego que no apoya a Sadam Husein. ¿No se da cuenta que con los meses del embargo la fortificación de Irak en Kuwait ha hecho que el coste de vidas humanas para su liberación se haya multiplicado de forma muy

grave? ¿No se da cuenta que precisamente el despliegue de las fuerzas multinacionales en el desierto de Arabia era casi irresistible y que prolongar la situación de embargo y de despliegue —absolutamente necesario mientras hubiera medio millón de soldados iraquíes en Kuwait— podía llegar a crear conflictos, incluso dentro de Arabia Saudí, que hubieran supuesto la derrota de las Naciones Unidas en ese intento de restablecer la legalidad?

En cualquier caso, la discusión del embargo, a mi modo de ver, no tiene ningún sentido desde que la resolución 678 da a Sadam Husein un plazo largo de reflexión para aceptar las resoluciones de las Naciones Unidas. La resolución 678 es del 28 de noviembre, por tanto, tuvo hasta el 15 de enero —y tiene hoy aún— la posibilidad de parar la guerra.

Ha terminado así S. S.: Debemos hacer esfuerzos para que pare la guerra; debemos hacer esfuerzos, ha dicho también, para que Irak salga de Kuwait. Coincido en esto, señoría. Debemos hacer esos esfuerzos. La única posición que no me parecería aceptable sería la pasividad, pero quiero terminar haciendo una única reflexión que ya he hecho antes: basta un solo gesto, basta una decisión de Sadam Husein para que todo este conflicto termine. Esta es la reflexión final que hemos de hacer en este Parlamento y con nuestros ciudadanos. **(Aplausos. El señor Romero Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, no interviene S. S. en el debate.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Azkárrega.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Defensa... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Azkárrega. Ruego silencio a SS. SS. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Azkárrega.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Deseo fijar la posición y lo voy a hacer, señor Ministro, créame, desde el más absoluto de los respetos a la posición que usted ha defendido desde esta tribuna, que es la posición que defiende su Grupo Parlamentario y que defiende el Gobierno, pero también, señorías, desde mi más firme oposición a la actitud que ha venido manteniendo el Gobierno desde el inicio de este conflicto.

Ustedes se han estado moviendo entre la falta de transparencia, pero también se han movido, señor Ministro, desde la incoherencia en muchas ocasiones. Han pasado ustedes de calificar este conflicto como un conflicto regional —y, por tanto, defender soluciones de carácter regional— a implicarse, cada día más, como dicen en mi pueblo, casi hasta las cachas, señor Ministro, en el propio conflicto bélico.

Ustedes han renunciado a buscar una vía diplomática propia, aprovechando sus tradicionales buenos lazos de amistad con los países árabes, y se han ido internando en una absurda aventura militar, colocándose de esta forma

enfrente, no de todos, pero de una parte de los países árabes.

Mi partido, Eusko Alkartasuna, en coherencia con todo lo que hemos venido manifestando desde el inicio de este conflicto, no puede aceptar la posición de este Gobierno. Nuestra negativa a justificar el empleo de la fuerza, si surgiera este conflicto, ha sido, es y será rotundo. Usted ha manifestado que hay que condenar la invasión de Kuwait. Nosotros la condenamos totalmente.

Usted ha dicho también, señor Ministro, que eso es pobre, que hay que hacer más; pero si hacer más supone apostar activamente por la implicación en la guerra, nosotros decimos que no. Hemos manifestado que ni el mercado del petróleo, ni el dominio norteamericano de la zona, ni la violación del derecho internacional por parte de Irak —que no seré yo ni mi partido quien ponga en duda que es el causante inicial y principal de esta situación— eran justificaciones suficientes para que se haya defendido con más énfasis la necesidad de la guerra que la razón de la paz.

He hablado anteriormente también de la falta de transparencia de este Gobierno, y así es. Esta Cámara ha tenido que enterarse, a través de otros Parlamentos y de algún medio de comunicación, de que el Gobierno había pasado de prestar ayuda humanitaria, de colaborar en el embargo, a permitir que aviones americanos utilicen aeropuertos de este país como repisa aérea para bombardear Irak. Y todo esto, repito, sin que esta Cámara haya sido informada.

Si es grave no ofrecer explicaciones a la Cámara, tan grave es la cooperación que ustedes están prestando en este conflicto, porque es cierto, señoría, que la guerra hubiera sido imposible si Irak no hubiera invadido Kuwait. Pero no deja de ser menos cierto —como así lo ha reconocido desde el propio Ministro de Defensa francés hasta el propio ex ministro de Asuntos Exteriores español don Fernando Morán— que si se hubiera continuado con el embargo durante unos meses más la guerra no hubiera sido necesaria y, créame S. S., prefiero cuatro años más de embargo que una guerra de estas características.

Ha habido prisa por entrar en esta guerra. Desgraciadamente, cuando se levante el telón de la censura que se está imponiendo sobre la información en esta guerra, todos podremos comprobar el horror que ahí está ocurriendo y posiblemente la conciencia de unos y de otros no tendrá la misma tranquilidad.

He dicho antes que este Gobierno se ha movido también desde la incoherencia; incoherencia que tiene su mejor ejemplo en el hecho de que ustedes hayan autorizado hasta hace muy poco tiempo la venta de armas a Irak, y es hoy cuando están colaborando en el apoyo logístico para enfrentarse a las armas cuya venta este Gobierno autorizó.

El señor Ministro ha manifestado que el único acto de agresión ha sido el de Irak. En los últimos tiempos es cierto, pero no deja de ser menos cierto que ha habido en el mundo otros actos de agresión, otras violaciones de derechos internacionales tan graves como éste, como es el caso de Palestina, como es el caso de Kurdistán. Y en el caso

por lo menos de Kurdistán ustedes no han dicho absolutamente nada.

Pero incoherencia también —y yo he de citarlo desde la tribuna— son las diferentes varas de medir que utiliza su Gobierno con respecto a las manifestaciones que se hacen desde altos cargos militares. Señorías, si el Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, en vez de haber propugnado mayor implicación en la guerra —que, por cierto, ha hecho como el Capitán Araña, al decir: implíquense más en la guerra, pero no se ofrece de voluntario—, se hubiera manifestado por la retirada del apoyo logístico, tengo el convencimiento de que el cese hubiera sido fulminante. Pero esas son también las diferentes varas de medir, y sobre todo la apuesta que ustedes han hecho en favor de la guerra y en contra de otro tipo de medidas para solucionar este conflicto.

Termino admitiendo un sincero deseo. A mí me hubiera gustado que su Ministerio se denominara Ministerio para el Desarme, como se denomina en algún otro país de nuestro entorno. A mí no me gusta que se denomine Ministerio de Defensa. Pero de verdad créame, señor Ministro, que aborrezco totalmente que por la vía de los hechos su Gobierno convierta a su Departamento en el Ministerio de la Guerra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkárrega.
Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a fijar la posición de nuestro Grupo, el CDS, en relación a la interpelación y a los asuntos principales que se han debatido y en los que no hayamos fijado posición suficientemente en otros debates previos, ya que muchos de los asuntos son reiterativos y previsiblemente lo serán en los próximos meses.

Uno de los problemas que suscitaba al hilo de su interpelación el señor Sartorius era el relativo a la política informativa, y citaba la resolución que tomó esta cámara el 18 de septiembre, a iniciativa del Grupo del CDS.

Quisiera señalar que, en opinión de mi grupo, éste es un asunto probablemente de los más complejos que va aparejado a la propia dinámica de la guerra, y es esencial en unos momentos de conflicto como el que estamos, como lo ha intentado este Parlamento: que nuestra política sea lo más rigurosa posible, que logremos arbitrar una política lo más consensuada posible y con el mayor alto grado de responsabilidad posible. Un dato es que hay dos resoluciones, no sólo la del 18 de septiembre, sino también la del 18 de enero, en que, después de un nuevo debate, donde se habló, una vez iniciado ya el conflicto, de la posición que fijaba la Cámara, ésta ratificó su posición, ratificó la resolución anterior de 18 de septiembre, mostró su condena por la anexión que había hecho Irak de Kuwait, reiteró su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas —incluso a la 678— y fijó la posición española en términos del apartado 3 de la Resolución 678, es decir, de las medidas de apoyo que pide esa resolución y no de la participación directa en actos bélicos.

El señor Sartorius citaba, de pasada, un gravísimo acontecimiento que se ha producido esta madrugada, y que creo que ejemplifica bien el problema de la información en este conflicto, más quizá que en cualquier otro.

A mediodía nos ha perturbado televisión con las imágenes desde Bagdad y, según la versión iraquí, de cómo dos bombas norteamericanas habían destruido un refugio civil y había en torno a 500 muertos. Hace sólo dos horas el portavoz oficial militar, desde Riad, decía que el objetivo alcanzado era un «bunker» de comando y control estratégico de las fuerzas iraquíes, reiteradamente localizado, buscado y dañado, y se preguntaba en voz alta por qué había civiles en ese «bunker».

¿Quién es creíble? ¿Es creíble Irak, que ha utilizado armas químicas contra su propia población? ¿Es creíble más bien la fuerza multinacional cuando dice que está intentando evitar a toda costa objetivos civiles? No tengo fe «a priori». Un dato es que, según reconocen las mismas fuentes, ha habido más de 40.000 salidas aéreas, se han lanzado cantidad de bombas sobre los territorios iraquí y kuwaití, prácticamente semejantes a las depositadas sobre Alemania en la Segunda Guerra Mundial, y, hasta ayer, se habla de quinientas víctimas civiles por parte de Irak.

Hay una cierta conclusión lógica de que las fuerzas multinacionales están intentando evitar objetivos civiles. Pensemos que si hubieran diseminado esas bombas, con objetivos como los que otras veces ha perseguido, por ejemplo, Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial de aterrorizar Japón, bombardeando Hiroshima y Nagasaki, evidentemente contaríamos hoy por cientos de miles las víctimas civiles en Irak.

¿Por qué se produce esto? Es evidente que Sadam Hussein sabe que la guerra en términos militares la tiene perdida. Posiblemente, sólo tiene una guerra a ganar: la guerra de la propaganda; la guerra de levantar la población musulmana a su favor y está trabajando arduamente en ese sentido; la guerra de que los buenos, los aconsejables, los loables sentimientos de paz que anidan en las poblaciones occidentales se revuelvan ante las imágenes de víctimas civiles y pidan a sus gobiernos un alto el fuego con un único objetivo: sacar ventaja sustancial de la anexión que hizo en su día Irak, y eso no se puede tolerar.

Es sabida la posición de nuestro grupo; como hemos venido reivindicando hasta el día 16 que sería aconsejable prolongar el embargo; el rechazo que nos produce la guerra; la petición formal que hemos hecho de que se hagan todos los esfuerzos diplomáticos por que el Consejo de Seguridad haga cumplir el apartado 4.º de la Resolución 678. Hoy se reúne el Consejo de Seguridad, tarde para nuestro gusto. Esperemos que evalúe si las fuerzas multinacionales están adecuándose al objetivo, a la autorización de Naciones Unidas, pero no perdamos de vista nunca cuáles son las estrategias de unos y otros, que tienen que ganar unos y otros.

Señalaba en su interpelación —y termino brevemente porque es posición que ya hemos manifestado muchas veces— los riesgos de que nuestra situación exterior en el

mundo árabe se vea dañada por nuestra posición, que es la posición de todo el mundo, menos dos o tres países, en el sentido de apoyar la resolución de las Naciones Unidas.

Señorías, hemos reivindicado —y creemos que es absolutamente necesaria— una acción política específica (y hoy está el Ministro de Asuntos Exteriores en el Magreb) en cuanto a fortalecer nuestras relaciones con el Magreb. Es evidente que las emociones, las sensibilidades, la propia sensibilidad musulmana estará mucho más turbada que puede estar la sensibilidad de la población española por este conflicto. En definitiva, son musulmanes los que han muerto primero a manos de Irak en su anexión de Kuwait, son muchos musulmanes los que van a morir en esta guerra y que, por tanto, desearían cuanto antes que este conflicto se acabara. Pero no olvidemos que todo el mundo árabe también condenó previamente y exigió que Irak se retirara de Kuwait.

Entendemos, por tanto, que todas las acciones que se le pidan al Gobierno en orden a fortalecer nuestros vínculos de todo tipo —comerciales, tecnológicos, de cooperación para el desarrollo, de desarme, en toda la cuenca del Mediterráneo y muy particularmente con los países del Magreb— tendrán el apoyo de nuestro Grupo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, para consumir un turno de fijación de posiciones en nombre de nuestro grupo Parlamentario, turno que queremos —o al menos vamos a intentarlo— que sea breve.

Entiende nuestro Grupo Parlamentario que venimos dando vueltas sobre lo mismo. Se aprovechan circunstancias colaterales, pero no por colaterales poco importantes, para acabar hablando del centro de la cuestión. Sólo falta recordar cada una de las intervenciones que esta tarde han tenido lugar en esta Cámara, con motivo de esta interpelación, para darnos cuenta de que en el fondo lo que se insiste y se reinsiste es sobre la posición de cada uno de los grupos parlamentarios en torno a las posiciones generales del conflicto de la crisis, de la guerra del Golfo.

Desde nuestro Grupo Parlamentario se entiende que no hacemos favor alguno a nuestros planteamientos, a los de la causa occidental. No sé si este debate puede servir a la causa del Grupo interpelante, no seré yo quien entre en ello ni porque me corresponda ni porque quiera hacerlo. En cualquier caso, debe quedar claro que este debate, a nuestro entender, no sirve a la causa que nuestro Grupo Parlamentario defiende.

Para que no haya dudas, de una vez por todas y para siempre, nuestra causa no es la guerra, es la paz; y de la misma manera que no será desde nuestro Grupo Parlamentario desde el que salgan acusaciones a quienes de buena fe se manifiesten en favor de ese valor universal y permanente que es y debe ser la paz, tampoco desde nues-

tro Grupo Parlamentario se va a admitir, a tolerar que aquellos que están con la causa occidental, de los aliados, sean el motivo de la guerra.

No se va a admitir, y no se admite desde nuestro Grupo, la acusación que se ha hecho, creo que por primera vez —ni en boca de ningún dirigente árabe he oído esa afirmación—, de que la responsabilidad de los ataques aéreos contra la ciudad de Bagdad es directamente española. No va a admitir esa acusación nuestro Grupo Parlamentario, en primer lugar, porque no es cierto; en segundo lugar, porque el único responsable, como señalaba el Ministro de Defensa, es el propio Sadam Husein, no el pueblo iraquí, si su dirigente Sadam Husein y, en tercer lugar, nuestro Grupo Parlamentario no va a admitir ni tolerar que de ninguna manera se haga esa manifestación, porque es de una grave irresponsabilidad. Si finalmente esa fuera una tesis que prosperara, las consecuencias de la misma podían ser realmente graves para el conjunto de la población española. Por tanto, la rechazamos por falsa y, en cualquier caso, por ser altamente, a nuestro entender, irresponsable.

Es cierto que la sociedad vive en un debate en torno a ese concepto de la paz, y es cierto también y somos conscientes desde nuestro Grupo Parlamentario de que hemos optado no por ningún bien. La respuesta a la agresión por parte de Irak a Kuwait por supuesto no es ningún bien, pero estamos ante aquella trágica circunstancia que la historia remite cíclicamente de tener que optar entre dos males y el Gobierno español, la mayoría de este Parlamento español, ha optado por un mal que es, en cualquier caso, mucho menor al mal que representa dar por sentada y legitimada la agresión de un pueblo por parte de Irak, por parte de su dirigente político Sadam Husein; hemos optado por estar en contra del mal que representa perpetuar la posibilidad de que eso pueda ser así en el futuro; hemos estado en contra del mal que representa la utilización por parte de una persona, de un dictador, de armas químicas contra países vecinos y contra su propia población; hemos optado por estar en contra del mal que representa dar muerte a centenares de niños en los hospitales cuando Irak invadió Kuwait, de acuerdo con el informe presentado por Amnistía Internacional.

Es evidente, por tanto, que estamos en esa trágica circunstancia histórica de tener que optar entre dos males; pero mal por mal, hemos optado por el mal de la legitimidad, por el mal que debe aportar en el futuro la libertad de ese mundo árabe que Sadam Husein amenazaba, no simplemente con la invasión de Kuwait, sino de extenderla a otros países, a otras naciones árabes.

Decimos y afirmamos esto desde la clara posición y el claro reconocimiento de que el Gobierno español está haciendo lo que debe hacer, está dando el apoyo que requiere a la causa internacional; seguramente ni más ni menos, el que toca y el que podemos dar a esa causa internacional: a través de una guerra no querida por nosotros llegar a una paz que sí es, en cualquier caso, el anhelo de nuestro Grupo Parlamentario y, por supuesto, el anhelo de la mayoría, por no decir toda la Cámara.

Se habla también a lo largo del debate de esta interpe-

lación de otros conceptos. Se habla de que la actual posición española y la de Europa en general ha afectado la cohesión europea y nuestro Grupo Parlamentario se manifiesta favorable a esa tesis, pero, en cualquier caso, la respuesta a esa constatación va más en línea de lo apuntado por el señor Ministro de Defensa que de lo apuntado por el Grupo interpelante.

Es cierto que mientras Europa no tenga su unidad política, su unidad de defensa, su propio ejército, Europa o su ejército no serán nada más que un punto de apoyo del ejército de los Estados Unidos. Pero en esta fase del camino a recorrer para llegar a esa unión política estamos, y si alguna consecuencia positiva hay, de las muchas que pueden y deben sacarse de esta crisis en el caso de los europeos, no es otra que la de profundizar y avanzar, cuanto antes mejor, para llegar verdaderamente a esa unión política, a esa unión en materia de defensa y para que realmente Europa pueda tener en el futuro voz propia en cualquier conflicto internacional.

Se habló también, a lo largo de este debate, de información o desinformación. Estamos asistiendo, diría, a la primera guerra televisada y, al mismo tiempo, quizás, a una guerra que da la sensación de que, por ser televisada, debiera aportar todo tipo de información, y ésta, como cualquier otra guerra, no aporta información. La historia de cualquier otra guerra se conoce una vez cumplida, pasada; son los historiadores quienes escriben o intentan escribir la verdad de la guerra y, a menudo, la escriben los vencedores de la misma. Pero es normal, en ésta y en cualquier otra guerra, que las informaciones que den las partes que están conteniendo en la misma sean limitadas por los propios intereses de cada una de ellas. En este sentido, entiendo que el Gobierno español, responsablemente, da aquella información que en cualquier caso puede ofrecer en una circunstancia tan trágica como la que se presenta.

Se habla de las consecuencias en el Magreb, se habla de las consecuencias en el mundo árabe y se habla del peligro de mantener relaciones con los gobiernos y no con los pueblos.

Señorías, han sido otros, no ha sido nuestro Grupo Parlamentario el que ha mantenido relaciones con gobiernos no democráticos, en contra de los intereses de los pueblos. Nuestro Grupo Parlamentario ha ido siempre, en todas circunstancias, en favor de los intereses de esos pueblos. Y estamos pensando en estos momentos en los intereses de esos pueblos; intereses que también deberán llevarnos a los europeos, y a los gobernantes españoles en general, a reflexionar «a posteriori» sobre esta guerra. Una guerra significa una situación de crisis. Una situación de crisis qué duda cabe que implica una situación de riesgo, pero qué duda cabe que implica también una situación de oportunidades y, cuando pase la guerra, al día siguiente, una de esas oportunidades es, a través de una presente y constante acción de desarrollo de Europa, estar presente en el conjunto de esos países, en favor de los pueblos, no de los gobernantes de esos países.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Durán, le ruego que termine.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Voy a acabar, señor Presidente.

Siempre desde nuestro Grupo Parlamentario se ha solicitado mayor aportación al desarrollo de los países pobres. Hay que acabar con que el dinero de países ricos se desplace a los ricos de los países pobres. Hay que ayudar a que el dinero de los países ricos vaya a parar, se dirija realmente, a los pobres de los países pobres. En eso, en cualquier caso, van a encontrarnos ustedes en primera línea.

Quiero acabar no simplemente por requerimiento del señor Presidente, sino porque así tenía planteada mi intervención, dando una vez más un grito de esperanza y una llamada al restablecimiento de la paz, como lo han hecho otros intervinientes. Si a alguien hay que dirigir particular y especialmente esa esperanza, ese ansioso grito de la paz, no es a otro que a Sadam Husein. El, si quiere, es el único que puede mañana mismo devolver la paz, como consecuencia de una guerra que él inició.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Durán.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, para nosotros, la seguridad no consiste en plegarse a las amenazas sino en saber cómo hacerlas frente, y ello de forma tan contundente como persuasiva, de manera que, disuadida de su empeño, la amenaza deje de serlo. Esa concepción, que es clásica y convencional, tiene que completarse con otros añadidos. El primero es que nunca habrá seguridad absoluta para nadie o, más bien, que la seguridad absoluta para uno es normalmente la inseguridad absoluta para todos los demás. Por ello, cabe hablar sobre todo de la noción de una seguridad compartida. El tercero de los añadidos es que la seguridad compartida tiene que serlo en torno a valores y a intereses comunes.

En el Grupo Popular pensamos que la mejor manera de contribuir al fomento de la seguridad de España radica en el reforzamiento individual y colectivo de las voluntades defensivas y políticas del conjunto de sociedades al que voluntariamente pertenecemos; sociedades cuyos rasgos comunes se encuentran en la existencia de sistemas democráticos, en el respeto a la norma del Derecho, en el aprecio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Creemos también que la reciente evolución internacional, que ha permitido una renovada toma de conciencia sobre esas normas y una notable ampliación del círculo de los que la profesan, ha dotado al sistema internacional que las Naciones Unidas encarnan de un vigor renovado. La acción colectiva contra el agresor iraquí es una muestra empírica de lo que, en el nuevo estadio de desarrollo de las relaciones internacionales, puede y debe esperar el aventurero. Dejarse acobardar por sus amenazas o condicionar la acción a lo que las tales amenazas encierran, tanto más si se trata del empleo del terrorismo, es tanto como conceder patente de corso al sector más ab-

yecto de la humanidad, al representado por los tiranos de toda laya y condición.

Una visión interesada de lo que ahora está ocurriendo en el golfo Pérsico intenta la descripción de los acontecimientos en su desarrollo y en sus consecuencias según las líneas tan consabidas como falsas de Occidente que guerrea contra el mundo árabe. La versión contrapuesta, tan bien intencionada como maliciosa a la anterior, subraya piadosamente que el Occidente no es antiárabe y que España tampoco, lo cual es cierto, pero además deberíamos tener en cuenta los siguientes elementos: Primero, España es un país occidental en la vocación y en la estructura y culturalmente deudor del mundo greco-romano y judeo-cristiano que se formó y evolucionó en torno al Mediterráneo.

Segundo, España, por razones de vecindad, tiene un importante interés en construir con los países árabes de la orilla sur del Mediterráneo, de los que nos separan profundos factores culturales, sociales y económicos —hay que reconocerlo—, un esquema de seguridad compartida.

Tercero, España, sola o en cooperación con otros países europeos mediterráneos, debe propiciar esa seguridad compartida en la promoción del desarrollo económico, en el establecimiento de normas compartidas sobre los aspectos militares de la seguridad y en el entendimiento común de ciertos y mínimos principios de conducta, entre los cuales cabe mencionar de manera inexcusable la renuncia al uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Cuarto, España, que como país de cultura occidental vive en el pluralismo y en la tolerancia, no puede confiar sus necesidades de seguridad al poético recordatorio de un pasado que dejó entre nosotros piedras bellas y pocas inspiraciones, sino cimentarlo sobre normas objetivas de referencia, precisamente las que hoy constituyen la moneda corriente de cambio y respeto en las normas internacionales de relación.

Y quinto, finalmente, España, país que también cuenta entre sus datos civilizadores con la determinante presencia de la lógica racional, no puede actuar en función de las vísceras que ofrecen ciertos pensamientos residuales y mirando a la realidad de frente debemos reconocer que no sólo el mundo árabe e islámico no es uno, sino que muestra una irreprimible tendencia al despedazamiento interno; que España no puede construir ningún término de referencia fiable sólo en torno a tan volátil conjunto; que las jeremiadas en torno a la inevitable confrontación occidental e islámica deben recordar otras y afortunadamente nunca cumplidas profecías previas de calamidades, como aquella que vaticinó un cataclismo antioccidental como consecuencia del ataque americano a Trípoli, hace todavía pocos años, y que más bien tuvo la virtud balsámica que nadie predijo.

En definitiva, sólo si podemos hacer valer, y en el mejor sentido de la palabra, exportar los planteamientos de civilidad que han hecho posible la expansión occidental y cuyo seguimiento puede hacerse desde cualquier racionalidad humana, estaremos cumpliendo la tarea pacifica-

dora que otros esperan de nosotros. Todo lo demás, aun que venga acompañado por el ruido y la furia, no deja de ser silencio.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, muchos han sido los temas que se han tocado aquí esta tarde, por parte del señor Ministro, por parte del señor interpelante, y como es un debate en dos tiempos, un debate de interpelación, que también se sustanciará la próxima semana con un debate de moción, lógicamente habrá que hacer un ejercicio de reducción para entroncar en cada momento las manifestaciones más oportunas a cada situación. Pero mi grupo no puede dejar de fijar su posición en este momento y en este trámite, porque algunos de los temas, de las manifestaciones y de las expresiones que han tenido lugar aquí esta tarde no merecen dejar pasar una semana sin respuesta.

Voy a obviar otros temas que se han tocado aquí a lo largo de esta sesión, temas como la naturaleza del apoyo logístico, las variaciones o no en la información sobre el apoyo logístico, el cumplimiento de la resolución parlamentaria; creo que son temas que tendrán su tramitación adecuada la próxima semana. Tampoco voy a entrar en las distinciones sobre decisiones políticas y decisiones operativas, no porque pretenda eludirlas, sino porque la obviedad en la diferenciación que ha manifestado el señor Sartorius sólo demuestra que tiene una concepción demasiado extraña de la obviedad. Tampoco voy a entrar demasiado en el valor absoluto, esencialista y sin ningún tipo de reservas de la información en toda circunstancia y en todo momento. Simplemente le diré a qué información se apunta cada cuál, cada grupo en una situación de crisis.

Puede haber, como ha dicho otro portavoz anteriormente, un tipo de información ilimitada, detallada, minuciosa, descriptiva de operativos militares, de medios, de instrumentos, que sea indiferente a la seguridad nacional, a los intereses de los aliados con los que se está alineado, a las ventajas estratégicas que el agresor pueda obtener, a la sensibilidad de la opinión pública y de los países del entorno. Creo que esa información ilimitada en una situación de crisis es una política informativa ingenua y poco responsable. En cambio, sí me parece mucho más responsable un tipo de información estricta, sin alardes, sin ocultismos esenciales, información que no mantenga a la sociedad ignorada ni alarmada, con el pleno conocimiento del papel que se está jugando, con el pleno conocimiento de los riesgos que se están corriendo, pero sin poner en juego factores esenciales.

Creo que el Gobierno, como ha dicho el señor Ministro, ha explicado exhaustivamente en qué han consistido las misiones de los buques, en qué ha consistido, en definitiva, la naturaleza del apoyo logístico, que no cabe afirmación más rotunda desde el Gobierno, que no deje lugar a dudas, que decir: Todo el apoyo logístico posible. Por tan-

to, en ese «todo» entra todo el apoyo logístico posible, con las únicas reservas legales, obviamente, por una parte de nuestras capacidades y, por otra parte, las que impone el ordenamiento jurídico y las decisiones del referéndum sobre armamento nuclear, sobre vehiculación de armas nucleares por nuestro territorio.

Por tanto, creo que es importante que cada grupo se defina sobre el tipo de información que es oportuna en cada momento, y mi grupo, en este sentido, quiere dejar claro su apoyo total al Gobierno, a la naturaleza de la información que se está suministrando.

Un segundo punto que tampoco quisiera dejar pasar, por la posible confusión que se haya podido crear en la Cámara, está en relación con la posición española en torno al conflicto; una posición que, vuelvo a insistir nuevamente, en línea con la intervención del señor Ministro, es absolutamente equilibrada y resultado de la conjugación de factores diversos, como puede ser nuestra posición en Europa, la sensibilidad de nuestra sociedad, la relación con los países árabes, y nuestras propias capacidades. Eso da, al final, una posición equidistante de un belicismo entusiasta y de un aislacionismo injusto y dañino, con el resultado de vernos acompañados en esta posición por el 94 por ciento de la representación parlamentaria y con toda Europa y las Naciones Unidas detrás, respaldando estas posiciones.

No estaría mal hacer un ejercicio intelectual de ver hipotéticamente, situándonos cada grupo en una hipótesis de Gobierno y de ejercer ese Gobierno, con qué respaldos contaría a la hora de realizar su política. Nosotros nos sentimos respaldados por la comunidad internacional, por Europa y por las Naciones Unidas; ustedes, si tuvieran ocasión de gobernar, en esta crisis estarían acompañados por Cuba y por Yemen, con todos los respetos para estos países. Creo que merece también la pena realizar una reflexión de esta naturaleza.

Finalmente, para terminar, me referiré a dos aspectos que han planeado en la intervención del señor Sartorius. Uno, quizá sin hablar estrictamente con estas palabras, daba la impresión de una contraposición entre la lógica de la paz, en la que se sitúan algunos, y la lógica de la guerra, en la que se pretende situar a otros. En la lógica de la paz, da la impresión de que se sitúan ustedes, y en la lógica de la guerra, nos colocan a todos los demás; en el mismo plano. Primero dijeron que daba igual Sadam que los americanos, ahora dan un paso más y meten también a España en el mismo club de los belicistas.

Quiero afirmar rotundamente, porque así lo han expresado tanto el señor Ministro como otros portavoces y mi Grupo quiere dejar clara su posición en este sentido, que en esta historia sólo hay un belicista que es Sadam Husein. Si Sadam Husein no inicia la guerra el 2 de agosto, hoy no hay guerra, y si Sadam Husein dice una sola palabra de retirada, la guerra cesa. Por tanto, él tiene la llave para pararla, y es el único belicista de esta historia. A los demás, a toda la comunidad internacional, nos ha colocado en la tesitura de escoger entre lo malo y lo menos malo; pero nos ha colocado él, no hemos optado nosotros. Esta no es una situación entre dos agresores, como usted

pretende, sino entre una agresión ilegítima y una respuesta legítima que busca restaurar la libertad y el derecho internacional violado. A veces lanzan ustedes sobre nosotros el discurso moral, diciéndonos algo así como que el mal es malo. Esta guerra, lo sabemos, no es grata, no es amable, ni es santa, ninguna guerra lo es; pero está legitimada porque es una acción de respuesta y no de iniciativa, avalada por la comunidad internacional y por el objetivo de restaurar la libertad y el derecho. No sé a veces que necesitan algunos para entender y para justificar la justicia de una causa, porque difícilmente se podrán concitar más razones para entender esa justicia de una causa que en esta situación: Doce resoluciones de Naciones Unidas, claras y conminatorias; respuesta unánime de los países occidentales y árabes; sanciones y embargo que no dan resultado; centenares de gestiones de diplomáticos, de políticos, de jefes de Estado, de autoridades religiosas y civiles; todas las gestiones se han estrellado con el rechazo iraquí a oír y a atender nada que exija la retirada previa de Kuwait.

No traten de confundir con ese mensaje del belicismo y del pacifismo porque ustedes saben que en el bando de la paz estamos todos, toda esta Cámara, no sólo ustedes. No se pierdan en el laberinto de condenar a todos a la vez, porque al final sólo Sadam Husein les da las gracias por televisión, como ocurrió recientemente al agradecer los apoyos de algunos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya, le ruego concluya.

El señor **MOYA MILANES**: Termino, señor Presidente.

Se ha referido el señor Sartorius, y también algunos intervinientes, a los medios empleados para solucionar los conflictos. Ustedes aseguran que el camino empleado por la comunidad internacional no lo va a resolver. El tiempo dará fiel testimonio de lo que se consiga o de lo que no se consiga; lo que sí sé es que hasta la saciedad se han ensayado otras vías y otros caminos que han tropezado siempre con el empecinamiento del único agresor, y lo que sí sé también, es que su mensaje y sus propuestas a veces caen en un clamoroso vacío.

Déjeme que le diga, señor Sartorius, que su grupo tiene una estrategia que empieza y termina en el discurso retórico, en la oferta de recetas y en el rechazo a utilizar cualquier tipo de medicina. Exigen siempre en sus declaraciones programáticas la retirada iraquí de Kuwait, es cierto; pero no nos dicen cómo se hace eso, no nos lo dicen nunca. Es más, cuando dicen algo, es para decir no a la guerra, por supuesto, pero también, no a la implicación directa, no al apoyo indirecto, no al envío de buques, si están allí que se vuelvan, no al despliegue aliado después de la invasión, no al bloqueo, no al embargo. Yo sigo sin saber a estas alturas a qué dicen ustedes sí, porque al principio dijeron sí a las Naciones Unidas; ahora ya tampoco lo dicen.

¿Saben ustedes —y termino con ello—, cuál es el final, el resultado de su estrategia? El resultado, tal vez no querido pero inexorable, es que el agresor, con esa estrate-

gia, se queda con su presa; el agredido, eso sí, con su solidaridad y su apoyo moral; y ustedes envueltos en una aureola beatífica de defensores de la paz.

Nada más y muchas gracias. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moya.
El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

Esta es una interpelación, como la Presidencia sabe, en la que han sucedido dos hechos y a mí me hubiera gustado que la Presidencia me hubiera protegido.

Primero, el interpelado no ha hecho la más mínima referencia a la interpelación; es decir, no ha mencionado el objeto de la interpelación. Se ha referido a otros temas.

Segundo, en la última intervención, el Diputado socialista no se ha limitado fundamentalmente a fijar su posición, lo que ha hecho es contestarme totalmente, en su intervención no ha fijado posición, y creo que no es procedimiento que los grupos contesten al interpelante, sino que fijen su posición. Los demás lo han respetado, el Grupo Socialista no.

De todas maneras, Presidente, no voy a pedir un turno, que no sé si me correspondería; pero, en fin, en todo caso ni lo voy a pedir, porque habiendo escuchado al representante del Grupo Socialista, no merece la pena.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ESTABLECER EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA DESORGANIZACIÓN GENERADA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CORREOS (Número de expediente 172/000054)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para hacer frente a la desorganización generada en el funcionamiento del Servicio de Correos.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, como tenemos muy poco tiempo vamos a ir directamente al grano. Sin embargo, es necesario hacer ejercicios de memoria y recordar lo que decían los titulares del año 1988, que decían cosas como éstas: «El verano comienza con 16 millones de cartas retenidas en Chamartín»; «La progresiva degradación de Correos nos está llevando a una situación asombrosa de colapso caótico»; otra: «Correos se ha ido hundiendo en la ineficacia a pesar del enorme sacrificio tributario de los espa-

ñoles»; o «Consecuentemente las mensajerías privadas se han granjeado la confianza del público». ¿Coincidencia de estos titulares con la opinión pública?, por supuesto.

Luego hemos vivido sucesivos fracasos; fracasos rotundos. El del plan de urgencia, el del plan estratégico, el agujero de los 80.000 millones de pesetas. Ahora, ¿qué dicen más recientemente los titulares? Dicen cosas como éstas: «Debido al colapso de Correos, 30 millones de objetos postales están retenidos, no obstante, el Secretario General de Comunicaciones y el Director General de Correos mantienen un chocante optimismo». Correos se ha convertido en una rémora para la actividad empresarial. O sea, vemos que se dan situaciones semejantes en 1988 y ahora mismo. Es como si no hubieran transcurrido tres años, y es que realmente para Correos han transcurrido pero negativamente, porque además ahora se da otra variante nueva. Me refiero a que se ha cambiado el marco jurídico de la institución por supuesto, contraviniendo seriamente la Constitución, mediante el cual se faculta al Director General de Correos dándole poderes absolutos para poder cubrir libremente miles de puestos directivos y de asesores refugiándose en la ficción de un nuevo organismo autónomo de carácter comercial que mantiene su dependencia del poder político. (**El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**)

Así las cosas conviene que queden claras dos cuestiones. La primera, que el caos de Correos es producto fundamentalmente de la nefasta política de personal que se ha seguido, por lo que ante la amenaza de nuevo «carnetismo» que se nos viene encima, la previsión razonable es que el deterioro aún va a ir a más, o sea, que estamos ante otro caso de Telefónica corregido y aumentado. Segundo, que el organismo creado ha sido definido en el informe preceptivo a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos a tenor literal siguiente: organismo autónomo atípico que puede actuar con una serie de excepciones a la normativa vigente, fundamentalmente sin sujeción a la legislación de Contratos del Estado y de la Función Pública. Esto es, se ha creado un organismo atípico «ad hoc» a las andanzas de favoritismo a que tan dado es el Secretario General de Comunicaciones. Usted, señor Ministro, no se ha preocupado de poner coto a irregularidades tan esperpénticas como las siguientes. El Jefe de Servicio Filatélico de Correos ha estado actuando durante el pasado año de agente de ventas de una casa comercial, Circol, de Barcelona, anomalía que se comprometió el Director General de Correos a clarificar en esta Cámara y no lo ha cumplido. A estas alturas no sabemos qué beneficio produjo tal apaño del Servicio Filatélico y quien lo cobró.

Otro asunto. Estupefacción produjo, por supuesto, el dato de que en el año 1988 más de 18.000 envíos postales no llegaron a su destino y que más de 100 personas reclamaran. Esto provocó hace un año abrir una investigación respecto a temas de robo y violación de correspondencia. El tema decepcionante es que ahí sigue latente ese problema.

Otro asunto. No entendemos, señor Ministro, cómo sigue consintiendo que los aviocares que se adquirieron

para facilitar el reparto de «Postal express» se sigan pudiendo en un hangar de Barajas. Necesitamos una explicación sobre ese hecho.

Son ya muchas las personas que nos vienen a contar, por ejemplo, la inquietud que hay respecto a los temas de personal y los vienen calificando textualmente del amiguismo infernal que se viene practicando con atropello de la profesionalidad.

También son legión los que nos confirman que la Junta de Personal del organismo ha estimado como precedente muy negativo el hecho de que los trabajadores de provincias se hayan visto obligados a dar salida a envíos procedentes del Centro de Madrid-Barajas. Por ejemplo, Segovia tuvo que dar salida, hace muy poco, a 80.000 cartas de Madrid. Habrá pues que recomendar a los madrileños que cuando se dirijan por carta a sus conciudadanos se vayan a Segovia y así matarán dos pájaros de un tiro: ganarán tiempo y de paso verán el Acueducto.

También está ahí, señor Ministro, la disonancia de las voces de propaganda, por un lado del Secretario General y del Director de Correos frente a la realidad y llega a ser bochornosa, por ejemplo, cuando se da la circunstancia de que al Secretario de Estado de Economía le falla el envío por correo del NIF. Ahí tenemos ahora enzarzados —los tuvimos hace unos meses— al Secretario de Estado de Economía con el Director General de Correos pasándose la patata caliente de quién es el responsable de desaguado. Nos gustaría señor Ministro que hoy, nos dijera quién de los dos es el responsable de que el NIF no llegara por correo a los españoles.

Aquella disonancia no se da sólo en los retrasos, se da también en la selección de inversiones. Comparen SS. SS. la inversión, por ejemplo, de las obras de remodelación del entorno del despacho del Secretario General de Comunicaciones, en el Palacio de Cibeles, con, por ejemplo, los problemas de este verano de los carteros repartiendo y clasificando en las aceras en el barrio de La Concepción, en Madrid, o en Palma. Debido a la escasez de oficinas y de espacio vital, en la acera estaban con su botijo clasificando. También contrasta ese lujo del entorno del Secretario General con el hecho contrastado, y ya denunciado en esta Cámara, de los trabajadores de Correos de Alicante trabajando con botas para defenderse de las ratas.

Otro asunto, señor Ministro. Sabido es que el Tribunal de Cuentas, en relación a las de 1986, denunció la anomalía de que la Dirección General había ejecutado sin la correspondiente imputación al Presupuesto, nada menos que 25.000 millones de pesetas de aquel ejercicio, pagados, de forma indebida, con fondos de la Caja Unica de Giro. Pues bien, esa anomalía se sigue perpetuando. El Gobierno nos sigue negando datos pero en el período 1986-1989 se han dado por ese procedimiento otros 870 millones e, incluso, en el período de enero a agosto de 1990, otros 439 millones. Aun dando por bueno esos mínimos montantes que reconoce el Gobierno, que ya ha reconocido, obviamente estamos ante una malversación consentida de fondos, que habrá que estudiar e investigar en profundidad. Lo mismo que la cuenta corriente de la Caja Postal denominada «Prestaciones y contraprestacio-

nes», en la que se cargan los costes financieros de los números rojos de algunos pagos de Correos y donde se supone que se abonan los intereses de la Caja Unica. También habrá que llegar al fondo de la conducta de la Caja Postal a la hora de conceder los préstamos, y su postura temeraria en muchos casos, como el caso conocido de la empresa Trecom a la que se concedieron 873 millones teniendo de capital social esta sociedad solamente un millón de pesetas.

Caso paradigmático —si no fuera también grotesto— es el del espionaje postal a la competencia, auspiciado por el Subdirector General de Comercialización, dando instrucciones de conseguir datos a base de cartas falsas salidas del propio Correos.

El tema de la seguridad en Correos es de la máxima trascendencia, y, sin embargo, también anda manga por hombro. Ni los «scanner» ni los olfateadores-87 han podido impedir que proliferen los atentados. No voy a entrar ahora a explicar cómo se adquirieron y a través de qué empresa; no vamos a entrar hoy en esa materia, pero el colmo se da cuando vemos que, incluso, funcionarios se pueden llevar a sus casas paquetes que explotan a su familia. Estupor produjo la noticia de que hace un año, cuando se probaron estos olfateadores en el Palacio de Comunicaciones, no detectaron los paquetes de pruebas que se introdujeron con explosivo tipo plástico.

El atasco está ahí. El colmo ha llegado cuando, en Algete, tiene Correos que pedir a los ciudadanos de este pueblo que repartieran ellos mismos las cartas. ¿Hay quién dé más? Pues sí, hay quien da más. En los vagones de Renfe, en noviembre y diciembre del pasado año, en Alicante, había retenidos cerca de 700.000 envíos postales. Ahí tenemos a la Asociación Española de Marketing Directo bramando, y al Defensor del Pueblo acumulando quejas, y entre tanto, para más indignación, el Gobierno anuncia la subida de tarifas —desde un 26 por ciento hasta el 220 por ciento— en el intervalo de un quinquenio. Por otro lado, el estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios desvela que el servicio postal español, junto al italiano, es el más lento de la Comunidad Económica. Esto ha ocurrido después de los ocho años de Gobierno socialista.

Sin embargo, hay un momento en que aparece cierta eficacia del servicio es cuando entra el período electoral. Ahí tenemos, por ejemplo, las sacas electorales del Partido Popular hundidas en el embalse de Plasencia, que les sonará de algo; o cómo se organizaron las votaciones en las cárceles españolas. Ahí está el hecho demostrado de que solamente en control de seguridad, se controla una saca de cada diez y, sin embargo, la reacción de los responsables de Correos es negar que exista este colapso y este caos. Lo mismo que cuando se desvela que existen, dentro del primer semestre del año 1990, nada menos que 877 expedientes a empleados, y 10.000 recursos que se acumulan y que no se resuelven.

A pesar de esas negativas de los responsables de Correos, los hechos son muy tozudos. Basta analizar la lista de promovidos en los últimos meses para ver que se está practicando un nepotismo político como nunca y una

falta de profesionalidad totalmente sin tino, hasta provocar, incluso, violencias sindicales, como en los casos de Cádiz, de Barajas o de Aranjuez.

Impresiona ver el documento firmado por todas las centrales de Cádiz el pasado 27 de abril, cuando enjuician al nuevo jefe provincial de aquella provincia y le acusan de practicar —dicho literalmente— una política de terror contra los funcionarios que no son de su Cuerpo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Camisón le ruego concluya.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Terminó, señor Presidente.

LLama la atención a cualquier ciudadano de nuestro entorno europeo que el Gobierno nos conteste, en respuesta parlamentaria, que hay 76 funcionarios del grupo A y 19 del grupo B sin puesto de trabajo, sin realizar función alguna y sin percibir, por supuesto, complemento específico, o sea, para hacer crucigramas; o que las centrales sindicales acusen al organismo de incumplir los requerimientos del Ministerio de Trabajo en temas de salud laboral.

También existe un amplio capítulo de propósitos que en su día fueron de interés, pero que se han quedado en promesas vanas. Se nos dijo que contra el expolio se pondría en práctica un sistema de «trust and trade» y un precinto de seguridad, y nunca más se supo. Se anunció la operación de los 10.400 millones para el correo electrónico, a base de 20 centros de teleimpresión entreconectados que permitieran procesar automáticamente toda la correspondencia, y seguimos esperando.

En definitiva, creemos que hemos expuesto suficientes argumentos, de momento, que justifican nuestra interpe-
lación.

Eso es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

Para con testar la interpe-
lación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señorías, señor Diputado que ha formulado la interpe-
lación, debo decirle que me parece que es notorio en los debates que hemos tenido —que han sido más de uno— sobre el funcionamiento del Servicio de Correos que no ha sido nuestra norma —no lo va a ser tampoco en este caso— negar deficiencias, de las que somos los primeros que tenemos conocimiento y de las que nos ocupamos en resolver. Pero una cosa es reconocer que existen y que han existido, por supuesto, deficiencias, y otra cosa distinta —se lo digo, señoría, con todo afecto— es dar pábulo y credibilidad a cuanto vayan contándole, sin el más mínimo análisis, sin la más mínima responsabilidad en la comprobación de hechos que no dudo que le comunico o le cuentan o le informan a S. S. Yo me permitiría

aconsejarle que tuviera un espíritu un poco más crítico a la hora de analizar esas informaciones o esos datos o esa miscelánea con la que nos ha ilustrado S. S. en su interpe-
lación.

Le pondré de manifiesto un solo caso. Usted ha señalado como un gran escándalo que pueda haber 30 millones de objetos postales acumulados, como un gran síntoma del caos imperante en el Servicio de Correos. Esa cifra, señoría, es la de los objetos postales que entran en un día de los de gran tráfico en Correos. En un día de diciembre entran 30 millones de objetos postales. Para que vea cómo no debe de dar —como digo— pábulo a determinadas informaciones interesadas. Esas sí que pueden estar defendiendo un interés concreto de un puesto o un puestecillo, frente a un intento serio, responsable, de resolver problemas de funcionamiento del servicio y de ordenación de la gestión de personal.

Como le digo, ha habido varios debates sobre las deficiencias de Correos. Sin estar de acuerdo con el planteamiento que ha hecho S. S., todo lo contrario, invitándole a que de alguna forma lo rectifique, yo creo que sí que puede tener un efecto positivo la interpe-
lación de S. S. y es que abramos un debate serio, responsable, sobre el plan de renovación de Correos que ha autorizado esta Cámara al aprobar que se estructure sobre unas nuevas bases jurídicas y económicas.

Su señoría se ha referido al inmediato pasado. Yo haré también una levisima incursión en él. Hay que decir que las deficiencias del funcionamiento de nuestro servicio de Correos quizá en fechas cercanas alcanzaron su punto más grave en el primer semestre de 1988, que ante esa situación la decisión del Gobierno fue poner en marcha un plan de medidas urgentes, que ese plan, frente a lo que dice S. S., surtió efecto y se consiguió que ese deterioro del servicio no sólo se detuviera, sino que se colocaran los niveles de prestación en unas cotas diríamos decorosas, haciendo que la mayor parte del año, no en las temporadas de mayor agobio, el correo se repartiera, en un 84 por ciento, dentro de los dos primeros días de su depósito, en lo que llaman D + 2.

Pero estas medidas urgentes, señoría (y ya lo anunciamos en esta Cámara), no eran suficientes para resolver los problemas estructurales que tiene el servicio de Correos en nuestro país, y que esos problemas estructurales necesitaban otras medidas, a nuestro juicio como las que ha autorizado esta Cámara para transformar su estructura jurídica a través de ese plan de renovación.

El objetivo de esta renovación es garantizar ese derecho a la comunicación de todos los ciudadanos, dándole una mayor calidad a estos servicios, modernizándolos e incrementando los rendimientos. El Gobierno, señoría, pretende con esta transformación adaptar los servicios postales y telegráficos a las exigencias de la sociedad actual, en la que sin duda juega un papel muy importante el sector de las comunicaciones, sobre la base de atención a dos principios que a nosotros nos parecen esenciales: el principio del servicio público y el principio de funcionamiento del mercado. Estos dos principios nos parece que deben estar insertos y deben constituir la base fundamen-

tal de esta importante reforma en la orientación de nuestro servicio de Correos. El alcanzar un funcionamiento adecuado, un funcionamiento eficaz, teniendo en cuenta esos dos principios, conlleva varios tipos de actuaciones: actuaciones de modernización de los servicios. Estas actuaciones de modernización de los servicios, señoría, se refieren a los distintos procesos por los que pasa la manipulación de la correspondencia. En primer lugar, en el proceso de admisión, la renovación y ampliación de la red de buzones, y, por otra parte, en implantar un sistema de recogida directa del domicilio en muchos y en variados casos. En lo que se refiere al tratamiento de la correspondencia, estableciendo un plan integral de clasificación, otro de transportes y, en lo que se refiere a la distribución, tratando de adecuar la estructura del reparto, y, consiguientemente, la distribución del personal, a lo que son las necesidades de verdad del mercado y de la distribución auténtica de la población.

Dentro del proceso de modernización, atendemos también a algunos de los servicios de telecomunicación, que son responsabilidad del organismo Correos y Telégrafos, tratando de introducir lo que se denomina correo electrónico, que integrará en una línea única de producto los servicios de correo masivo con los de telecomunicación que actualmente presta Correos. Eso es lo que se refiere al capítulo de la modernización.

Hay también un capítulo de racionalización de la gestión, señoría. Esta racionalización de la gestión comporta la actuación sobre varios elementos. En primer lugar, la deuda acumulada, que pensamos que debe ser asumida presupuestariamente y cancelada, porque si no el nuevo organismo no podría actuar con criterios de rentabilidad. En segundo lugar —y aquí estaría incluido algunos de los aspectos muy concretos que ha señalado S. S.—, el saneamiento y adaptación de los inmuebles, que, ciertamente, en muchos casos están en una situación indecorosa. Esto requiere, de acuerdo con esta planificación, una actuación en no menos de cinco años, teniendo en cuenta los cuantiosos recursos que deben movilizarse, del orden —de acuerdo con los cálculos existentes— de 55.000 millones de pesetas. En tercer lugar, la innovación tecnológica, en paralelo con esta fase de saneamiento de los inmuebles y de saneamiento financiero. Finalmente, en cuanto a flexibilidad de la gestión, atender también, dentro de esa flexibilidad de la gestión y de las contrataciones de Derecho mercantil, a la reordenación de la política de personal, señoría. Nosotros pensamos que el funcionamiento con la normativa todavía vigente en gestión de personal hace prácticamente imposible una gestión moderna, competitiva y eficaz, como sin duda los ciudadanos demandan del Servicio de Correos. Pero pensamos, simultáneamente —y es una de las dificultades, pero también creemos que es uno de los puntos de apoyo más sólidos—, que esa reforma, esa nueva política de personal debe hacerse en concordancia, en la medida en que sea posible, con los sindicatos, con los organismos representativos del personal, y ésa es la política que se está siguiendo. Sin duda, puede parecer a algunos que es un camino como más largo o más dificultoso o más premioso; noso-

tros pensamos que es absolutamente necesario, en un servicio que tiene esas cifras tan cuantiosas de personal empleado y que, por otra parte, es un camino más seguro, más estable el de convenir esas actuaciones, esa flexibilización y esa modernización con las organizaciones representativas de los trabajadores, cosa que se ha conseguido, señoría, en los días pasados en muy buena medida, no en toda la que nosotros hubiéramos querido, pero sí en una nada desdeñable.

Termino, señorías, señalándoles, en primer lugar, que, sin perjuicio del reconocimiento de deficiencias, no tiene razón S. S. y no es justo y no responde a la realidad, al no recoger que ha habido una mejora de la calidad con el plan de actuaciones urgentes; y, en segundo lugar, que se debe entrar en el debate de fondo, que es lo que pienso yo que sí facilita su interpelación, sobre las medidas de renovación, de acuerdo con lo autorizado por esta Cámara al transformar la naturaleza jurídica del Servicio de Correos y Telégrafos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, he creído apreciar en las palabras del señor Ministro un intento de salirse por la tangente, en el sentido de culpar de la situación, ésta que se ha vivido, justamente al colapso de las fiestas de Navidad, como si el tema estuviera ya solucionado. En este caso yo le voy a dar unas noticias muy recientes, de hace tan sólo cuatro días. Hace cuatro días se anuncia que el Ayuntamiento de Madrid contratará mensajeros para notificar impuestos por el fracaso de Correos. Otra razón de esta medida es el fuerte incremento de las tarifas postales. La concejalía de Hacienda ha convocado un concurso para adjudicar el servicio. Correos devolvió 300.000 cartas de la contribución. Es una noticia de hace cuatro días.

También he creído apreciar un intento del señor Ministro (y quizás lo dijo más claro durante el pasado Pleno, cuando habló de conflictividad larvada en el personal —fue la frase que empleó en esta Cámara el pasado día 6—) de responsabilizar un poco de la situación a esta conflictividad laboral. En eso, si es así, concuerda perfectamente con la opinión de los directos responsables del organismo, por ejemplo con el Jefe Provincial de Madrid, que hace muy pocos días ha acusado a ciertos carteros de saboteadores porque retenían correspondencia para forzar oferta de horas extraordinarias; o con el Secretario General de Comunicaciones, señor Martín Palacín, que también recientemente ha acusado a ciertos carteros de retener dolosamente la correspondencia. Esto sería aplicable no sólo a los carteros, sino también a los cuerpos superiores, que han sido acusados públicamente por el señor Martín Palacín de ser destituidos por estar colapsando el servicio de Correos.

¿Cómo reacciona esta gente afectada ante esta opinión de los máximos responsables? De la siguiente manera:

afirma que estas aseveraciones son calumniosas, que el origen de los atascos está en la pésima planificación del servicio y no en otra razón y que el Jefe de Madrid, el Director de Correos o el Secretario de Comunicaciones han entrado en un terreno muy peligroso y resbaladizo, puesto que han atacado a la dignidad personal y profesional de parte de estos colectivos. Tenemos aquí dos versiones: en frente, la de ustedes y, por otro lado, la de los carteros o los cuerpos superiores. ¿Pero qué ocurre? Ante esas dos versiones, esos colectivos nunca nos han engañado, pero ustedes ya bastantes veces. Hoy —no sé si calificarlo de patético o heroico—, por enésima vez, señor Ministro, cargado de buena voluntad, nos vuelve otra vez a intentar sembrar ilusión y esperanza. Lo que pasa es que ya es por enésima vez y no nos lo creemos. Por tanto, en esta divergencia de opiniones, nosotros creemos que los carteros y el resto de fuerzas sindicales tienen razón y que merecen nuestro respeto, y nos duele que se les ataque públicamente en su dignidad profesional.

El Ministro ha intentado quitar hierro a alguna de las irregularidades que yo he especificado. A ver si también se lo quita a la siguiente. En esta Cámara ya hemos debatido las anomalías practicadas en la adquisición de productos que no cumplían los mínimos de calidad exigidos —zapatos, mobiliario, estufas y, también uniformes—, y la opacidad oficial impidió clarificar toda la historia de los célebres 32.105 pares de zapatos de invierno para los ACR, con su disonancia de un sobre coste de más de 36 millones en el precio de adjudicación sobre el precio real. No fue posible poner en claro por qué a la empresa comercial REPRESA, que luego se llamó CONRESA y luego REPRESA-Industrias Godino, se le ha beneficiado con tanta frecuencia de los concursos de Correos, una empresa que además tiene por principales clientes precisamente a las Direcciones Generales de Tráfico de Madrid, de Sevilla, de Murcia, de Palma de Mallorca y otras muchas. ¿Por qué no se adjudicó la adquisición de los famosos zapatos a la oferta más ventajosa? ¿Por qué se adjudicó la adquisición de mobiliario metálico precisamente a REPRESA, si no era la oferta más económica y, además, el Centro de Ensayos y Homologación de Correos había detectado que el producto tenía incumplimiento de las condiciones exigidas? O sea que este Centro detectó incumplimientos y luego se le quita de un plumazo. Además, para colmo, esta empresa no existía como tal en la fecha de la adjudicación.

Durante el debate el Secretario General dijo respecto a este Centro textualmente lo siguiente: Precisiones insuficientes en los informes del Centro; que su funcionamiento le intranquilizaba; que en la actuación del Centro había temas problemáticos, con tiras y aflojas; que existía una polémica interna con favores a los suministradores de siempre y que lo que ha propuesto el Subdirector de Gestión Económica es acabar con los «lobbies» de siempre. Luego el Secretario General nos reconoce que hay «lobbies» en esta materia. Y le propusimos luz y taquígrafos y que nos lo explicara, pero se negó. Se negó porque prometió que a los doce días, a partir del 8 de noviembre, remitiría el documento explicatorio del tema y no lo cumplió.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Vaya terminando, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Lo que se ha consumado con una celeridad inusual ha sido pasar a la firma del señor Ministro la orden de suprimir el Centro de Ensayos y Homologación, o sea, procedimiento expedito. Se mata al perro y se acaba la rabia. Nosotros, sin embargo, creemos que la transparencia democrática exige que el pueblo español conozca la verdad y nada más que la verdad. Hay que eliminar cualquier sombra de duda respecto de que la supresión fulminante de ese Centro, dudas fuera, se deba a su falta de docilidad. Sería conveniente, porque si no cabría pensar que el haberlo borrado del mapa responde a una estrategia premeditada de ocultación de actuaciones vergonzantes de alguien.

Y termino, porque el tiempo no da para más y algún día tendremos más tiempo, señor Ministro, para que nos explique el por qué el Director General le pone un oficio al Subdirector General de Gestión Económica, ordenándole que compre 60.000 sacas de plástico a la mayor brevedad posible y después proceda a darle la forma legal correspondiente. Algún día tendremos que hablar de qué trata ese chanchullo. O, por ejemplo, y es lo último, el tema de transportes de material de Correos en Madrid, que se estaba llevando con material del PMM, con un coste de 20 millones al mes, y de pronto el Director General de Correos quiere arreglarlo y se lo adjudica a determinadas empresas, y en vez de 20 millones vale 50 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego concluya, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Terminó, señor Presidente. Habrá que investigar a fondo este singular arreglo del señor Director General, pero eso será otro día.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que dentro de esta denominación a la que se suele referir con cierta frecuencia el Diputado señor Camisón del caos del servicio de Correos, una parte del caos, si me lo permite, con todo afecto, es el de las exposiciones de S. S., porque esta interpelación se llamaba: «Medidas de política general que tiene previsto establecer el gobierno». Creo que, modestamente, señorías, yo he tratado de referirme a esas medidas de política general. Hoy volvemos a escuchar a S. S. una serie de hechos diversos, antes lo he calificado de miscelánea, que, con muy poco rigor, atiende S. S., que, por otro lado, la mayor parte de ellos, por no decir la totalidad, han merecido ya respuesta concreta, en unas ocasiones escrita y en otras verbal y que me parece que no tienen nada que ver con lo que, a mi modo de ver, debe ser un debate ra-

zponible y responsable sobre medidas de política general sobre el funcionamiento del servicio de Correos, que sí que se merece ese debate.

Mire, señoría, yo no me he referido al colapso de las fiestas de Navidad, pero, ciertamente, se produce un acontecimiento especial y es sabido en el Servicio de Correos de España y en el de todo el mundo. Me he referido a un hecho para poner en evidencia cómo S. S. mezcla cosas sin un análisis riguroso; me he referido a que usted ha calificado como un gravísimo problema la acumulación de 30 millones de objetos postales, y le he dicho que son los objetos que entran un día en el mes de diciembre; que el servicio de Correos manipula más de 4.000 millones de objetos al cabo del año, y que, efectivamente, hay una competencia privada, pero que no debe de ser la situación como dice S. S. cuando crece y crece de manera muy importante el número de objetos que los particulares, empresas y ciudadanos aislados deciden poner en funcionamiento o en circulación a través del Servicio de Correos.

En cuanto a esas informaciones, denuncias, hechos diversos que le llegan y mi requerimiento, con todo respeto, a que sea riguroso S. S., le diré que la mayor parte de los empleados, la casi totalidad de los empleados del Servicio de Correos cumplen con su obligación de una manera responsable y razonable. Ahora, si un empleado (como se ha puesto de manifiesto en algún hecho muy triste) del Servicio de Correos sustrae los objetos que están bajo su custodia y se los lleva a su casa y se pone de manifiesto porque se produce una explosión que lesiona a un familiar próximo, yo, señoría, creo que no hará falta darle mi palabra de honor ni la de nadie para decirle que no hay ningún reglamento del Servicio de Correos que diga que los empleados pueden sustraer los objetos postales y llevarlos a su casa y que no hay ninguna circular, ni ningún mandamiento, ni ninguna instrucción de ningún responsable del servicio a ningún nivel para que se cometan ese tipo de hechos delictivos. Es injusto, señoría, que cargue usted con la responsabilidad de un hecho, que tiene un responsable personal y perfectamente determinado, a la Dirección, a la organización o al funcionamiento del Servicio.

Si un señor, que es puesto a disposición de la autoridad judicial, echa unas sacas de correo a un pantano, le doy también mi palabra, y puede usted tener la seguridad, me parece que con todos sus conocimientos y su información sobre el Servicio de Correos, que no hay ninguna instrucción, ni ninguna circular ni ningún directivo de Correos que diga que se echen las sacas a los pantanos.

Eso es responsabilidad de un señor y debemos de ser serios. Antes ha habido un debate sobre un tema más trascendente. La responsabilidad hay que atribuírsela a quien la tiene y no tratar de confundir de ninguna manera, por mucho que usted quiera ejercer la oposición, y hay muchos motivos para oponerse razonablemente por deficiencias del Servicio, pero hay temas que son responsabilidad —vuelvo a decirle— de quien ejecuta esos actos que son delictivos, y de nadie más, señoría.

Finalmente, no se atribuya S. S. la representación de los carteros con quien va a contarle cuentos o cuenteci-

tos. La representación de los carteros la tienen sus organizaciones sindicales, y sus organizaciones sindicales han firmado, la mayor parte de ellas, un acuerdo con la Dirección del Servicio para tratar de mejorar su funcionamiento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posiciones? (**Pausa.**)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, me voy a limitar a fijar, en nombre de mi Grupo, de Centro Democrático y Social, la opinión que nos suscita la interpelación que se ha presentado hoy, relacionándola fundamental y brevemente con lo que, desde nuestro punto de vista, sería un predebate en torno a las medidas de carácter general que cabe poner en marcha para la mejora del Servicio de Correos.

Nosotros creemos que es necesario un cambio en este servicio por dos razones: una, bien conocida, que se trata de un servicio público, esencial, que es soporte de las relaciones humanas de todo tipo y que, en la medida en que la sociedad se hace más compleja, naturalmente las exigencias a ese servicio son mayores y es necesario que esté a la altura de que esas relaciones no se vean dificultadas o impedidas en todas sus manifestaciones de relación, comerciales, industriales, etcétera, de un modo excesivo, o de un modo exagerado, o ni siquiera ni excesivo ni exagerado, de ningún modo.

La segunda razón también es bien conocida. En el año 1993 tenemos que disponer de una calidad que nos permita incorporarnos a esa cadena de conexión con el resto de los países, fundamentalmente con los países europeos, porque sería triste que esas relaciones humanas de todo tipo no pudieran realizarse con el resto de los países, de modo que se beneficiara nuestra sociedad y la sociedad que pretendemos construir con los demás países conjuntamente.

Está claro que estas dos razones son suficientes para que se justifique, en nuestra opinión, un cambio.

¿Cuáles son los objetivos que debe alcanzar o a los que debe dirigirse ese cambio?

Voy a decirlo muy brevemente. Que el servicio sea universal al servicio de todos los ciudadanos y que tengan la calidad a la cual antes me he referido. La otra, la de que en un plazo más o menos breve pueda llegar a una autosuficiencia económica; digo autosuficiencia porque con ello sé que estoy de algún modo dando una introducción al debate, y naturalmente que la segunda etapa de este debate sería la autofinanciación y, después, valorar para qué se busca la autofinanciación, si la autofinanciación se busca para que siga siendo público o para que se pueda producir, si se entiende que es conveniente, la privatización de alguna de sus prestaciones.

Lo dejo ahí, pero éste es nuestro criterio y, como tengo esta oportunidad de exponerlo, lo hago, porque nos parece que es lo que más interesa desde nuestro punto de vista que se conozca.

El otro día nosotros hicimos una pregunta al señor Ministro en relación con el remanso, con el atasco —no voy a utilizar lo de colapso, señor Ministro, porque usted me dijo que no era lo conveniente— y, efectivamente, la preocupación está ahí.

¿Qué consideraciones cabe hacer para que estos objetivos se alcancen? Dos nos parecen fundamentales: una, que el servicio de Correos, en base a esa complejidad de la sociedad, se está extendiendo en dos sectores: un sector, previsiblemente el más extenso, que es el sector económicamente más rentable y el sector que puede sustentar la autofinanciación; y otro sector, más reducido, pero de un carácter social mucho más relevante, que lo que va a hacer es parasitar la posible generación de fondos en el otro. Ambos tienen que convivir porque ambos forman parte de ese conjunto de relaciones humanas de todo tipo.

Y, para terminar, ¿cómo se puede hacer esto? Voy a utilizar eufemismos porque tampoco quiero arriesgar demasiado en la fijación de nuestra posición, pero sí voy a utilizar dos, de modo que se sepa bien por donde vamos.

Una posibilidad sería la reforma estrictamente administrativa, manteniendo el carácter universal, eminentemente social, con una característica profundamente pública, que difícilmente conduciría a la autofinanciación. La otra, claramente empresarial, de mejora de la gestión a ultranza, buscando el mayor beneficio, desplazando del mercado todas las competencias que la mala calidad del servicio ha permitido que se generaran y que, por otra parte, se han generado en demasía. ¿Cómo hay que armonizar ambas? Probablemente con la búsqueda de un sistema mixto. No se trata de tirar por la vía más fácil o cómoda, es que probablemente es la única posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, concluyo ya, porque esto es todo lo que queríamos decir. Si hemos contribuido a aportar algunas ideas a este tema de las medidas generales estaremos encantados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Revilla.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Gracias, señor Presidente.

No voy ahora a hacer un canto de las excelencias del servicio de Correos, mejor dicho, de la importancia del servicio de Correos, para los asuntos generales del país.

Es evidente que es un servicio esencial; es un servicio que corresponde a las administraciones públicas garantizar, y creo que no se sirve a la mejora del servicio de Correos ni haciéndole una crítica de carácter universal y catastrofista ni minimizando excesivamente los indudables defectos que el servicio de Correos tiene en este momento. Creo que tanto una actitud como la otra abren paso a una posible marcha hacia la progresiva privatización de un servicio que nosotros creemos que no es correc-

to que se privatice, porque hay que garantizar la igualdad del servicio para todos los ciudadanos.

En consecuencia, el crear desde aquí tanto una visión de catástrofe del servicio de Correos como la de que todo va bien puede llegar a conducir a un mismo objetivo, que es que la gente se decida a presionar para que exista un servicio privado que solucione estos grandes problemas o, como la gente ve que los problemas existen y no se reconocen, los quieren solucionar por esta vía. En ninguno de estos casos, nuestro Grupo está en esta posición.

En cuanto a medidas de carácter general para la solución de los problemas del correo, aquí ya se nos presentó —cuando estuvimos discutiendo la Ley de Presupuestos Generales del Estado— uno, que es la creación del organismo autónomo de Correos y Telégrafos. Nosotros denunciábamos en aquel momento que se hiciera a partir de una Ley de Presupuestos, que no permitió un estudio detallado de virtudes y defectos; pedíamos una ley específica, pero finalmente consideramos que, si ése era el camino que decidía emprender el Gobierno, quizá era mejor esto que nada.

Quisiera aprovechar la ocasión para recordar que la ley establece un plazo para que sea aprobado por parte del Ministerio el estatuto de este nuevo organismo y quisiera pedir al señor Ministro que, antes de ser aprobado este estatuto, tuviera informada a esta Cámara de los trabajos previos, para que no nos encontremos ya ante una situación de hecho, de carácter irreversible. Creo que sería bueno, aunque no sea de acuerdo con lo aprobado por la ley, como prerrogativa de esta Cámara, que se nos hiciera un avance de cuáles son las posiciones del Gobierno, por dónde van las líneas maestras del proyecto y que lo pudiéramos discutir en la Comisión correspondiente.

Debo decir que el servicio de Correos continúa no funcionando, o funcionando con las mínimas garantías de calidad que serían exigibles.

El señor Ministro nos ha dicho aquí que el 84 por ciento de la correspondencia llega a sus destinatarios en lo que se llama el D + 2, dos días después de haberse depositado. Nos parece muy bien, pero es que el 16 por ciento que no llega es escandaloso en muchas ocasiones. Por ejemplo, me han llegado últimamente datos de Cataluña de que hay barrios enteros sin reparto de correspondencia durante días, que existen acumulaciones brutales en unas oficinas y en otras la cosa funciona. Es decir, al hablar de datos estadísticos, si el 84 por ciento sólo tardara dos días y el resto tres, quizá el problema no sería grave, pero es que hay muchos que llegan en un día y muchos que tardan muchísimos días en llegar. Este sí que es un problema grave que hay que resolver.

El problema, a nuestro modo de ver, viene, en concreto en éstos últimos meses, de una errónea política de personal, referida a la no renovación de contratos de eventuales y a la no contratación de nuevos eventuales. Nos encontramos, por lo menos en Cataluña, donde he visto los datos, con que las acumulaciones que se produjeron durante la Navidad, al final del mes de enero son más graves. La causa del problema en muchos casos es precisamente esta falta de renovación o contratación de perso-

nal que sustituya a personal enfermo o personal que ha terminado su contrato eventual.

Finalmente, quisiera hablar en tono de alarma sobre una cuestión que a mi Grupo le preocupa extraordinariamente. Todavía no se ha creado oficialmente el organismo autónomo porque está pendiente la aprobación de su estatuto, pero ya se ha puesto en marcha, no sabemos a través de qué mecanismos administrativos —me parece que se ha puesto en marcha simplemente—, una distribución de la Administración de Correos del Estado en diez grandes zonas, que han agrupado distintas jefaturas provinciales. Si esta división es la primera creación del nuevo organismo, debo decir que nos parece muy poco correcta desde un punto de vista general del Estado, porque seguramente no tiene en cuenta cuestiones de carácter estrictamente técnico, pero debo decir que en Cataluña la consideramos incorrecta desde un punto de vista técnico y gravemente incorrecta desde un punto de vista político, porque divide a la Comunidad Autónoma de Cataluña en dos zonas: la provincia de Barcelona...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Armet, le ruego que concluya.

El señor **ARMET COMA**: Termino en seguida.

... y las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona, adscritas a Aragón.

Creo que, como mínimo, se demuestra muy poca sensibilidad política con esta división, aparte —ya lo hablaremos porque he presentado una iniciativa parlamentaria en este sentido— de que, desde el punto de vista técnico, tampoco tiene ninguna defensa.

Por tanto, si ésta es la primera medida emanada del nuevo organismo, debo mostrarme más bien pesimista ante el futuro. Espero que esto no sea así y que se pueda arreglar.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Armet.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser breve porque se está produciendo un goteo en la sala que ha hecho que en estos momentos no pasemos de veinticinco los Diputados que estamos aquí. Por tanto, cuanto más breve sea, menos se habrán ausentado.

Quisiera decir que en el Grupo Catalán de Convergència i Unió creemos que sí hay deterioro en el funcionamiento de los servicios de Correos y que, como muy bien ha dicho el señor Ministro, ha habido varios debates desde hace un tiempo, en la anterior legislatura y en la actual. Mi recuerdo de estos debates se inicia en una pregunta que hizo el entonces Diputado señor Tamames, cuando estaba en el Grupo del CDS, hablando de miles de sacas de Correos que estaban bloqueadas. A partir de aquel momento, que yo recuerde, hubo una interpelación

en mayo de 1988 con una moción que entró en septiembre de 1988; ha habido en 1989; en cada período de sesiones ha habido interpelaciones, mociones, actuaciones respecto ya no sólo al servicio de Correos sino a los servicios en general. Pero en concreto, en lo que respecta a Correos, también lo hemos visto en Pleno, en Comisión, en comparecencias y en actuaciones diversas. Usted, señor Ministro, ya lo ha dicho. También ha hablado de las posibilidades de modernización, de diversas actuaciones, lo hemos oído de su boca, de la del Secretario General y del Director General, pero verdaderamente no ha funcionado totalmente este plan de medidas urgentes que ustedes planteaban.

Se han incrementado las tarifas. Se nos dice que no existen demoras, se ha hablado aquí del D + 2 y yo tengo una anécdota conjuntamente con el Diputado Luis Recoder, ya que pertenecemos a la Comisión de Industria, a la que corresponde este Ministerio, y hace pocos días hemos caído en la descortesía de no felicitar las Navidades al Ministro de Relaciones con las Cortes, porque la semana pasada recibimos su felicitación con fecha en el matasellos de 19 de diciembre. Hemos sido descorteses y yo aprovecho la ocasión para disculparme ante el Ministro, que no está. Pero, en fin, esto es anecdótico.

También se ha hablado de ampliación de tarifas, pero todavía no ha repercutido en mejoras. Se habla del organismo autónomo, pero hay toda una serie de entidades que están haciendo servicios privados y aunque existen directrices comunitarias, el Ministerio todavía no ha hecho una regulación suficiente de todas las actividades que estas empresas privadas pueden hacer. Y sí existen directrices comunitarias.

Nosotros no entramos en las consideraciones de tantas particularidades —aunque he entrado en dos más que nada anecdóticas— como se han presentado desde el Grupo interpelante. Usted, señor Ministro, ha empezado diciendo que había varios debates y también ha dicho que posiblemente del debate de hoy podríamos sacar un efecto positivo y que sería interesante abrir un debate serio. Nosotros creemos en estos debates, abramos un debate serio. Lo que sí le pediría es que no creemos una ponencia. No creemos una ponencia. Nuestro Grupo y el Diputado que les habla fue uno de los iniciadores de la creación de ponencias y yo, en este momento, ya no creo tanto en las ponencias. Yo ya pertenezco no sé a cuántas, a la de Control del Plan Ferroviario, a la de Turismo, a la del Consejo de Seguridad Nuclear, pero yo tengo críticas que hacer respecto a las ponencias y en concreto a dos que a usted le afectan, señor Ministro. En la Ponencia de Transportes Ferroviarios, en lo que respecta al tren de alta velocidad, recibimos comparecencias, se nos da una información pero no nos sirve, y al cabo de unos días dice usted en la prensa que un tren de alta velocidad, el Madrid-Barcelona, empieza por Zaragoza-Lérida el año 1993, cuando no hay manera de que esto se diga en la Ponencia.

Hoy mismo ha habido una comparecencia del Secretario General de Turismo. En la última reunión de la Po-

nencia se nos dijo —estaba usted presente— que se nos mandaría información para que pudiésemos trabajar durante el mes de enero, la información que recogía las conclusiones del encuentro con las Jornadas de Turismo que se realizaron en la primera decena de diciembre. Todavía no hemos recibido la información. El señor Secretario General se ha comprometido a mandárnosla enseguida. Entonces, ¿para qué sirve la Ponencia? Yo quisiera que estos trabajos en debate específico sirviesen para ayudar, para llegar a dictaminar algo y que fuese un documento de la Cámara sin definición de intenciones de partidos ni

de grupos; es el documento técnico que tiene la Cámara, pero que no sirva como documento para justificaciones.

Había dicho que sería breve y me he pasado en el tiempo. Perdonen, señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sedó.

Se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961